POR EL COLEGIO DE HISTORIA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UANL

BLOCH

REVISTA ESTUDIANTIL DE HISTORIA

I

VOL.2 N°1 ENERO-JUNIO 2025

D.R. 2025 © *Bloch. Revista Estudiantil de Historia*, **Vol. 2, No. 1 (2025): enero-junio 2025**, es una publicación **semestral** editada por la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través del alumnado del Colegio de Historia, de la Facultad de Filosofía y Letras, Avenida Universidad s/n, Niños Héroes, Ciudad Universitaria, 66450, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. https://revistabloch.uanl.mx/index.php/b. Editor Responsable: Juan David Céspedes Moreno. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo **04-2024-101011171900-102**, **ISSN en trámite**, ambos ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Juan David Céspedes Moreno. **Fecha de última modificación de 27 de junio de 2025.**

Rector/ Santos Guzmán López
Secretario General/ Juan Paura García
Secretario Académico/ Jaime Arturo Castillo Elizondo
Secretario de extensión y cultura/ José Javier Villarreal Álvarez Tostado
Director de la Facultad de Filosofía y Letras/ Francisco Javier Treviño Rodríguez
Coordinador del Colegio de Historia/ Eduardo Guardado Vázquez
Coordinador de Revistas UANL/ Dagoberto Salas Zendejo
Director de la Revista/ Juan David Céspedes Moreno

Autores
Julio César Domínguez Monroy
Beatrice Akasha Díaz Delgado
Patricio Rodríguez Hernández
Mario Domingo Morales Gutiérrez
David González Marín, Karla Valeria Brocal Gatica, Luis Rafael Ceras Estanislao.

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales, citando la fuente. Las opiniones vertidas en este documento son responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, la opinión del Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Este es un producto del Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Hecho en México

VOL.2 N°1 ENERO-JUNIO 2025

BLOCH

REVISTA ESTUDIANTIL DE HISTORIA

Dios siempre recompensa al que es desprendido. Juan Caballero y Ocio, gran benefactor de Santiago de Querétaro (1643-1707)

JULIO CÉSAR DOMÍNGUEZ MONROY

BLOCH

https://revistabloch.uanl.mx

Dios siempre recompensa al que es desprendido. Juan Caballero y Ocio, gran benefactor de Santiago de Querétaro. (1643-1707)

Julio César Domínguez Monroy

orcid.org/0009-0008-7302-8545

Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa

Edición y corrección de estilo:

Leonardo Guzmán Garza

Maquetador:

Leonardo Guzmán Garza

Diseño de portada:

Ana Teresa Jasso Saucedo

Copyright:

v© 2025, Domígunez Monroy Julio César. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.

Recepción: 26 de enero de 2025 Aceptación: 14 de junio de 2025

Email:

juliodom2023@gmail.com

Dios siempre recompensa al que es desprendido. Juan Caballero y Ocio, gran benefactor de Santiago de Querétaro (1643-1707)

God always rewards those who give: Juan Caballero y Ocio, great benefactor of Santiago de Querétaro (1643–1707)

Julio César Domínguez Monroy

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-UNIDAD IZTAPALAPA

RESUMEN:

La presente investigación analiza los cargos reales que obtuvo Juan Caballero y Ocio, miembro de una nueva élite de familias acaudaladas nacidas en Nueva España. Para ello, enfocaré mi atención en torno al cargo de patrón y en menor medida, al de mecenas y benefactor, pues estos resultaron fundamentales para la clase adinerada (y en particular, para Caballero y Ocio) al utilizarlos como documentos que facilitaron su inserción en el aparato estatal y eclesiástico del imperio español. A su vez, analizo la donación económica que realizó este personaje en La Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, en Santiago de Querétaro; acción que le permitió obtener el título de patrón de dicha iglesia. Este caso resulta ilustrativo para comprender cómo funcionó el sistema de patronazgo en Nueva España y cómo esta actividad se vinculó en la obtención de cargos públicos y eclesiásticos. Finalmente, se mencionan algunas reflexiones finales sobre esta investigación y los alcances que puede tener para sucesivos trabajos históricos.

PALABRAS CLAVE:

Virreinato; patronazgo; mecenas; Querétaro; Nueva España.

ABSTRACT:

This paper describes the royal offices held by Juan Caballero y Ocio, a person belonging to the new cradle of opulent families born in New Spain. To this end, I will focus my attention on the position of patron and, to a lesser extent, that of "mecenas" and benefactor, these being very useful for the wealthy class (and in particular, for Caballero y Ocio) by using them as documents that facilitated their insertion in the state and ecclesiastical apparatus of the Spanish empire. At the same time, I analyze the economic donation that this character made to the Church of Our Lady of Guadalupe, in Santiago de Querétaro; an action that earned him the title of patron of that church. I consider this example is illustrative to understand how the dynamics of patronage worked in New Spain and how this activity was linked to the attainment of public and ecclesiastical positions. Finally, I mention some final reflections on this research and the scope it may have for future historical works.

KEYWORDS:

Viceroyalty; patronage; arts patron; Querétaro; New Spain.

Dios siempre recompensa al que es desprendido. Juan Caballero y Ocio, gran benefactor de Santiago de Querétaro (1643-1707)[1]

Este artículo analiza las dinámicas de patronazgo en la Nueva España y en particular el título de patrón de Juan Caballero y Ocio en la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, ubicada en Santiago de Querétaro. Asimismo, busca explicar cómo este personaje accedió a dicha distinción por dicha iglesia y cómo su posición económica resultó determinante para no solo para alcanzar ese cargo, sino también otros puestos públicos y eclesiásticos. Al ser el ganadero más importante de la ciudad y gozar de una holgura económica sin parangón en el mundo novohispano, la hipótesis de la presente investigación consiste en que gracias a esta capacidad financiera, Juan Caballero pudo robustecer su estilo de vida y ampliar sus posibilidades para ser alcalde y recibir beneficios espirituales por parte de la iglesia en su ciudad natal. Su éxito en estos aspectos, y su posterior epíteto de "benefactor de la ciudad" se explica si tomamos en cuenta la naturaleza económica que gozó, y el deseo por apoyar económicamente a las comunidades religiosas a lo largo de su vida.

Para entender plenamente la calidad de patrón que le fue cedida a Juan Caballero, es necesario explicar diferentes elementos dentro del contexto histórico en que esto sucedió. Por ello, en la primera parte del artículo se analiza Querétaro desde tres aspectos fundamentales: su historia fundacional, su capacidad económica y su composición social a lo largo del siglo XVI y XVII.

Esto con el fin de enriquecer el análisis general del personaje estudiado, reconociendo su devenir histórico particular dentro de un marco más global. Después, es necesario reconocer los antecedentes del patronazgo, en qué consistió dicho título y cómo se pudo obtener en la Nueva España. Estas cuestiones serán explicadas en la segunda parte de este esfuerzo académico. Asimismo, en la tercera parte detallaré la vida de Caballero, tomando especial atención en su formación académica, los títulos públicos y

[1] Se eligió esta temporalidad debido a que corresponde al año de nacimiento y defunción de Caballero y Ocio. Los cuales pueden consultarse en: https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GG2M-SXMY?i=42&cc=1881200

eclesiales que le fueron otorgados y las obras pías que destinó a los habitantes de Querétaro y a los de la Nueva España en su conjunto. Esta división temática ofrece una perspectiva integral de la ciudad, de las formas de obtener cargos públicos y religiosos, además de un acercamiento detallado del personaje estudiado, lo que permite una mejor comprensión del patronato en territorio novohispano.

A pesar de que en los últimos años han aumentado los estudios sobre el patronazgo[2], se establece que estos se han enfocado en los casos más centrales del país y que siguen siendo casos aislados, lo que ha generado vacíos argumentales sobre el patronazgo y el mecenazgo a nivel local y en consecuencia, una perspectiva incompleta si se toma como referencia la Nueva España en su totalidad. Por lo tanto, este trabajo pretende sumarse a la ola de nuevos estudios en torno a este tema y se enfoca en las perspectivas locales, que en este caso corresponden a Santiago de Querétaro. Me parece que ubicar estas dinámicas a nivel local ofrece una perspectiva más amplia acerca de dicha actividad, pero además, brinda conocimiento sobre la historia arquitectónica de las ciudades virreinales y de los patrocinios detrás de estas. De este modo, es posible historiar a las familias que más contribuyeron a este fin y conocer lo que posteriormente serían los centros históricos de las urbes más importantes del país.

Finalmente, es necesario ubicar metodológicamente este artículo. De acuerdo con lo expuesto en líneas anteriores, el presente documento se inserta en la historia regional, particularmente en la historia novohispana de Santiago de Querétaro. La he definido así porque Juan Caballero y Ocio se desenvolvió la mayor parte de su vida en este espacio y es a su vez la zona donde desempeñó buena parte de sus acciones políticas y económicas, además, fue en Querétaro donde recibió el título de patrón.

Igualmente, no solo se presenta la biografía del personaje sino que se especifican detalles importantes de la ciudad a lo largo del siglo XVI y XVII, como su importancia geográfica, política y económica para el virreinato. Para hacerlo, la investigación se sustentó en tres documentos primarios, dos de ellos ubicados actualmente en el Archivo General de Indias y el Archivo Histórico Nacional, respectivamente, ambos en España. Mientras que el tercero lo resguarda la Capilla Alfonsina de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México.

El primer documento, *Confirmación de oficio. Juan Caballero y Ocio*, es una real cédula expedida por el rey de España para otorgarle el título de alcalde mayor de la ciudad de Querétaro a Juan Caballero. La segunda fuente, *Relación de actos cometidos por J. Cavallero y Ocio en Nueva España,* refiere a las obras pías y donaciones que esta persona realizó a lo largo de su vida, en la parte final se detalla el patronazgo de este a la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe.

[2] En 1996 se realizó el XX Coloquio Internacional de Historia del Arte, Patrocinio, Colección y Circulación de las artes. Sin embargo, aún hace falta vincular el estudio del patronazgo tomando en cuenta los aspectos políticos y sociales del lugar donde se desarrolla este proceso. "XX Coloquio Internacional de Historia del Arte. Patrocinio, colección y circulación de las artes," Universidad Nacional Autónoma de México, consultado el 1 Junio de 2025, https://www.esteticas.unam.mx/xx_coloquio_internacional_de_historia_del_arte

Finalmente, *Glorias de Querétaro*, es un documento de Sigüenza y Góngora donde describe el devenir de la ciudad desde su fundación hasta finales del siglo XVII.

SANTIAGO DE QUERÉTARO

A menos que se trate de trabajos especializados, la colonización y conquista española en las distintas regiones del país, fuera del Valle de México, han quedado relegadas a un segundo plano. El caso de Querétaro no es la excepción. A pesar de que existe una diversidad de trabajos en torno a este tema, la historiografía nacional no la ha incluido dentro de su interpretación global de esta etapa primigenia del periodo colonial. El propósito de este apartado es incluir esta etapa fundacional como un proceso necesario para el posterior protagonismo de Juan Caballero y Ocio, con la finalidad de otorgarle su justa dimensión dentro del devenir de la zona central de la Nueva España. Es menester aclarar que, para lograr este cometido, pasaré de los detalles menores privilegiando así las características generales de este proceso.

En primera instancia, es necesario reconocer la geografía que rodea a Santiago de Querétaro para, posteriormente, identificar su importancia para el ulterior desarrollo de la ciudad. Karl Butzer indica que el asentamiento está ubicado a unos 1820 metros sobre el nivel del mar, lo que permite un clima cálido, semiárido, con lluvias en verano.[3] Este entorno contaba con campos cultivables y por un río en la parte norte del poblado inicial, lo que favorecía la fertilidad del suelo. A su vez, la región esta coronada hacia el este por la Sierra Gorda y su red de montañas. Mientras que el oeste es prácticamente plano, donde actualmente se ubica Apaseo, Celaya y Salamanca. Finalmente, como vigilantes que cuidan a la ciudad se alzan el cerro de las Campanas y el de Santa Cruz, lugares que inicialmente proveían de agua a la urbe y que en la actualidad son parte de la traza urbana de la misma.[4]

Con estos datos, es posible reconocer la gran capacidad ambiental de la región para albergar y mantener una ciudad colonial. Los elementos básicos, tales como la agricultura, la madera y el agua están presentes de forma natural en la región, características que fueron esenciales para el desarrollo económico del Querétaro novohispano y, en particular, elementos que favorecieron a Juan Caballero y Ocio en su objetivo de acumulación de capital, situación que será abordada más adelante. Conocida la geografía, es vital conocer el proceso de fundación del poblado estudiado.

Justo antes de la llegada de los europeos la zona conocida como el Bajío estaba poblada por culturas seminómadas, popularmente denominadas como chichimecas. Powell, en *La guerra chichimeca (1550-1600)* logró distinguir estos grupos. Para la región donde posteriormente sería levantada la ciudad de Querétaro, dicho historiador ubica principalmente

[3] Karl Butzer, "Historical Querétaro: Interpretation of a Colonial city" *Conference of Latin Americanist Geographers*, s/n núm (1989). p. 5. Disponible en: https://sites.utexas.edu/butzer/files/2017/07/Butzer-1989-HistoricalQuateretaroFieldTripGuid.pdf

[4] Butzer, "Historical Querétaro". 4-6.

a grupos otomíes y en menor medida pames.[5] La Corona española, con la intención de afianzar su dominio en la región, propuso una alianza con los primeros, mientras que los segundos, junto con otros grupos, se negaron a aliarse con los españoles, lo que provocó una lucha armada que se prolongaría durante cincuenta años.[6]

La historiografía reconoce a Conin como fundador de Querétaro, líder indígena que negoció la paz y la integración con los europeos. A pesar de ello, no existe un consenso en el año de este acontecimiento, lo más probable es que pudo suceder entre 1540 y 1550. Se sugiere esta fecha en virtud de que, para 1551-1552, Juan Sánchez de Alanís fue el encargado de trazar los caminos principales de la ciudad de Querétaro, con la forma precisa de un "tablero de ajedrez".[7] Conin, posteriormente bautizado como Fernando de Tapia, gozaría a lo largo de su vida de privilegios nobiliarios dentro de la ciudad de Querétaro. Sin embargo, como es bien conocido, después de las primeras décadas de dominio, el poder colonial comenzó a afianzarse, lo que provocó el deterioro de los títulos nobiliarios indios en favor de un control burocrático centralizado y su salida en la participación política oficial del imperio español.[8]

Además de la importancia natural que se describió en líneas anteriores, de forma gradual, Santiago de Querétaro comenzó a destacar en el aspecto económico y social. Al ser frontera con las inhóspitas tierras norteñas, la ciudad fue un lugar obligado en la búsqueda por expandir el virreinato hacia el norte del continente. Jaime Ortiz Lajous nos dice que, sin la previa colonización de Querétaro, hubiese resultado muy complicado fundar las ciudades de Celaya, Aguascalientes y León.[9] Además de imposibilitar el descubrimiento de la zona minera de Zacatecas y San Luis Potosí.[10]

Después de estos descubrimientos, la ciudad gozó de renovados bríos, ya que para 1578 se organizó políticamente asignándole su primer alcalde mayor.[11] Además, para 1582 había 50 vecinos españoles y una cantidad considerable de indígenas. En cosa de 8 años, es decir 1590, Ortiz Lajous nos dice que habitaban en ella al menos 1000 personas, aunque no especifica si este dato comprende solo a españoles (peninsulares y americanos) o también la comunidad de indios que se congregó al norte del río Querétaro.[12]

Fue justo en 1582 cuando la actividad económica de la ciudad comenzó a aumentar vertiginosamente, pues utilizó sus campos fértiles en el cultivo de trigo y maíz. Alimentos que fueron enviados principalmente a las tierras mineras del norte, con el fin de abastecer a la fuerza laboral

[5] Philip Powell, *La guerra chichimeca* (Fondo de Cultura Económica, 2019). p. 49.
[6] Powell, *La guerra chichimeca*, 71-112.
[7] Butzer, "Historical Querétaro" 7.
[8] Bernardo García, "La época colonial hasta 1760," En *Nueva Historia Mínima de México Ilustrada*, ed. Pablo Escalante (El Colegio de México, 2008). pp. 140-52. https://libros.colmex.mx/wp-content/plugins/documentos/descargas/nhmi.pdf
[9] Ciudades fundadas en 1571, 1575 y 1576 respectivamente.
[10] Jaime Ortiz, "Colonial Baroque Querétaro," *Voices of Mexico*, s/n núm (2002). p. 77, https://ru.micisan.unam.mx/bitstream/handle/123456789/18227/VOM_2002_0059_0077.pdf?sequence=1&isAllowed=y
[11] Butzer, "Historical Querétaro" 8.
[12] Ortiz, "Colonial Baroque" 78.

que comenzó a aglomerarse allí.[13] Esta tendencia aumentó con el afianzamiento del periodo colonial y con el descubrimiento de nuevos yacimientos en las provincias septentrionales. Después de casi un siglo de la fundación de la ciudad, los campos de esta zona del Bajío producían 30,000 fanegas de trigo para el consumo interno de la Nueva España.[14] Aunque también habría que añadirle a la estadística la cantidad de alimento que se vendía fuera de los censos oficiales de la Colonia y lo que se cultivaba para consumo familiar. Entre los alimentos que se producían a menor escala pueden encontrarse el membrillo, frutas cítricas, peras, manzanas y cerezas.[15]

La agricultura fue un pilar fundamental en la dieta novohispana, pues garantizaba su subsistencia. Sin embargo, no hay que olvidar que el segundo sostén alimenticio correspondió a la industria ganadera. En este aspecto, Querétaro tampoco careció, al contrario, la ganadería fue una de las industrias más prosperas de la urbe durante la etapa colonial. Así, sus tierras no solo fueron aprovechadas para producir cereales sino también para alimentar reses, ovejas y caballos que fueron utilizados para diferentes fines durante esta etapa histórica.

Este impulso ganadero, propio de la ciudad, también respondió a políticas estatales. Para expandir los dominios de la Nueva España y aminorar el riesgo de ataques chichimecas, el virrey Antonio de Mendoza y Luis de Velasco fomentaron el traslado de ganado mayor y menor desde el centro hacia la región de Querétaro "dirigiendo inmensos rebaños hacia las zonas menos habitadas [,] estos ganaderos se vieron obligados a penetrar en los grandes espacios del norte, dominio entonces de los peligrosos indios nómadas".[16]

Dichas políticas parecen haber tenido efecto inmediato, ya que redujeron considerablemente los ataques indígenas sobre Santiago de Querétaro y activaron rápidamente la economía del norte con la del centro. Sin embargo, también tuvieron un efecto a largo plazo: Butzer calculó que, en el año de 1582, había en Querétaro y San Juan del Río 200,000 ovejas, 100,000 reses y 10,000 caballos. Esta cifra se multiplicó para mediados del siglo XVII, donde el autor tasó la cifra de un millón de cabezas de cordero en la ciudad de Querétaro. Cabe destacar que gran parte de la élite local desempeñó esta actividad, en particular la familia de Juan Caballero y Ocio, como se observará en las líneas sucesivas de esta investigación.

Para completar la triada de las labores económicas más importantes de la ciudad ahondaré en la industria de la lana del Querétaro barroco. Dadas las cualidades geográficas que facilitaban el tránsito de grandes animales en las praderas noroccidentales de Querétaro, algunos empresarios comenzaron a comprar corderos y terneros para vender la lana de estos en el

[13] Ortiz, "Colonial Baroque" 78.
[14] Cifra calculada para 1639. Butzer, "Historical Querétaro" 10.
[15] Butzer, "Historical Querétaro" 10.
[16] Ana Gómez, "Conflictos sociales en Querétaro a finales del siglo XVIII, década de 1790-1800" (tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Querétaro, 2009). p. 50, https://ri-ng.uaq.mx/handle/123456789/5029. El enlace consultado mostró problemas de acceso durante la revisión (21 de junio de 2025). Puede requerirse acudir directamente a la UAQ o emplear buscadores académicos para localizar el documento.

mercado interno de la Nueva España. Butzer indica que buena parte de estos empresarios enviaba por medio de intermediarios la materia prima de la lana a los telares que se construían en Texcoco. Pero Querétaro no solo se convirtió en un comerciante de materias primas, sino que también comenzó a darle valor agregado a sus productos. Así, en el año de 1580, la ciudad obtuvo su primera licencia para construir un obraje y poder trabajar la lana sin necesidad de salir de Querétaro. Parece ser que la idea fue muy redituable, ya que para 1640 existían seis fábricas de lana en la ciudad, lo que la consolidó como centro regional de la industria textil lanera.[17]

Una vez descrito el devenir general de la ciudad de Querétaro es necesario acercarnos a las formas de vida y las actividades cotidianas que realizaron durante la primera mitad del periodo colonial la sociedad queretana. Cuestión que abordaré en las sucesivas líneas.

LA SOCIEDAD EN QUERÉTARO

Como sucedió en la ciudad de México y en muchas ciudades virreinales, los indios de cada poblado fueron situados en las periferias, siguiendo el principio de separación planteado por O 'Gorman.[18] Este modelo buscaba la independencia total de la vida cotidiana tanto de indígenas como de españoles, en un intento por evitar la mezcla social, cultural y económica de ambos grupos, reduciendo la interacción a una relación de subordinación de españoles a indios. Es necesario mencionar que esto no se llevó a cabo con plenitud debido a la inevitable interdependencia tanto de indígenas como de españoles en sus actividades cotidianas dentro de las ciudades. Para el caso de Querétaro, este proceso sucedió de la misma manera. En las sucesivas líneas, me permitiré describir a los grupos sociales de la ciudad junto con sus actividades económicas primordiales. Tomando en cuenta que el principio de separación se pretendió aplicar pero que muchas veces no funcionó, lo que derivó en una amalgama de labores de todos los grupos en la ciudad, por lo que Querétaro se configuró como una sociedad multirracial desde sus inicios.

Los llamados Pueblos de Indios fueron una unidad política donde se pretendía congregar a distintos grupos indígenas en una zona geográfica específica. Esto con el fin que la Corona obtuviera mayor control social sobre estos, que se materializaba en la disposición de llevar a cabo el proceso evangelizador y la rendición de tributo de estos asentamientos.[19] En Querétaro, estos pueblos se ubicaron al norte del río Querétaro y en la región de la Cañada, al oeste de la ciudad, zona accidentada geográficamente con abundante presencia de quebradas. Vale la pena destacar que esta zona era menos fértil si la comparamos con la de Querétaro. La dinámica de apartar a los indios a zonas menos propicias para la agricultura y destinar los recursos más abundantes a la comunidad española fue muy común a comienzos del periodo novohispano.[20]

Ana Gómez argumenta que, al comienzo de la colonia, estas localidades "tenían su propio

[17] Butzer, "Historical Querétaro" 11.
[18] María Rodilla León, "Aquestas son de México las señas". La capital de la Nueva España según los cronistas, poetas y viajeros (siglos XVI al XVIII) (Iberoamericana/Vervuert/UAM-Iztapalapa, 2014). p. 55.
[19] García, "La época colonial" 131.
[20] García, "La época colonial" 20-1.

gobierno que era conocido como cabildo, tenía gobernador, alcaldes, regidores, mayordomo, escribano, alguaciles, caciques y principales".[21] Sus cultivos principales consistían en la siembra de maíz, frijol, chile, aguacate y tomate. Productos que solían vender en la ciudad española y para consumo familiar.[22]

A pesar de esta dinámica aparentemente benéfica para ambos grupos, la comunidad indígena de Querétaro, compuesta casi en su totalidad por otomíes,[23] sufrió una disminución demográfica considerable en los siglos posteriores. Al comienzo, fueron las epidemias de 1520, 1550 y 1576 las que provocaron las bajas más numerosas, sumado a la constante expropiación de tierras indígenas por parte de españoles.

Más adelante, la inmigración al interior de Querétaro provocó el arribo a gran escala de españoles peninsulares y americanos, personas que buscaron enriquecerse con las actividades agrícola, ganadera y de la lana descrita más arriba. Si para mediados del XVI casi la totalidad de los habitantes eran indígenas, para mediados del XVIII este número se había reducido al 50% de la población de la ciudad.[24]

Un grupo social poco estudiado pero con implicaciones fundamentales para la economía de la Nueva España fueron los negros y mulatos. Los primeros fueron traídos en su mayoría como esclavos. Según Ana Gómez, este grupo desempeñó actividades que se "reducían" al trabajo, principalmente en áreas especializadas como la industria textil, el trabajo arriero y el servicio doméstico. Por otro lado, los mulatos no tenían esta carga obligatoria para trabajar, sin embargo, la mayoría de ellos no gozaba de los privilegios que tenían los españoles peninsulares o americanos. Sus principales ocupaciones se destinaban a tareas agrícolas y a trabajo poco especializado.[25] Para 1778, en el alba del periodo novohispano, el 10% de la población queretana eran mulatos.[26]

Por otro lado, existe una corporación fundamental para entender la conformación social de Querétaro, la influencia de la Iglesia católica en la ciudad. El contacto de este grupo en tierras queretanas sucedió desde el primer momento. La historiografía coincide en que el primer fraile en llegar fue franciscano, llevado por el encomendero Pérez de Bocanegra a las comunidades otomíes y pames del lugar para convertirlos al catolicismo.

Ortiz Lajous señala que, años más tarde, la orden franciscana creó un "centro espiritual" en Querétaro.[27] Por tanto, la ciudad además de ser centro ganadero y agrícola también fue uno religioso, donde partieron las órdenes franciscanas hacia el norte y occidente del

[21] Gómez, "Conflictos sociales" 50.
[22] Butzer, "Historical Querétaro" 12.
[23] Para 1790, en la Cañada habitaba un 90% de población india vinculada a la cultura otomí. Butzer, "Historical Querétaro," 12.
[24] David Wright, "La vida cotidiana en Querétaro durante la época barroca," en *Querétaro ciudad barroca,* ed. Secretaría de Cultura y Bienestar social (Gobierno del Estado de Querétaro, 1989). p. 10: DOI:10.13140/2.1.2601.5689

[25] Gómez, "Conflictos sociales" 63-64.
[26] Wright, "La vida cotidiana" 11.
[27] Ortiz, "Colonial Baroque" 78.

virreinato para continuar la evangelización de los indios.

En 1586, Querétaro se integró a la arquidiócesis de México, de modo que se resolvió un pleito legal entre las mitras de Michoacán y México por los diezmos de los habitantes de la zona.[28] Después del arribo y establecimiento de la orden franciscana, llegaron a la ciudad la orden de carmelitas, dominicos, agustinos y jesuitas.[29] David Wright ha estudiado la historia de la iglesia en Querétaro y menciona que en un primer momento la religión estuvo a cargo de las órdenes regulares, no obstante, a partir de los inicios del siglo XVII el clero secular comenzó a formar parte de la vida cotidiana en la ciudad, entre sus actividades estaba organizar "ciertos ritos semanales, celebrar la fiesta anual de la santa patrona, visitar a los congregantes enfermos, asistir a sus entierros, administrar los sacramentos en la cárcel, los obrajes, el hospital, etcétera. [También] realizaban obras de caridad y [daban] limosnas a los pobres".[30]

Comúnmente asociamos la construcción del mundo colonial por parte de dos instituciones europeas, la Corona española y la Iglesia católica, además de la influencia prehispánica de los pueblos originarios. Sin embargo, en lo que refiere a la construcción material de lo que serían pueblos, villas y ciudades de la Nueva España observamos la influencia de un cuarto actor, los nuevos ricos de estas tierras americanas que se desprendieron voluntariamente de una parte de sus riquezas para construir iglesias, monasterios o capillas o para financiar artistas que plasmarían en sus cuadros y documentos la nueva cultura que comenzaba a gestarse en este territorio.

Estos nuevos grupos construyeron fortunas mediante favores políticos, méritos propios o por ser herederos de un apellido que había sido beneficiado por el gobierno en un pasado no muy distante, tal es el caso de las encomiendas, por ejemplo.[31] Sus ocupaciones variaban entre cada uno de ellos, una familia se podía dedicar a la minería, otra en las rentas que proporcionaban sus haciendas, unas más en el tradicional trabajo de la agricultura y, lo que atañe a este caso en particular, por tratarse de la ocupación de Juan Caballero y Ocio, la labor de la ganadería.[32]

En este aspecto es importante precisar que, además de poseer una labor primaria, usualmente estas familias diversificaban sus riquezas por medio de distintas actividades económicas. Por ejemplo, el padre de Caballero

[28] Wright, "La vida cotidiana" 20.

[29] Los carmelitas llegaron a Querétaro en 1615 y daban misa en una casa provisional, en 1685 se erigió el nuevo templo carmelitano; los dominicos se asentaron en San Pedro y San Pablo en 1692; la comunidad agustina fundó un convento en Querétaro a principios del siglo XVII y la Compañía de Jesús construyó el colegio e iglesia de San Ignacio Loyola en 1625. Wright, "La vida cotidiana" 19-21.

[30] Wright, "La vida cotidiana" 19.

[31] Para conocer a profundidad las relaciones políticas que existían a inicios del periodo colonial puede verse Ethelia Ruiz, *Gobierno y sociedad en Nueva España: Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza* (El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1991). pp. 115-141.

[32] Juan Caballero y Ocio continuó así el oficio que habían llevado a cabo sus antepasados paternos, según Montoya Rivero, esta actividad se remonta hasta el bisabuelo de este personaje llamado Francisco de Medina Murillo, conocido por ser uno de los ganaderos más importantes de Querétaro hacia finales del siglo XVI. Montoya Rivero, "Juan Caballero y Ocio, patrono y benefactor de obras religiosas," *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM*, núm. 97 (2010). p. 33, http://dx.doi.org/10.22201/iie.18703062e.2010.97.2320.

y Ocio además de ser ganadero poseía en 1674 cinco haciendas, dos en San Luis Potosí, una en Querétaro, otra en la villa de San Miguel El Grande y una más en la Huasteca.[33] Este caso, además de comprobar la diversidad de las actividades económicas de esta naciente clase adinerada, evidencia la variedad de regiones geográficas que una familia podía aprovechar para mantener y acrecentar su fortuna. Bajo esta premisa, se puede inferir que estos prósperos novohispanos fueron actores fundamentales en la construcción de las actividades económicas dentro de la Nueva España.[34]

Conociendo algunas de las características económicas más importantes de estos acaudalados señores, es preciso describir los rasgos políticos y sociales en los cuales se desenvolvían. En lo que respecta al campo de la política, es necesario mencionar que estas familias se vincularon estrechamente con el aparato oficial del estado español. Muchos ocuparon cargos de alguacil, juez o bachiller, mientras que unos más se añadieron a las filas de la institución eclesial como frailes, presbíteros, obispos, comisarios, entre otros.[35] La finalidad que motivaba a estos hombres por ser incluidos en ambas instituciones respondía a la necesidad de mejorar su posición económica, política y social en Nueva España. Si conseguían ser incluidos en el aparato del Estado y, sobre todo, formar redes sociales en esta institución, podían entonces gozar de ventajas frente a otras familias para obtener favores o beneficios.[36] Si, por el contrario, eran incluidos en la Iglesia, gozarían del prestigio social que acompañaba a esta entidad. En este sentido, si un individuo buscaba ser parte de cualquiera de estas dos organizaciones, una de las cosas que eran mejor valoradas para obtener un puesto dentro de estas era la de tener el título de *patrón, mecenas o benefactor* de una o varias obras pías. Con este título real, un individuo podía solicitar favores en retribución a la labor realizada en determinada obra, como lo hizo Juan Caballero y Ocio cuando solicitó el cargo de alcalde de su ciudad natal, Santiago de Querétaro en 1668.[37]

Sin embargo, es menester realizar una pausa en este punto de la investigación para reflexionar sobre la naturaleza de los conceptos de *patrón, mecenas y benefactor*, con la finalidad de comprender mejor estas dinámicas que se llevaron a cabo en la Nueva España del siglo XVII, y así poder aplicarlas al caso de don Juan Caballero y Ocio.

¿PATRÓN, MECENAS O BENEFACTOR?

El concepto de patronazgo se entiende como el "derecho que pertenece al fundador de una iglesia o beneficio"[38] y el de patronato como el "derecho de presentar al Obispo Ministros

[33] Montoya, "Juan Caballero" 34.
[34] Para profundizar en este aspecto puede verse Ruiz, *Gobierno y sociedad*, 162-186.
[35] Es preciso indicar que, en el caso de Juan Caballero y Ocio, este siempre mostró un interés por ser parte de la burocracia novohispana, ya sea por medio de las instituciones del estado, ya sea por medio de la rama eclesial. Esta intromisión del personaje en ambos campos la abordaré más adelante en este documento.
[36] Ruiz, *Gobierno y sociedad*, 125-140.
[37] Archivo General de Indias (en lo sucesivo AGI). Gobierno (en lo sucesivo G). Confirmación de oficio: Juan Caballero y Ocio, Agosto 1674, caja 194, exp. 12, ff. 7.
[38] María Montoya, "El clero secular y el patronazgo de obras de arte en la Nueva España. Tres estudios de caso" (tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001). p. 13, https://hdl.handle.net/20.500.14330/TES01000290084.

idóneos para la Iglesia, el qual se adquiere por haber alguno […] fundado, edificado, dotado o aumentado considerablemente alguna Iglesia".[39] Para evitar confusiones, en este trabajo se usarán ambos conceptos como sinónimos, debido al parecido inherente de ambas definiciones. Por lo tanto, se puede decir que el patronazgo/patronato es aquel título real que obtiene una persona encargada de asumir las responsabilidades materiales de una obra religiosa, durante su construcción y después de esta, financiar el mantenimiento de la misma a perpetuidad. Además, como las responsabilidades que asume un patrón (persona que ostenta el título de patronazgo) son de por vida, el título también lo hereda el hijo varón junto con los beneficios que ofrece este nombramiento.[40]

El concepto de patronazgo hunde sus raíces en tradiciones ibéricas. Gracias a la bula papal *Universalis Eclesiae* de Julio II promulgada en 1508, puede decirse que la Iglesia dio potestad a los reyes católicos para legislar y controlar el proyecto de evangelización que sería empleado en las Indias Occidentales.[41] Con esta promulgación, los reyes estaban obligados, como patronos, a "sostener las funciones necesarias para la conversión de indios, a cambio de que todas las iglesias que se erigieran tuvieran su expreso consentimiento". Tiempo después esta legislación fue conocida como Regio Patronato Indiano.

Sin embargo, a partir del siglo XVII la participación de particulares en la construcción de obras religiosas comenzó a aumentar, al grado de que para mediados de siglo llegó a generalizarse entre la sociedad novohispana.[42] Respecto a esto, Montoya Rivero asume que existen dos tipos de patronazgo: el real y el laico. En el primero los responsables de mantener y ampliar las posesiones materiales de la Iglesia son los reyes católicos o, su extensión en Nueva España, los virreyes que serán nombrados a lo largo del periodo colonial. Mientras que el segundo corresponde a la acción dadivosa de los fieles cristianos al ofrecer sus riquezas para la construcción de obras religiosas. Se puede observar que nuestro protagonista, Juan Caballero y Ocio, corresponde su accionar a este segundo apartado.[43]

Por mecenas, se entiende al "Príncipe o Caballero que favorece, patrocina y premia a los hombres de letras"[44] y de acuerdo con el *Vocabulario eclesiástico novohispano del INAH* como aquella "persona que patrocina a los hombres de letras y artistas, protegiéndolos en

[39] Verónica Herrera, "Un patrocinio para la vida eterna. La familia Medina Picazo". (Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2020). p. 11, https://hdl.handle.net/20.500.14330/TES01000802749.

[40] Montoya, "Juan Caballero" 30.
He aquí una de las razones por las que más adelante las familias opulentas buscarán obtener este título, debido a la naturaleza hereditaria de este, aunado al espíritu religioso de la época y al status social que se obtenía al ser considerado un cristiano comprometido con su Iglesia y con su fe.

[41] Rosa Camelo, "El cura y el alcalde," en *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*, coord. Woodrow Borah (UNAM Instituto de Investigaciones Históricas, 2018). p. 165. https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/215/gobierno_provincial.html.

[42] Montoya, "El clero secular" 5.

[43] Montoya, "Juan Caballero" 30.

[44] Herrera, "Un patrocinio" 11.

sus estudios o en la publicación de sus obras".[45] En razón de lo cual la diferencia entre patrón y mecenas consiste en el objetivo último de la dádiva que se entrega y en el carácter legal entre ambos conceptos. Si la donación se efectúa a una persona dedicada a las artes, el que la realiza cobra el adjetivo de mecenas, sin embargo, a diferencia de los beneficios obtenidos con el patronazgo, este no obtiene un título real o privilegios legales por su acción.[46]

Finalmente, para el concepto de bienhechor tenemos dos contextos, el laico que se refiere al que "hace algún beneficio" o "el bien que uno hace liberal y gratuitamente […] se llama también el que se hace a las cosas inanimadas para la mejora, cultivo y adelantamiento"; mientras que también existe el eclesial, el cual hace referencia al "derecho y título para percibir y gozar las rentas y bienes eclesiásticos".[47]

Conociendo estos tres conceptos, se puede decir que las acciones de Juan Caballero y Ocio se incluyen, en su mayoría y salvo algunas excepciones, en la categoría de patronazgo, ya que este entregó muchas sumas de dinero a diversas obras pías, de modo que obtuvo distintos beneficios del orden eclesial, los cuales serán tratados a profundidad en el siguiente apartado.

VIDA Y OBRA DE JUAN CABALLERO Y OCIO

Juan Caballero y Ocio nació el 4 de mayo de 1643[48] en Santiago de Querétaro, sus padres, el capitán Juan Caballero Medina y Corona y Leonor de Ocio y Ocampo fueron destacados ciudadanos novohispanos, el padre fue natural de la ciudad de Querétaro, mientras que la madre era de Somoza, en Castilla.[49] Por lo que se puede afirmar que la familia de Caballero y Ocio formaba parte del grupo sociocultural conocido como *criollos*.

La riqueza de la familia, como se comentó más arriba, provenía del negocio de la ganadería, una actividad coherente conociendo el contexto histórico de la ciudad. Es bien sabido que Santiago de Querétaro fungió como la primera parada en el Camino Real de Tierra Adentro, que pasaba por las cuantiosas minas zacatecanas y llegaba hasta el actual estado americano de Texas.[50] Al principio, Querétaro fue una base de

[45] Juana Fernández y Jorge René, *Vocabulario eclesiástico novohispano* (Publicaciones INAH, 2015). p. 177.

[46] A pesar de esto, es posible que un individuo con el título de patrón también pudo ser mecenas al mismo tiempo, tal situación le ocurrió a Juan Caballero y Ocio al designar como arquitecto para la Iglesia de la Congregación de Santa María de Guadalupe ubicada en Querétaro a José Bayas Delgado, pagándole a este la suma de 7500 pesos para la realización del retablo principal de esta iglesia en junio de 1677. Además, contrató al artista Baltasar de Echave y Roja para que este realizara la pintura central de la Virgen de Guadalupe "hasta ponerlo en toda perfección en dicha iglesia, a satisfacción y contento del dicho bachiller don Jhoan Caballero". Montoya, "Juan Caballero" 30.

[47] Montoya, "El clero secular" 13.

[48] Aquí es preciso indicar que la investigadora Montoya Rivero propone como fecha de nacimiento de este personaje el año de 1644. Sin embargo, considero que este es un error, ya que pude consultar digitalmente los registros parroquiales de Querétaro en donde se halla el documento original, ahí se explicita el nacimiento de Caballero y Ocio en el año de 1643. Además de confirmar su identidad conociendo el nombre de sus padres, este documento también contiene una leyenda escrita años más tarde que dice: "Este niño fue más tarde gran benefactor de la ciudad". Paleografía del autor. Revisar nota 1 de este documento.

[49] Montoya, "Juan Caballero" 32.

[50] Juan Jiménez, "La colonización del Pueblo de Tlachco-Querétaro en La Frontera de Chichimecas, 1531-1599," en *El mundo de los conquistadores*, ed. Ríos Saloma (UNAM Instituto de investigaciones Históricas, 2015). p.

suministros para los viajeros que se aventuraban por este camino. Sin embargo, a mediados del siglo XVII este poblado recibió por orden real el título de ciudad española.[51] Al ser una ciudad clave para el transporte de mercancías entre el norte y el sur de Nueva España, se desarrollaron en primera instancia las actividades económicas que permitieron el sustento de estos suministros, es decir, a la agricultura y a la ganadería.[52] Sobre este punto, el historiador novohispano Sigüenza y Góngora, describe así al ganado de las familias mejor posicionadas de Querétaro:

> *Las haziendas que ellos poseen, no tanto son las labores de que ya dixe, quanto las crías de ganado mayor y menor, que inundando los exidos se estienden hasta las pastorias del Rio Verde y nuevo Reyno, en mayor numero que el de un millón de cabezas.*[53]

Es muy probable que Sigüenza y Góngora exagere respecto a la cantidad de ganado en Querétaro. Sin embargo, permite observar la importancia económica y social que tenía esta actividad en la ciudad y en un plano más general, en Nueva España. Además, conociendo estos datos, podemos concluir que el negocio de la familia Caballero era muy provechoso, esto si tomamos en cuenta que el bisabuelo de Juan Caballero y Ocio fue catalogado como uno de los más importantes ganaderos de la ciudad.[54]

Incluso años más tarde este personaje realizó una donación al Colegio de la Sagrada Compañía de Jesús, ubicada en Querétaro. La cantidad de dicha donación fue de "veinte y siete mil y trescientas ovejas de vientre, con su Rancho, agostadero, caballada, y todo el demás avío a ello anexo, y perteneciente."[55] Lo que demuestra una fracción de la cantidad total de animales que poseía y que podía comerciar este personaje.

Respecto a la formación académica y los oficios en los que se desempeñó Juan Caballero, puede decirse que durante su juventud estudió letras en Querétaro y, en el año de 1657, llegó a la ciudad de México para continuar su formación en el Colegio Máximo de San Diego y San Pablo.[56] A la edad de 29 años regresó a su ciudad natal y manifestó su deseo de ingresar a las filas de la burocracia imperial. En primera instancia, se convirtió en alcalde ordinario de la ciudad de Querétaro, cargo que desempeñó al menos en tres ocasiones a lo largo de su vida.[57] Además, en 1673, Caballero y Ocio obtuvo el cargo de

228. http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/mundo/conquistadores.html.

[51] En 1656, el rey Felipe II le otorgó el título de " 'Muy noble y muy real ciudad de Santiago de Querétaro' y en 1671 fue declarada 'Tercera ciudad del Virreinato' ". Montoya, "El clero secular" 64.

[52] Jiménez, "La colonización" 231.

[53] Carlos de Sigüenza y Góngora, *Glorias de Querétaro en la nueva congregación eclesiástica de María Santísima de Guadalupe* (Universidad Autónoma de Nuevo León, 2005). p. 5, http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020004021/1020004021.html.

[54] Este atributo del bisabuelo de Juan Caballero puede verse en la nota 3 de este documento.

[55] Archivo Histórico Nacional (en lo sucesivo AHN). Colecciones (en lo sucesivo C). Relación de actos cometidos por J. Cavallero en Nueva España, Octubre 1704, caja 27, exp. 66, ff. 4.

[56] Montoya, "Juan Caballero" 34.

[57] Es importante destacar que este cargo también lo poseyó Juan Caballero y Medina, padre de Caballero y Ocio. Aquí puedo inferir que, además de considerarse como un requisito para ostentar el puesto el hecho de formar parte de un grupo social privilegiado, también eran importantes las redes sociales que se construían con miembros del aparato estatal; junto con la reputación social que tenía el apellido de una familia en cuestión.

alguacil mayor de esta ciudad, puesto que desempeñó entre los años de 1676 y 1679.[58] Pero no solamente se interesó en obtener cargos del ramo burocrático del imperio, sino que también trató de ganar influencia obteniendo títulos eclesiásticos, pues en 1672 intentó obtener el nombramiento de familiar de número del Santo Oficio de la Inquisición.[59] Asimismo, a mediados de 1679 se trasladó a Puebla con la misión de recibir el orden sacerdotal. Finalmente, el 25 de abril de 1680, Juan Caballero y Ocio fue consagrado presbítero por el obispo de aquella ciudad.[60]

Esta necesidad de Caballero y Ocio de vincularse con el clero y el gobierno persistió a lo largo de toda su vida.[61] Lamentablemente, no se han encontrado detalles sobre alguna motivación personal de estas acciones más allá de lo visible y lo aparente, el cual responde a la necesidad de mejorar la situación social, económica y política de sí mismo y de su familia. Sin embargo, puede suponerse que, al haberse desprendido voluntariamente de tantas posesiones materiales, (más que cualquier otro patrón de Querétaro) este presbítero pudo haber tenido un profundo apego a su Iglesia y a la fe cristiana que profesaba. Lo que, en cierto sentido, pudo haberlo motivado para la realización de tantas acciones en favor del prójimo.

Una de estas acciones y, quizá, la más representativa de todas ellas, fue el patronazgo que realizó para la reedificación de la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, en el actual centro histórico de Querétaro. En primer término, la obra fue sido iniciada en 1669 por su padre, Juan Caballero y Medina, con la finalidad de comprar el predio en el cual se iba a edificar la iglesia con una aportación de "tres mil pesos, los dos mil para que se impusiese una capellanía, que sirviese un clérigo secular, […] y los mil restantes para la dotación de su fiesta natalicia de doce de diciembre".[62]

A pesar de ello, las obras se vieron detenidas por falta de recursos económicos por parte del clero, y por la abrupta muerte de Caballero y Medina en noviembre de 1675.[63] No fue hasta finales de ese año cuando Juan Caballero y Ocio se hizo cargo de esta obra pía, así lo demuestra el testimonio que escribe Sigüenza y Góngora sobre este personaje:

> *Y sin que interviniese demora alguna convocando de todas partes oficiales diestríssimos, fabricando hornos para que la cal no faltase, ocupando a sus criados domesticos en las tareas, y dyspindiendo con manos prodigiosas immensidades de pesos.*[64]

[58] El costo que cubrió Caballero y Ocio para obtener "las calidades y condixiones que se contienen [...] y las certificaciones de officio" fue de 5,200 pesos. Cantidad que nos permite ver la holgura económica que tenía este personaje, aunado a la facilidad con la que pudo pagar esta suma de dinero, a pesar de que en estos años comenzaba a destinar fondos para las obras pías por las que posteriormente sería reconocido. Paleografía del autor. AGI. G. Confirmación de oficio: Juan Caballero y Ocio, Agosto 1674, caja 194, exp. 12, ff. 5.

[59] Montoya, "Juan Caballero" 35.

[60] Montoya, "Juan Caballero" 35.

[61] Para 1705, a la edad de 62 años, don Juan Caballero y Ocio ostentaba el título de "Bachiller, Presbytero, Comissario de Corte del Santo Oficio de la Inquisición, y de el de Cruzada, Vicario in capite y Juez Eclessiastico de dicha Ciudad [Querétaro] y su jurisdicción". AHN. C. Relación de actos cometidos por J. Cavallero en Nueva España, Octubre 1704, caja 27, exp. 66, ff. 1.

[62] De Sigüenza y Góngora, *Glorias de Querétaro*, 16.

[63] De Sigüenza y Góngora, *Glorias de Querétaro*, 25.

[64] De Sigüenza y Góngora, *Glorias de Querétaro*, 25.

Además de construir la fachada de la iglesia, Caballero y Ocio también se hizo cargo de la ornamentación interior del edificio, añadiéndole a esta:

> *Lussidísimos ornamentos, y Calizes para celebrar el Santo Sacrificio de la Missa, y un depósito de oro macisso, sin que para ello falte cosa alguna, sus Altares muy bien adornados con sus colaterales, hechos a todo costo […] en donde se halla colocada N. Señora la Virgen María de Guadalupe, con su nicho de plata macissa, y Trono de lo mismo, sus Lamparas de plata, sin que necesite de pedir prestado, ni mendigar cosa ninguna por hallarse sobradas de todo lo necesario.*[65]

Finalmente, la obra se concluyó el 11 de mayo de 1680 con una ceremonia presidida por Caballero. No obstante, fue hasta el 11 de junio de 1688 cuando los congregantes lo declararon oficialmente patrón de la obra junto con todos los beneficios que este título implicaba.[66] Estos beneficios consistieron en que:

> *Cada 12 de diciembre, en la fiesta titular, se le colocaría silla y tapete en el presbiterio y se le ofrecería una candela en señal de gratitud; en los actos públicos y en los actos secretos de la Congregación se le pondría un asiento frente al del prefecto; al fallecer, se haría un novenario de misas cantadas en su honor; además de las tres misas que cada congregante debía rezar por él, cada uno le dedicaría tres más; tendría permitido poner sus armas en la puerta del costado de la iglesia; gozaría de voto consultivo y decisivo en todas las juntas a las que concurriese; los ornamentos, los vasos sagrados y las piezas de plata labrada no saldrían del templo sin su consentimiento; en la festividad del Jueves Santo se le entregaría la llave del sagrario y también tendría la facultad de elegir predicadores para los sábados de Cuaresma.*[67]

Por lo que puede observarse en esta descripción de Montoya Rivero, los beneficios oficiales que obtenía el patrón eran simbólicos en torno a la religión católica y, en particular, en torno al culto de la Virgen de Guadalupe. Cuestión que no es para menos, ya que al seguir la lógica de que Caballero era una persona formada en la religión cristiana y, si se toma en cuenta el contexto histórico en el cual se desarrollan los acontecimientos, lo que está sucediendo, según la perspectiva de la presente investigación, es que el patrón (Caballero y Ocio) estaba adquiriendo votos por medio de la dádiva, el desprendimiento, el rezo y la misa para obtener beneficios espirituales y religiosos. Es decir, con esta descripción se interpreta que no solamente se obtienen beneficios en el mundo terrenal al buscar la obtención de un título de patronazgo, sino también en el plano espiritual.

CONCLUSIONES

En primer lugar, concebir la fundación de una ciudad como un suceso fundamental para el posterior análisis del patronazgo de un individuo, en este caso Juan Caballero y Ocio, permite otorgarle una dimensión de larga duración al periodo novohispano en su conjunto. Sin los antecedentes geográficos, políticos, económicos y sociales de la ciudad es muy difícil reconocer las causas del enriquecimiento y el devenir de la vida de Caballero y Ocio. Por lo tanto, sería muy complicado explicar cómo Caballero obtuvo el título de patrón en su ciudad natal. Considero que este enfoque metodológico puede facilitar la comprensión del periodo novohispano, al mismo tiempo que nos acerca a las formas de vida cotidiana en la sociedad queretana durante el periodo novohispano. A su vez, me parece que

[65] AHN. C. Relación de actos cometidos por J. Cavallero en Nueva España, Octubre 1704, caja 27, exp. 66, ff. 2.

[66] Montoya, “Juan Caballero” 39.

[67] Montoya, “Juan Caballero” 40.

revitaliza el estudio de un concepto que pocas veces ha sido mencionado en la historiografía tradicional, como es el caso del patronazgo y mecenazgo.

En segundo término, puede concluirse que el mundo novohispano no solo fue creado por las dos instituciones historiográficamente conocidas: el Imperio español y la Iglesia católica, sino que también existieron individuos con la capacidad económica necesaria para levantar monasterios, iglesias o capillas, además de fomentar el arte novohispano por medio de la pintura o escultura, contribuyendo a formar una buena parte del patrimonio histórico de las actuales ciudades mexicanas.

Igualmente, es posible construir interpretaciones políticas en torno a títulos que en apariencia solo son espirituales o religiosos. El título de patrón que obtuvo Caballero y Ocio se puede entender como la culminación de su aspiración por ser un miembro destacado de la sociedad queretana, ya no solo como servidor público al ejercer el cargo de alcalde de Querétaro en múltiples ocasiones, sino también como un benefactor piadoso al ceder un número considerable de sus riquezas a la comunidad de su urbe.

Finalmente, considero que no hay que subestimar los beneficios espirituales que ofrece el patronazgo. Si se toma en cuenta el profundo carácter religioso de la sociedad novohispana, es necesario considerar la gran importancia que este tipo de beneficios ofrecen a la persona beneficiada. Sobre este punto, los investigadores tendríamos que hacer un balance entre las ventajas espirituales y las políticas que ofrece la designación de patrón. En consecuencia, estas reflexiones me hacen pensar que, más que tratarse de una persona que ofrece grandes dádivas al prójimo, lo que pretendía Caballero era aumentar su influencia política dentro de Querétaro, al mismo tiempo que implementaba una auténtica convicción religiosa que, a la postre, le impulsó a realizar obras pías para recibir beneficios particulares de la religión católica que profesaba.

REFERENCIAS

Archivísticas:

Archivo General de Indias – AGI

Archivo Histórico Nacional - AHN

Bibliográficas:

Fernández, Juana y René, Jorge. *Vocabulario eclesiástico novohispano*. Publicaciones INAH, 2015.

Ortiz Lajous, Jaime. "Colonial, Baroque Querétaro." *Voices of Mexico* 59, s/n núm (2002): 77-80.

Powell, Philip. *La guerra chichimeca (1550-1600).* Fondo de Cultura Económica, 2019.

Rodilla León, María. *"Aquestas son de México las señas". La capital de la Nueva España según los cronistas, poetas y viajeros (siglos XVI al XVIII)*. Iberoamericana/Vervuert/UAM-Iztapalapa, 2014.

Ruiz Medrano, Ethelia. *Gobierno y sociedad en Nueva España: Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*. El Colegio de

Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1991.

Electrónicas:

Butzer, Karl. "Historical Querétaro: Interpretation of a colonial city." *Conference of Latin Americanist Geographers*, s/n núm (1989): 1-29. https://sites.utexas.edu/butzer/files/2017/07/Butzer-1989-HistoricalQuateretaroFieldTripGuid.pdf

Camelo, Rosa. "El cura y el alcalde mayor." en *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*, coord. Woodrow Borah. UNAM Instituto de Investigaciones Históricas, 2002. https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/215/gobierno_provincial.html

De Sigüenza y Góngora, Carlos. *Glorias de Querétaro en la nueva congregación eclesiástica de María Santísima de Guadalupe*. Universidad Autónoma de Nuevo León, 2005. http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020004021/1020004021.html

García Martínez, Bernardo. "La época colonial hasta 1760." En *Nueva Historia Mínima de México Ilustrada,* editado por Pablo Escalante. El Colegio de México, 2008: https://libros.colmex.mx/wp-content/plugins/documentos/descargas/nhmi.pdf

Gómez Mejía, Ana. "Conflictos sociales en Querétaro a finales del siglo XVIII, década de 1790-1800." Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Querétaro, 2009. https://ri-ng.uaq.mx/handle/123456789/5029

Herrera, Verónica. "Un patrocinio para la vida eterna. La familia Medina Picazo." Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2020. https://hdl.handle.net/20.500.14330/TES01000802749

Jiménez, Juan. "La colonización del pueblo de Tlachco-Querétaro en la Frontera de Chichimecas, 1531-1599." en *El mundo de los conquistadores*, editada por Ríos Saloma. UNAM Instituto de Investigaciones Históricas, 2015: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/mundo/conquistadores.html

Montoya Rivero, María. "El clero secular y el patronazgo de obras de arte en la Nueva España. Tres estudios de caso", tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001. https://hdl.handle.net/20.500.14330/TES01000290084

Montoya Rivero, María. "Juan Caballero y Ocio, patrono y benefactor de obras religiosas." *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, núm. 97 (2010): 29-70. http://dx.doi.org/10.22201/iie.18703062e.2010.97.2320

Ortiz Lajous, Jaime. "Colonial, Baroque Querétaro." *Voices of Mexico* 59, s/n núm (2002): 77-80. https://ru.micisan.unam.mx/bitstream/handle/123456789/18227/VOM_2002_0059_0077.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Universidad Nacional Autónoma de México. "XX Coloquio Internacional de Historia del Arte. Patrocinio, colección y circulación de las artes" Consultado 1 Junio, 2025. https://www.esteticas.unam.mx/xx_coloquio_internacional_de_historia_del_arte

Wright Carr, David. "La vida cotidiana en Querétaro durante la época barroca." En *Querétaro ciudad barroca*, editado por Secretaría de Cultura y Bienestar Social. Gobierno del Estado de Querétaro, 1989: DOI:10.13140/2.1.2601.5689

Julio César Domínguez Monroy

ORCID: 0009-0008-7302-8545

juliodom2023@gmail.com

Estudiante activo de la licenciatura en Historia en la UAM-Iztapalapa, actualmente cursando el sexto trimestre de la carrera. Acreditó en el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) el curso virtual “1824. Los inicios de la era republicana”. Ha participado como ponente en la Universidad de Guadalajara, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa y la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Actualmente sus temas de investigación versan sobre Historia Novohispana e Historia de la alimentación.

VOL.2 N°1 ENERO-JUNIO 2025

BLOCH

REVISTA ESTUDIANTIL DE HISTORIA

El romance medieval: análisis del amor cortesano del medievo aplicado en *Vita Nuova*

BEATRICE AKASHA DÍAZ DELGADO

BLOCH

https://revistabloch.uanl.mx

El romance medieval: análisis del amor cortesano del medievo aplicado en *Vita Nuova*, de Dante Alighieri

Beatrice Akasha Díaz Delgado

orcid.org/0009-0005-6472-0706

Universidad Autónoma de Nuevo León Facultad de Filosofía y Letras

Edición y corrección de estilo:

Leonardo Guzmán Garza

Maquetador:

Leonardo Guzmán Garza

Diseño de portada:

Melissa Fernanda Puentes Maldonado

Copyright:

© 2025, Díaz Delgado Beatrice Akasha. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.

Recepción: 09 de junio de 2025 Aceptación: 12 de junio de 2025

Email:

akashadiaz08@gmail.com

El romance medieval: análisis del amor cortesano del medievo aplicado en *Vita Nuova*, de Dante Alighieri

Medieval Romance: An Analysis of Courtly Love in the Middle Ages Applied to Vita Nuova by Dante Alighieri

Beatrice Akasha Díaz Delgado

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

RESUMEN:

El amor cortés ha sido un tema poco estudiado a profundidad debido al carácter banal que ha adquirido por los escritores de la época medieval, periodo en el que fue concebido. Múltiples de estos autores sobre el amor cortesano dedicaron gran parte de su vida a dejar aportes sobre la concepción que se tenía sobre el amor en el medievo; uno de ellos fue Dante Alighieri, quien dejó un gran aporte sobre cómo este amor llega a ser más que solo un acto carnal, ya que la contemplación y aprecio aparecen de manera recurrente en sus escritos. Este autor, es uno de los poetas más famosos del medievo y que mediante su obra Vita Nuova, se analizará en la presente investigación los puntos más importantes del amor cortés, junto con otras fuentes bibliográficas de apoyo para encontrar las concepciones del amor y su enlace con la vida del medievo. Por último, se resalta la influencia que Dante y el amor cortés han tenido en la época contemporánea, muchas veces ignorado por la sociedad.

PALABRAS CLAVE:

Amor; medievo; literatura; romance; Dante Alighieri.

ABSTRACT:

Courtly love has been a little-studied topic due to its banal character among medieval writers, the era in which it was conceived. Many of these authors on courtly love dedicated a large part of their lives to contributing to the medieval conception of love; one of them is Dante Alighieri, who left a significant contribution on how this love becomes more than just a carnal act, as contemplation and appreciation appear frequently in his writings. This author is one of the most famous medieval poets, and through his work Vita Nuova, the most important aspects of courtly love will be analyzed in this research, along with other bibliographic sources to identify conceptions of love and their connection to medieval life. Finally, the influence that Dante and courtly love have had on contemporary times, which society often overlooks, is highlighted.

KEYWORDS:

Love; middle age; literature; romance; Dante Alighieri.

El romance medieval: análisis del amor cortesano del medievo aplicado en *Vita Nuova*, de Dante Alighieri

Durante la Edad Media se establecieron géneros en la literatura con los que se trabajarían y pulirían en la posterior Época Moderna. Uno de los géneros literarios que vería la luz en el medievo es el amor cortés, descrito en la actualidad por Francisco Crosas como un marbete muy utilizado en la historiografía literaria de la Edad Media que apareció por primera vez en el siglo XI,[1] y que gracias a los múltiples escritores medievales que dedicaron parte de su vida a escribir con este género es que en la época actual es conocido, aunque poco estudiado. Uno de estos escritores contribuyentes al amor cortés es Dante Alighieri, conocido por su famoso poema épico *La Divina Comedia*, cuya obra es considerada el poema más largo de la historia y que, sin embargo, no sería la única que vería la luz en manos de Alighieri; su poema *Vita Nuova* es el primer texto conocido por Dante, pero no por ello el más famoso. Es entonces que debido a la popularidad de *La Divina Comedia* que otras obras de este autor no son tomadas en cuenta a la hora de leer, lo que provoca el entorpecimiento de la alimentación al género del amor cortés de la Edad Media.

Por lo tanto, esta investigación de tipo exploratoria busca describir cómo funcionaba el amor cortesano nacido en la Edad Media, mediante un análisis de escritura del poeta Dante Alighieri con su obra *Vita Nuova*, en la que se detalla el amor platónico que sentía hacia Beatrice Portinari; asimismo, la explicación de qué es el amor cortesano desde el punto de vista de la obra *Libro del amor cortés* del autor Andrés el Capellán ayudará a enriquecer el objetivo principal del trabajo, para posteriormente analizar la obra de Dante Alighieri y con ello poder relacionar las características encontradas sobre el amor cortesano en Vita Nuova. Con base a los objetivos fijados, se exploran ciertas preguntas desarrolladas en el texto acerca de la concepción de la literatura romántica medieval y sobre cómo era visto el amor en la misma época, las cuales nacen a medida de las explicaciones sobre los conceptos y teorías actuales que se tienen acerca

[1] Francisco Crosas. "Fin'Amors-Amor Cortés: la mujer en la literatura medieval", en *Revista Cálamo FASPE* núm. 62 (2013): p. 89. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7404801

de algunos términos como el de amor y literatura, que ayudan a darle un enfoque al presente análisis.

La investigación gira en torno a las dos obras mencionadas, sin embargo, las fuentes encontradas como libros y artículos enriquecerán el trabajo analítico aportando una contextualización del medievo y del tópico indagado. Esta contextualización estará enfocada a la comprensión e interpretación de los escritos dantísticos, por lo que se orientará hacia un trabajo hermenéutico-semiótico que será de valor para entender por un lado, la poesía escrita por Dante y, por otro lado, la concepción que se tenía acerca del amor en el medievo. La semiótica por su parte se entiende como el estudio de la interpretación de los signos; la hermenéutica es expresada, en cambio, como el arte de la interpretación de los textos. Estos componentes juntos ayudan al estudio profundo de los textos a través de tiempo y en este caso en particular a la literatura.

Tanto Hamman como Herder establecieron una filosofía histórico-lingüista que ayuda a la comprensión de los textos desde una perspectiva semiótica y que ponen en primer lugar el lenguaje. Así pues, con base a Hamman se hace énfasis en la importancia de la poesía como origen del lenguaje para la interpretación mitológica (cosmovisión) de los textos,[2] mientras que el punto de vista descrito por Herder sostiene que la labor de comprender un texto consiste en historizarlo, para recuperar el sentido peculiar que parece inaccesible a una razón que se pretenda metahistórica y universal.[3]

EL AMOR EN LA LITERATURA MEDIEVAL

El amor es un sentimiento que ha acompañado al ser humano en múltiples aspectos de su vida cotidiana. Erich Fromm, en su teoría del amor explica que el hombre busca a lo largo de su vida superar su separatidad,[4] esto es el dejar de sentir soledad, sentimiento el cual causa un estado de angustia para nada satisfactorio en el individuo. Esta separatidad comienza desde que el hombre (generalizado a todo ser humano sin importar género) se libera gradualmente de los vínculos primarios, los cuales, según Fromm, corresponden al amor materno o fraternal, y que por ello se comienza a buscar cada vez más un reemplazo de este.

Por otro lado la literatura es clasificada como un arte, por lo que conocer su pasado, en este caso en particular, ayuda a sentar las bases de una historia medieval vista desde una perspectiva diferente. Según Ernest Gombrich, la historia del arte es una habilidad en la cual se asigna una fecha, un lugar, y a ser posible, un nombre a partir de la documentación estilística.[5] La literatura medieval se caracteriza por sus tonos religiosos que giran en torno a Dios. Además, esta tuvo una gran transformación a lo

[2] Maurizio Ferraris, "Lo trascendental lingüístico entre el clasicismo y el romanticismo"; Johann Georg Hamman (1730-1788), en *Historia de la hermenéutica* (México: Siglo XXI editores, 2010), p. 97.
[3] Maurizio Ferraris, "Lo trascendental lingüístico entre el clasicismo y el romanticismo: La comprensión morfológica", p. 100.
[4] Erich Fromm. "La teoría del amor: El amor, la respuesta al problema de la existencia humana", en *El arte de amar* (México: Editorial Paidós, 2012), p. 20.
[5] Ernst Gombrich. "La historia y el arte de la historia", en *Breve historia de la cultura* (España: Ediciones Península, 2004), p. 98.

largo del medievo, pasando de la transcripción de textos hasta el nacimiento de los intelectuales.

Los manuscritos de la época carolingia eran considerados obras de lujo;[6] solían ser transcripciones de monjes en los monasterios a modo de obra penitenciaria en la que solamente se interesaban por el tiempo empleado, el esmero y las fatigas sufridas. Estaban adornados para el palacio y para engrosar los tesoros de las iglesias por lo que estos libros y escritos eran meramente un bien económico y no espiritual. Sin embargo, desde el nacimiento de las universidades y la formación de los intelectuales esto comienza a cambiar. Este grupo de letrados comienza a preguntarse por el significado de las palabras, quieren saber de qué están hablando, así que comienzan a indagar en lo que serían las leyes del lenguaje primario.[7]

Así como este grupo tomó fuerza en el siglo XIII, llegan los humanistas, quienes después del gran cambio ocurrido en la baja Edad Media a causa de la formación de gremios, el nacimiento del mercantilismo y la gran peste surgida que acabó con más de la mitad de la población, ponen en primer lugar la filología y la retórica para la comprensión del ser humano y el mundo. De este modo consiguen el retorno de la poesía y la mística, con la cual su ideal es el conocimiento contemplativo de la vida. Con el retorno poético se resalta la importancia del género literario nombrado para la apreciación de la vida medieval en un tono alegórico e interpretativo en el que surgen temas y autores que escribieron desde asuntos religiosos hasta románticos con hincapié en la vida cotidiana.

Es entonces que se llega a las principales indagatorias del presente subtema ¿existía el amor literario en la famosa era denominada "periodo de oscurantismo"? y ¿qué concepción tenían del amor en la vida cotidiana del medievo? La segunda pregunta, un poco más fácil de desarrollar que la primera, se responde con la manera de relacionarse en la Edad Media, que por supuesto no era tan sencillo como en la época contemporánea. En el libro de Andrés el Capellán[8] se limita al amor como una pasión innata que nace de la visión de la belleza del otro sexo y su desmedida obsesión que la lleva a desear a la persona por sobre todas las cosas,[9] por lo tanto se destaca el deseo carnal y se deja de lado la personalidad del individuo y la obsesión o como se clasificaría en la época actual, la dependencia emocional que se obtiene al enamorarse, llegando a ser hasta cierto punto peligroso.

Por otro lado, tomando el concepto de persona y apegando la presente investigación a la Teoría del amor de Erich Fromm anteriormente

[6] Jacques Le Goff. "¿Hubo un renacimiento carolingio?" en *Los intelectuales en la Edad Media* (España: Editorial Gedisa, 1996), p. 27.

[7] Jacques Le Goff. "El vocabulario y La dialéctica", en *Los intelectuales en la Edad Media* (España: Editorial Gedisa, 1996), p. 90.

[8] Según el mismo libro relata que "poco o nada" se sabe del autor. Con datos más seguros se toma el titulo como capellán del Rey de Francia. Otros datos afirman que fue un hombre que viajó mucho y que tendría unos sesenta años cuando escribió el libro. Por otro lado, su obra fue escrita gracias a María, hija de Leonor, quiénes encomendaron al capellán a servir de asistente en el trabajo de redactor de un manual sobre sobre el amor para el hombre medieval, entonces se establece que las ideas eran de María y Leonor. pp. 8-13.

[9] Andrés el Capellán. "Introducción al tratado de amor: ¿Qué es el amor?" en *Libro del amor cortés* (Madrid: Alianza Editorial, 2006), p. 29.

explicada, no se puede hablar de amor sin hablar del individuo. Eudaldo Forment, desarrolla el significado de persona en la Edad Media como la verdadera individualidad humana,[10] a su vez se explica a través de Santo Tomás de Aquino como el humano tiene un ser, el cual es distinto a la persona misma y que gracias a ello, el humano obtiene una dependencia al ser sin capacidad de librarse de ella, hecho que causase una problemática de rechazo de la dependencia del ser humano (dicho tema del ser en la Edad Media se explica en el capítulo "el ser personal" del mismo libro de Eudaldo Forment).

Del mismo modo, el ser humano en su singularidad es lo sumo y lo supremo. En este punto hay que hacer hincapié en cómo fueron los primeros intelectuales de la Edad Media quienes establecieron las bases para la realización espiritual del ser humano, partiendo desde lo divino hasta lo carnal. Esto indica la alta influencia de la religión para la vida cotidiana la cual incluye el amor. Que el amor más grande ha sido el de Dios, y asimismo Dios es un individuo supremo carente de ser, entonces lo hace lo más individual de todo lo que existe.

Entonces teniendo a la persona como el objeto más individual de todo lo que existe, comienza éste a buscar relacionarse con los demás individuos. Forment, en base a la filosofía de santo Tomás, establece dos tipos de "amores" que caracterizan al ser humano, además de que tiene la creencia de que amar es querer el bien para alguien. Así pues, el primero de estos dos amores es el de amor de posesión o de deseo, un amor desinteresado donde el amar se toma solo como un medio para regresar al amante; por otro lado está el amor de benevolencia, en el cual solo se busca un bien de lo amado, e igual que el anterior, es desinteresado.[11] Este segundo es el amor más importante para el individuo ya que se transforma a lo que hoy se conoce como amistad, y que de la amistad parten actitudes y valores que construyen un amor romántico, o como Forment lo cataloga en términos medievales, un amor "esponsal", lo que quiere decir matrimonio, la unión de dos individuos para compartir sus experiencias físicas y mentales.

Asimismo, hay que tomar en cuenta los escritos de Andrés el Capellán en el que detalla quién puede amar. Así pues, se relata que el amor no puede existir entre dos personas del mismo sexo,[12] ya que el amor entre hombre y hombre, o bien en su caso mujer y mujer tiene las aptitudes para dar y recibir del mismo modo (haciendo referencia a la reproducción humana), por lo que la naturaleza lo niega, y lo que ésta niega, el amor se niega a abrazarlo. Más adelante justifica que quien es apto para amar, no le importará verse privado de todas sus riquezas, no despilfarra su dinero o bienes y pone freno a sus gastos, ya que enfrente del amor, al individuo solo le importará el gozar de los abrazos de su ser amado.[13]

Por lo que se puede decir que la concepción de amor en el ámbito cotidiano del medievo es meramente carnal para los individuos, basado en la única reproducción y difícil de

[10] Eudaldo Forment, "El estatuto lógico gramatical de la persona", en *Personalismo medieval* (España: EDICEP, 2002), p. 233.
[11] Eudaldo Forment. La persona y el amor, p. 305.
[12] Andrés el Capellán. "Introducción al tratado de amor: Entre quiénes puede existir el amor", p. 32.
[13] Andrés el Capellán, Introducción al tratado de amor, 33.

mantener, y que la parte espiritual es la del amor a Dios. Que el individuo desde que nace tiende a una separabilidad de otros individuos pero que a pesar de ello, es dependiente de su ser, su esencia individual, lo que lo hace buscar relacionarse para dejar de lado la soledad para comenzar por un amor benevolente hasta llegar al matrimonio.

Por otro lado, retomando la primera interrogativa planteada: sí, existía el amor medieval escrito, pero no como se está acostumbrado a ver. Es usual nombrar a Tristán e Isolda o Lancelot, novelas románticas de la época que incluyen caballeros y mujeres nobles que desarrollan un amorío secreto e imposible. Es entonces que se pone en duda si estos amores eran bien vistos por la sociedad de la época o solo por esta. En múltiples fuentes de internet, se reconoce al amor cortés como una innovación de la época medieval que sentó las bases de futuras novelas románticas y que por bien, eran aceptadas por el público del medievo ya que representó una nueva forma de expresión al amor, asimismo se ha analizado con la perspectiva del amor actual, lo que lo deja en una mala posición o como una mala perspectiva del amor en la cultura medieval.

En los artículos consultados se destaca el amor cortés como un amor imposible y pasional, "siempre es amor entre hombre y mujer, con unas limitaciones y con unas expresiones y un léxico peculiares".[14]Asimismo, se relata como desigual entre la posición de hombre y mujer, "el amor cortés puede definirse como un amor desigual entre un caballero y una dama de condición social más elevada que homóloga"[15] lo que evoca en comparar este tipo de literatura con las relaciones feudales de esos tiempos. Por último se tiene conciencia de un amor cortés plenamente enfocado a la sexualidad, ya que como menciona Sergio Montalvo, la figura femenina pasa a ser el centro de todo y el hombre penitente, está condenado a sufrir los desdenes de su amada,[16] con lo que más adelante denota el placer sexual que el hombre busca conseguir con su mujer, pero que ésta por motivos variados no le hace caso o le es indiferente. Esto recién mencionado es una de las características con la que más van a asociar a la literatura de amor cortés pero que sin duda, en ocasiones llega a ser sobre generalizado.

Por lo que desde una perspectiva actual, el amor cortés es sumisión y pasión, no muy alejado de la realidad pero que en cambio, hace perder los demás enfoques a los que el amor cortés pretende llegar. Leah Otis-Cour explica en su obra *Historia de la pareja en la Edad Media: Placer y amor* que, la creencia generalizada de que el amor era meramente adulterio provocaba que lo catalogaran como incompatible con el matrimonio,[17] lo que hace apología a que se tiene una falsa conciencia de que toda la literatura de

[14] Francisco Crosas. *Fin'Amors-Amor Cortés*, p. 89.
[15] Gloria Chicote. "El amor cortés: otro acercamiento posible a la cultura medieval", en *Jornadas de estudios clásicos y medievales* (2007): p. 348. http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/41439
[16] Sergio Montalvo. "Amor y sexualidad en la Baja Edad Media: una mirada a través del *De amore*" de Andrés el Capellán, en *Revista Ímpetu*, núm. 3(2020): p. 20. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8957826
[17] Leah Otis-Cour. "Amor y matrimonio: Literatura medieval y adulterio", en *Historia de la pareja e la Edad Media: Placer y amor* (España: Siglo XXI de España Editores, 2000), p. 133.

amor medieval estaba enfocada a los actos carnales. Asimismo, continúa diciendo que "este punto de vista fue defendido en el pasado por ciertos filólogos como Gaston Paris y C. S. Lewis"[18] y terminando por decir que llegó hasta manos del historiador Marc Bloch.

De este modo, reflexiona sobre la conciencia que los múltiples críticos deben de tomar a la hora de hablar sobre la Edad Media tomando como ejemplo el libro de Andrés el Capellán (mismo consultado en esta investigación) para ponerlo en duda sobre sus escritos y sus creencias profundas sobre el amor; por otro lado, termina por mencionar a *Peter the Chanter*, un contemporáneo de Andrés el cual sostenía en todos sus escritos que la doctrina del "arte del amor" servía para informar a los hombres jóvenes sobre los peligros que debían evitar a la hora de poner en acción dicho sentimiento y para también evitar su abuso.[19]

Por lo tanto se reflejan las contradicciones que los autores de la época contemporánea han provocado a la hora de analizar el amor cortés en el medievo y que además se realizan generalizaciones que en vez de ayudar al conocimiento, lo estanca en un amor banal, sin un trasfondo sentimental como tal a pesar de que en los libros hechos en la mencionada época si lo denoten como algo más allá que el placer sexual. Por lo que queda la duda de qué es realmente el amor cortés, una historia adúltera o una serie de ensayos sobre cómo amar correctamente para los jóvenes del medievo. Como se sabe es imposible saber la verdad detrás de la historia; solo quedan interpretaciones en base a investigaciones que colaboran a la indagación de los tópicos históricos de interés, y es aquí donde el análisis se topa con el trabajo hermenéutico de modo que se intente hipercontextualizar el amor de la Edad Media para el posterior análisis de Vita Nuova y su comparación con el libro del Amor cortés.

VITA NUOVA DE DANTE ALIGHIERI

Vita Nuova, o traducido como La vida nueva o Vida nueva, podría datarse del año 1292, viendo la luz a manos de Dante Alighieri cuando este estaba por cumplir los 27 años, tiempo en el que Beatrice Portinari tendría dos años de haber fallecido. Esto último fue el acto que llevó a Dante a recopilar los poemas que escribió durante un tiempo a su amada, dándole así el significado de la vida nueva a su primera obra conocida. Dante Alighieri nació en Florencia en 1265; su padre Alighiero II pertenecía a una pequeña nobleza de los que posiblemente fuesen comerciantes o cambistas. La educación de Alighieri fue básica, preparado para escribir y leer el latín con propiedad. Su primer poema conocido está fechado hacia el año de 1283, y con él iniciaría una trayectoria de grandes líricas reconocidas hasta la actual época contemporánea.

Su obra es bien conocida como un poema que describe el amor platónico que Dante siente hacia Beatrice (Bice, o como bien Dante la hacía llamar en el texto para evitar su nombre, "Amor") y que por ende ha sido catalogado como amor cortés ya que como Augusto Nava menciona en la introducción de la obra Vita Nuova: "muchos dantistas han notado, que en su poesía gravitan temas del amor cortés provenzal, yendo de los

[18] Leah Otis-Cour, Amor y matrimonio, 133.

[19] Leah Otis-Cour. Amor y matrimonio, p. 135.

ideales feudales al realismo"[20]. En su obra, Nava Mora recopila los análisis más famosos sobre la dantística y pone en orden los capítulos conforme a una maqueta de tiempo con base a la confusa cronología que Dante proporciona en Vida nueva, tiempos que van desde la divina concepción del número nueve, el cual le atribuía a Beatrice, hasta el contar los meses desde los últimos encuentros inesperados. Si bien esta obra de Nava es importante para el estudio de la obra analizada en el presente proyecto, no se ahondará más en ella puesto que se recopilan a distintos autores con modos diferentes de pensar en cuanto a la vida de Dante. Además, la investigación parte por la necesidad de comprobar el hecho de la catalogación de Vita nueva como una obra de amor cortés, por lo que en este caso, se utilizará el libro anteriormente mencionado *El libro del amor cortés*, de Andrés el Capellán.

Ahondando en el libro de el Capellán, se pueden establecer con él los tres principales fundamentos que hagan de una obra el amor cortesano. El primer punto de todos es el amor a distancia por parte del individuo hacia su amada, ya que como él mismo describe, entre menos encuentros se produzcan entre los amantes, mayor será el amor debido al deseo de poseer a la amada.[21] Un segundo punto por considerar en esta obra es acerca de la contemplación única hacia la persona; esto también hace referencia a que se genere una relación de tipo feudal en el que el interesado sirva como vasallo a la amada que en este caso fungiría el rol de señor feudal. El último punto y que viene a partir de la derivación del punto anterior, es el de la fidelidad absoluta; según el Capellán, mientras una persona esté completamente sumergida en el amor de un individuo, este no tendrá ojos ni pensamientos para cualquier otro.[22]

En relación con el primer punto, se puede observar en los escritos de Dante cómo él siente una fuerte atracción por Bice pero le es imposible acercarse debido al nerviosismo y la inseguridad que le provoca la presencia de la mujer, ocasionando que se limite a observarla desde la distancia y que como así lo afirma, "un día acaeció que esta gentilísima mujer hallábase en lugar donde se oían alabanzas de la Reina de la Gloria, y yo en sitio desde que podía ver a la que formaba mi felicidad"[23] lo que en este pequeño fragmento de la obra analizada demuestra la total admiración a la distancia, que lo hacía olvidarse de todo su entorno, y a su vez cubrir el segundo factor de la contemplación única. Es importante hacer hincapié en que partir de esta situación comienza un punto difícil para el lector ya que Dante comienza a escudarse en otra mujer, a la cual le hace escribir rimas en nombre de Amor, y que como más adelante escribe "…por haber sido mi amada inmediata causa de algunas palabras que en él hay…"[24], haciendo referencia a disimular la partida de su "escudo" a otro lugar,

[20] Augusto Nava. "La vida nueva: temas, estilos, distribuciones (y del ejercicio de editarla y traducirla): Nuestro autor, la Vida nueva y la cultura medieval", en *Vida nueva* (ed. bilingüe) (México: Gobierno del estado de Guanajuato, 2024). p. 16.

[21] Andrés el Capellán. Cómo mantener el amor: cómo conservar el amor ya conseguido, p. 186

[22] Andrés el Capellán. Introducción al tratado del amor: Los efectos del amor, p. 35

[23] Dante Alighieri. Capitulo V, en *La vida nueva* (Barcelona: Montaner y Simón, editores, 1912). pp. 53-54.

[24] Dante Alighieri. Capítulo VII, p. 56.

compone un soneto el cual hizo creer que estaba dirigido hacia ella pero que en cambio aun pensaba en Amor, que ejemplifica el segundo punto importante del libro del Capellán. Así como este, existen más ejemplos de la contemplación a distancia por parte del poeta, de entre los que se destaca la famosa parte del texto que inspiró uno de los cuadros más notables sobre Dante:

> …sucedió que esta admirable mujer se me apareció vestida de color blanquísimo, en medio de dos gentiles damas, pero de mucha mayor edad que ella. Pasando por una calle, volvió los ojos hacia aquella parte donde yo estaba, lleno de temor, y con su inefable benignidad, que hoy recibe en el cielo su recompensa, me saludó tan afablemente, que me pareció entonces descubrir todos los términos de la felicidad.[25]

En esta parte del texto se hace referencia además a la inseguridad que Bice le ocasionaba a Dante cada que la veía pasar. En este caso detalla después como fue que gracias a su saludo se llenó completamente de emoción, tanto así que tuvo que recurrir a la soledad para pensar en Amor, lo que desemboca al punto contemplativo extremo que lo hacía pensar en ella a todas horas. Así como el Capellán lo menciona en su obra sobre la inseguridad "hay, en efecto, quienes ante las mujeres de tal manera pierden la palabra que olvidan lo que tan bien habían concebido y preparado". [26] Esta es una característica recurrente en la poesía de Dante, ya que gracias a la inseguridad antes expuesta, Alighieri comienza a refugiarse en la soledad de los bosques y sus sueños.

Retomando el segundo punto de el Capellán sobre la contemplación absoluta hacia la amada, la obra de Dante está llena de referencias hacia la característica anteriormente mencionada, y es así que escribe "…por cuanto estaba mi alma toda entregada al pensamiento de gentilísima mujer"[27] lo que más adelante hace notar también sobre cómo su estado de salud comienza a deteriorarse no solo física, sino también psicológicamente, al punto de "derramar lágrimas" hasta quedar en un profundo sueño donde llega a aparecérsele en ellos. El Capellán explica cómo estos comportamientos de la contemplación secreta, el pensamiento frecuente y gozoso, hacen que el amor se incremente en el individuo,[28] que en realidad es la obsesión que crece conforme Dante no ve a Bice y genera una angustia terrible, casi incontrolable.

En cuanto a la relación feudal, esta es un poco más difícil de observar debido al florido lenguaje que caracterizaba a la Edad Media. De este modo se encuentran entre las notas más fáciles de identificar frases como "mi gentilísima señora" en referencia a la mujer con la que escondía su verdadero amor, o "ayuda, Amor, a tu siervo", que hace apología a la necesidad de un vasallo hacia su señor feudal, quien, pidiendo misericordia espera ser salvado. Asimismo, Crosas expone un listado de palabras paralelas entre campo feudal y el amor cortés, incluyendo a parte de siervo, otras como *domina* (señora) o *dompna* (amada),[29] las cuales serían recurrentes

[25] Dante Alighieri. Capítulo III, p. 49.
[26] Andrés el Capellán. Introducción al tratado de amor: Cómo se consigue el amor y de qué maneras: Habla plebeyo a plebeya, p. 43.
[27] Dante Alighieri. Capítulo IV, p. 53.
[28] Andrés el Capellán. Cómo mantener el amor: Cómo debe aumentarse el amor ya alcanzado, p. 187.
[29] Francisco Crosas. *Fin'Amors-Amor Cortés*, p. 90.

en la poesía de Dante Alighieri para referirse a Bice.

Por último, el punto de la fidelidad del vasallo hacia su señor. En este caso es contradictorio como Dante llega a fijarse en otras mujeres para que pase desapercibido su amor por Bice, lo que ocasiona que se llegue a confundir qué sentimientos en realidad expresaba por cada una en sus respectivos escritos. Según el Capellán existen distintos modos en las que el amor disminuye y una de éstos es justamente la infidelidad, ya que como lo ha expresado "se acaba también (el amor) cuando sobreviene un segundo amor, pues nadie puede unirse con el mismo afecto a dos personas". [30] Asimismo, añade que el amor pide solo a dos personas unidas por la fidelidad y concordia de sus voluntades. Sin embargo, esto no podría aplicarse en la obra debido a que Dante y Bice jamás tuvieron una relación amorosa o tan siquiera de amistad, lo que por otro lado induce a pensar en la vida del poeta después de la muerte de su única amada.

A partir de la partida de Bice, y habiendo transcurrido aproximadamente un año, Dante comienza a notar a una joven dama la cual lo observaba de la misma forma en que él miraba a Amor, por lo que llegó a componerle dos sonetos en los que comunicaba la opinión y el perdón que daba por su aspecto deplorable. En el primero expresa: "Mis ojos vieron la mortal clemencia",[31] dando de algún modo las gracias por la compasión que ella le ofrecía. En su segundo encuentro, Dante comienza el soneto dedicado con: "Color de amor y aspecto compasivo" [32] haciendo referencia a la actitud que tornaba a Dante cuando esta lo veía describiendo su bello rostro. Incluso después de estos dos encuentros dejándose llevar por las miradas de aquella mujer, enfrentó un dilema de amor en el cual ponía en duda los sentimientos hacia Bice y esta nueva mujer en su vida.

Por lo tanto, se puede decir que la obra de Dante puede ser considerada como un escrito de amor cortés a pesar de no involucrar relaciones carnales y que incluso, se ponía en duda el amor de Dante y su fidelidad a Beatrice. Además de evidenciar el deterioro emocional de Dante, a causa de la soledad que le causaba el aislamiento por los pensamientos exclusivos hacia Bice que en tanto el poema los hacía notar, el lector puede a su vez ir prediciendo o interpretar los sentimientos y emociones que el poeta experimentó en esta etapa de su vida haciéndolo a su vez, un texto con una fuerte carga hermenéutica.

INFLUENCIA DE DANTE Y EL AMOR CORTÉS EN LA ACTUALIDAD

A modo de reflexión se puede observar la influencia que las obras de Dante Alighieri han tenido en la sociedad actual, ya sea de modo filosófico o histórico (tómese en cuenta que *La vida nueva* es considerada a su vez una obra biográfica del poeta), el impacto cultural que ha provocado es innegable. Dicho de otro modo, se han compuesto canciones como *Reencuentro con Beatrice* de la banda *Transmetal*, quienes dedicaron todo un álbum a fragmentos de la

[30] Andrés el Capellán. Cómo mantener el amor: Cómo muere el amor, p. 191.

[31] Dante Alighieri. Capítulo XXXV, p. 135.

[32] Dante Alighieri. Capítulo XXXVI, p. 136.

Divina Comedia; o películas, por ejemplo, el largometraje lanzado en Italia nombrado *Dante (2022),* en el que relata justo la vida del poeta y sus contactos con Bice. Asimismo, se han propagado los nombres de los personajes a través de generaciones por lo que es innegable toparse en algún momento de la vida a un individuo con dicha designación.

Por otro lado, el amor cortés no desapareció como tal en la literatura pero sí se dejó de lado en las novelas románticas con un rastro de la herencia cultural de este tipo de amor como los celos, la fidelidad, la obsesión o la angustia provocada por la separación de dos individuos. Otra gran diferencia en este tipo de novelas es que se comenzaron a aceptar cada vez más los romances entre el mismo género, ya que se inició una exploración de la sexualidad, haciendo de lado los encuentros carnales con fines meramente reproductivos. Aun así, en la vida cotidiana todavía se observan los comportamientos de obsesión y celos que provoca entrar en relaciones afectivas no sanas, e incluso suceden casos como el de Dante Alighieri, en los que una persona se enamora de otra, pero jamás se desarrolla un romance.

Concluyendo la presente investigación, se puede afirmar que, mediante el análisis del amor cortés aplicado en una obra misma del medievo, se puede conocer los rasgos aún dominantes de la cultura de esa época que aún se replican, solamente se le adaptan otros conceptos contemporáneos ya que, como se sabe, la lengua está viva y por ende en constante transformación, produciendo así el renombre de muchos conceptos y acciones del pasado. Asimismo, el legado de las obras, no solo dantísticas, del medievo perduran con base a las ideologías plasmadas mediante el discurso oral entre generaciones, desplazándose mundialmente por la apertura de los puertos marítimos, las copias hechas a mano, hasta llegar a la invención del internet que ha facilitado el acceso a este tipo de textos literarios.

REFERENCIAS

Bibliográficas:

Alighieri, Dante. La vida Nueva. Barcelona: Montaner y Simón, editores, 1912.

El Capellán, Andreas. El libro del amor cortés. Madrid: Alianza Editorial, 2006.

Ferraris, Maurizio. Historia de la hermenéutica. México: Siglo XXI editores, 2010.

Forment, Eudaldo. Personalismo Medieval. España: EDICEP, 2002.

Fromm, Eric. El arte de amar. México: Editorial Paidós, 2012.

Gombrich, Ernst. Breve historia de la cultura. España: Ediciones Península, 2004.

Le Goff, Jacques. Los intelectuales de la Edad Media. España: Editorial Gedisa, 1996.

Nava, Augusto. Vida nueva (ed. bilingüe). México: Gobierno del estado de Guanajuato, 2024.

Otis-Cour, Leah. Historia de la pareja en la Edad Media: *Placer y amor.* España: Siglo XXI de España Editores, 2000.

Electrónicas:

Chicote, Gloria. El amor cortés: otro acercamiento posible a la cultura medieval, en *Jornadas de estudios clásicos y medievales* (2007): pp. 345-353. http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/41439

Crosas, Francisco. Fin'Amors-Amor Cortés: la mujer en la literatura medieval, en *Revista Cálamo FASPE* núm. 62(2013): 88-95. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7404801

Montalvo, Sergio. Amor y sexualidad en la Baja Edad Media: una mirada a través del *De amore* de Andrés el Capellán, en *Revista Ímpetu*, núm. 3(2020): 19-37. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8957826

Beatrice Akasha Díaz Delgado

ORCID: 0009-0005-6472-0706

akashadiaz08@gmail.com

Soy Akasha Díaz y tengo 22 años. Soy estudiante del Colegio de Historia en la Facultad de Filosofía y Letras y actualmente me desempeño como líder del Grupo Académico Estudiantil de Historia. Tengo un gran enfoque en la historia de Nuevo León, en especial la del siglo XIX y soy fanática de la historia de la moda, además de ser una gran apasionada en la investigación y escritura de ensayos. En mi tiempo libre me dedico a leer y a tomar fotos de la línea 1 del metro.

VOL.2 N°1 ENERO-JUNIO 2025

BLOCH

REVISTA ESTUDIANTIL DE HISTORIA

Análisis iconológico de un daguerrotipo tomado en Saltillo, Coahuila durante la Guerra México-EU

PATRICIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

BLOCH

https://revistabloch.uanl.mx

Análisis iconológico de un daguerrotipo tomado en Saltillo, Coahuila durante la Guerra México-Estados Unidos

Patricio Rodríguez Hernández

orcid.org/ 0009-0002-6856-6134

Universidad Autónoma de Nuevo León Facultad de Filosofía y Letras

Edición y corrección de estilo:

Juan David Céspedes Moreno

Maquetador:

Juan David Céspedes Moreno

Diseño de portada:

Juan David Céspedes Moreno

Copyright:

© 2025, Rodríguez Hernández Patricio. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.

Recepción: 14 de junio de 2025 Aceptación: 17 de junio de 2025

Email:

pat.rodzhern@gmail.com

Análisis iconológico de un daguerrotipo tomado en Saltillo, Coahuila durante la Guerra México-Estados Unidos

Iconological Study of a Daguerreotype Captured in Saltillo, Coahuila During the Mexico–U.S. War

Patricio Rodríguez Hernández

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

RESUMEN:

Desde su creación, la fotografía ha sido una herramienta muy valiosa para capturar la realidad, haciendo que, mediante las imágenes, se pueda estudiar y comprender el pasado. En el presente artículo se realizará una breve descripción de cómo llegó el medio fotográfico a los países de México y Estados Unidos, partiendo de ahí para narrar como se tomaron las primeras fotografías de guerra en la historia durante el conflicto entre estos dos países desde 1846 hasta 1848. Tras la narración, el artículo finaliza con un análisis iconográfico e iconológico de un daguerrotipo tomado en la ciudad de Saltillo durante la ocupación norteamericana, donde se buscó entender como las circunstancias que precedieron a la toma de la fotografía influenciaron en la imagen capturada.

PALABRAS CLAVE:

Fotografía; Daguerrotipo; Saltillo; Iconografía; Análisis.

ABSTRACT:

Since its creation, photography has been considered a valuable tool for capturing reality, and to use those images to study and understand the past. The present article will make a brief description of how the photographic medium arrived at both Mexico and the United States, followed by how the first examples of war photography in history were taken during the conflict of 1846 to 1848. After this narration, the article ends with an iconographic and iconological analysis of a daguerreotype taken at the city of Saltillo during the American occupation, with the objective of understanding how the circumstances surrounding the taking of the picture influenced the captured image.

KEYWORDS:

Photography; Daguerreotype; Saltillo; Iconography; Analysis.

Análisis iconológico de un daguerrotipo tomado en Saltillo, Coahuila durante la Guerra México-Estados Unidos

Desde su invención a mediados del siglo XIX, la fotografía ha maravillado a la humanidad, se ha retratado cada faceta de la vida humana y de nuestra realidad, de nuestra historia. "Las fotografías procuran pruebas. Algo que sabemos de oídas pero de lo cual dudamos, parece ser demostrado cuando nos muestran una fotografía".[1] Pero ¿qué hacer cuando una fotografía ya no se recuerda, cuando el evento mismo se ha olvidado y la historia se ha reescrito?

La guerra México-Estados Unidos es uno de los acontecimientos más importantes en la historia nacional y sus consecuencias, entre ellas la pérdida de más de la mitad del territorio, perduran hasta la actualidad. Sin embargo, uno de los eventos que a menudo es olvidado, es la captura de numerosas imágenes del conflicto tomadas por diversos fotógrafos que acompañaban al ejército invasor, que hicieron a la ciudad de Saltillo la primera en la historia que fue fotografiada durante una intervención militar.[2]

A lo largo de este artículo se realiza un análisis cualitativo a una fotografía tomada durante la campaña norte de la guerra México-Estados Unidos. Primero, se realizará una descripción del contexto que dio origen a esta fotografía, tanto en México como en los Estados Unidos, y en seguida el análisis en sí. Este está dividido en tres fases: fase preiconográfica, fase iconográfica y fase iconológica, correspondientes al modelo de análisis propuesto por Erwin Panofsky en su obra de 1979: *El Significado en las Artes Visuales,* y que fue ampliado por María del Carmen Agustín Lacruz en 2010 con el artículo *El contenido de las imágenes y su análisis en entornos documentales*, publicado en el libro *Polisemias Visuales: Aproximaciones a la Alfabetización Visual en la Sociedad Intercultural.*

Siguiendo el modelo de Lacruz, en este artículo se abordarán de manera conjunta las primeras dos fases; comenzando donde la

[1] Susan Sontag, *Sobre la fotografía*, traducida por Carlos Gardini y revisada por Aurelio Major, (México, D.F., Alfaguara: 2006), p. 18.

[2] Carlos Recio Dávila, 2017. "Saltillo en las intervenciones estadounidense y francesa en méxico en el siglo xix", *Humanitas digital*, n.º 43 (2017): p.179. https://humanitas.uanl.mx/index.php/ah/article/view/73

fotografía es descrita de manera formal y se identifican los elementos explícitos que conforman a la imagen junto a sus significados convencionales. Por último; se realiza una interpretación de estos elementos y sus significados sociales en el contexto histórico en que se realizó, teniendo en cuenta al público al que iba dirigido, el autor y la manera en que esta imagen fue distribuida.

INVENCIÓN DE LA FOTOGRAFÍA Y SU LLEGADA A MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS

A mediados del siglo XIX Francia presenció un descubrimiento que cambió el curso de numerosas disciplinas como las artes, las ciencias, la comunicación y la Historia. A lo largo de 1839 Louis Daguerre, junto a su patrocinador Louis-François Arago, empezaron a circular la voz de un invento extraordinario: el daguerrotipo. Fue la culminación de años de investigación, pues esta nueva tecnología permitió la captura permanente de una imagen en una placa de cobre pulido en tan sólo minutos. Caracterizada por una ausencia de color e increíble detalle que resultaba imposible de igualar por el humano, el daguerrotipo pronto se estableció como una tecnología que revolucionó la historia, en las palabras de Vilém Flusser: "la invención de las imágenes técnicas bien pudo haber sido una revolución tan grande como la de la escritura lineal".[3]

Este prodigioso invento pudo haberse quedado como una mera atracción; increíble y revolucionaria, pero impráctica, sino fuera por lo que sucedió en agosto del mismo año de su salto a la luz. Tras meses de publicidad, y después de lograr entrevistarse con el ministro del Interior francés, Daguerre y Arago llegaron a un acuerdo en el cual, el Estado francés se comprometió a comprar los derechos del procedimiento fotográfico a Daguerre a cambio de una pensión vitalicia de 6,000 francos anuales. El 19 de agosto, en plena sesión de las Academias de las Ciencias y de Bellas Artes, el gobierno francés procedió a obsequiar el recientemente adquirido procedimiento a favor de la humanidad, siendo este libre de derechos para usarse por cualquier individuo sin restricción alguna en Francia y el mundo.[4]

Tras esa declaración, presenciada por miembros de la prensa y público tanto nacional como extranjero, el daguerrotipo se propagó por el planeta. El relato más aceptado de la llegada del daguerrotipo a los Estados Unidos cuenta que meses antes de que fuera revelado al público, Samuel Morse, afamado inventor y artista norteamericano, se encontraba en París para exponer el telégrafo y pudo entrevistarse con Daguerre, quien le mostró varias imágenes capturadas con su proceso. "Es uno de los más hermosos descubrimientos de la era", declaró Morse en una carta publicada por el *New York Observer* en marzo de 1839.[5] En septiembre del

[3] Vilém Flusser, *Towards a Philosophy of Photography*, traducción al inglés por Anthony Matthews, (Wiltshire: Reaktion Books, 1983), p. 17.

[4] Cabe destacar que, debido a una patente anterior por parte de Daguerre, Inglaterra era la excepción a esta donación por parte del Estado francés. Quentin Bajac, *La invención de la fotografía. La imagen revelada*, Traducción al español de Eva María Cantenys Félez, (Blume, 2011), p. 24.

[5] Jordan G. Teicher, "The Hidden History of Photography and New York," *(New York Times. Lens Blog),* 22 de febrero del 2017.

mismo año, se realizó el primer daguerrotipo en los Estados Unidos: una vista de la Capilla de San Pablo en Manhattan y sus alrededores; capturado por el inglés D.W. Seager en la ciudad de Nueva York.[6]

Por otro lado, la llegada del daguerrotipo a México se demoró un poco más, pues no sería sino hasta cuatro meses después de la presentación de Daguerre y Arago, que esta tecnología llegó a puertos mexicanos. El responsable de traer el invento al país fue un grabador francés de apellido Preliér, quien capturó una vista del puerto de Veracruz; retratando la iglesia del Convento de San Francisco y la fortaleza de San Juan de Ulúa. Días después, ya iniciado el año de 1840, Preliér realizó otra serie de daguerrotipos en el centro de la Ciudad de México; entre estos se pueden observar al Palacio de Minería, el Palacio del Marqués del Apartado, la locación original en la Real y Pontificia Universidad de México, y varias capturas de la fachada de la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México, entre las que se encuentra una imagen de la Piedra del Sol, monumento que pasó muchos años reposado contra una de las paredes exteriores de la iglesia.[7]

Tras los primeros experimentos de Preliér, otros personajes tanto locales como extranjeros siguieron utilizando y difundiendo el daguerrotipo a través del territorio mexicano, experimentando con esta nueva tecnología y fotografiando temas cada vez más nuevos. La mayoría de los individuos que practicaron la daguerrotipia entre 1840 y 1844 fueron extranjeros "propietarios de casas de importación en Veracruz y la Ciudad de México".[8] Debido a la necesidad de condiciones de luz estables, el paisajismo no se exploró mucho y se establecieron unos cuantos estudios fotográficos en la Ciudad de México, como el de Joaquín Díaz González en 1844.[9]

Durante los cinco a seis años transcurridos entre la llegada del daguerrotipo al continente y el inicio de la guerra México-Estados Unidos, la mayoría de los daguerrotipistas norteamericanos se caracterizaron por ser nómadas; vagando por ambos países, realizando experimentos con la técnica y siendo pioneros tanto en la tecnología como en los temas representados.[10] En México por otra parte, la mayoría de los daguerrotipistas eran extranjeros que se encontraban de paso, y no sería hasta el periodo de 1846 a 1848 que la fotografía en el país explotaría de manera literal y figurativamente.[11]

https://archive.nytimes.com/lens.blogs.nytimes.com/2017/02/22/the-hidden-history-of-photography-and-new-york/

[6] Chris Steele, "D. W. Seager", (*Pioneer American Photographers, 1839 – 1860*), 17 de diciembre de 2020. https://pioneeramericanphotographers.com/2020/12/17/d-w-seager/. Olivier Debroise y Rosa Casanova. *Sobre la superficie bruñida de un espejo. Fotógrafos del siglo XIX*. (México: FCE, 1989), p. 19.

[7] Patricia García Banda "El daguerrotipo en México: Resurgimiento técnico y estético en la práctica fotográfica contemporánea" (tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019) https://hdl.handle.net/20.500.14330/TES01000785503, p. 62.

[8] Olivier Debroise y Rosa Casanova. *Sobre la superficie bruñida de un espejo. Fotógrafos del siglo XIX*, pp. 23.

[9] Patricia García Banda "El daguerrotipo en México", p. 61.

[10] Quentin Bajac, *La invención de la fotografía,* pp. 36-38.

[11] Olivier Debroise y Rosa Casanova. *Sobre la superficie bruñida de un espejo,* pp. 38-39.

LA FOTOGRAFÍA DURANTE LA GUERRA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

Al mismo tiempo que el daguerrotipo fue extendiéndose poco a poco por México y Estados Unidos, las tensiones entre ambas naciones fueron incrementando de manera progresiva. A mediados de los años cuarenta del siglo XIX, los Estados Unidos se encontraban en un periodo de expansión. Tras la Guerra contra Texas y su posterior anexión a la Unión en 1845, las insistentes ofertas para comprar los territorios de Alta California y Nuevo México, estas tensiones alcanzaron su punto álgido en 1846, cuando el Congreso de los Estados Unidos declaró la guerra a México en mayo de ese año.[12]

Si bien la fotografía no fue la manera más popular de retratar el conflicto, ya que la litografía fue el medio que alcanzó la mayor audiencia en los Estados Unidos gracias a su difusión en numerosos periódicos[13], el estallido de la guerra rápidamente atrajo la atención de los daguerrotipistas, siendo este conflicto el primero en la historia americana en ser ilustrado con tal magnitud. El ejército invasor fue acompañado por varios de estos primeros fotógrafos y se establecieron en las ciudades ocupadas, con registros de al menos uno muriendo en combate.[14] Fue un tal Mr. Palmer el primero del que se tiene registro de llegar desde Nueva Orleans hasta a la ciudad Matamoros en 1846, cuando esta aún se encontraba bajo el control del general Mariano Arista. Sin embargo, cuando las tropas norteamericanas de Zachary Taylor ocuparon la zona, su negocio ya había fracasado.[15] Las primeras fotografías de la guerra fueron capturadas en el frente norte durante 1847, cuando un fotógrafo desconocido realizó aproximadamente 50 daguerrotipos en los alrededores de la ciudad de Saltillo,[16] la cual estaba en manos de los estadounidenses desde noviembre de 1846.[17]

Las imágenes capturadas por estos pioneros y primeros corresponsales de guerra fueron tomadas con fines comerciales. El daguerrotipo, si bien ya era un elemento conocido en el imaginario norteamericano, estaba más bien dirigido a su venta como recuerdos para soldados, o para referencia a artistas que se encargaron de transformarlas en litografías para ser publicadas y difundidas.[18]

[12] Carlos Recio Dávila, "La intervención estadounidense en Coahuila (1846-1848)", en *Miradas para construir memoria. La Batalla de Monterrey de 1848,* coordinado por Ahmed Valtier Mosqueda y Edmundo Derbez García, (San Nicolás de los Garza: Universidad Autónoma de Nuevo León: 2024), pp. 23.
[13] John Mraz, *México en sus imágenes,* (Ciudad de México, Artes de México & CONACULTA: 2014), p. 36.
[14] Robert Walter Johannsen, *To the halls of the Montezumas: The Mexican War in the American imagination,* (Nueva York, Oxford University Press: 1985), p. 223.
[15] Olivier Debroise y Rosa Casanova. *Sobre la superficie bruñida de un espejo,* p. 31.
[16] Megan O'Hearn, "Seeing is believing early war photography", *(JSTOR Blog),* 11 de noviembre del 2016. https://about.jstor.org/blog/seeing-is-believing-early-war-photography/. Tras analizar la información proveída por los actuales propietarios de la fotografía que posteriormente se va a analizar: el *Amon Carter Museum of Art* y después de compararla con un artículo publicado en el *New Daguerrian Journal* en 1975, me atrevería a decir que el fotógrafo pudo haber sido un tal Edward White, del cual se hablará un poco más adelante.
[17] José de Jesús Rodríguez Monreal, "La guerra México-Estados Unidos en el noreste…" p.. 47.
[18] John Mraz, *México en sus imágenes,* pp. 35-36.

ANÁLISIS DE LA FOTOGRAFÍA *GENERAL WOOL AND STAFF IN THE CALLE REAL, SALTILLO, MEXICO*

Imagen 1. General Wool and staff in the Calle Real, Saltillo, Mexico. Saltillo, Coahuila, circa 1847. Autor desconocido. Procedencia: *Amon Carter Museum of American Art.*

La imagen número 1 es un daguerrotipo titulado *General Wool and staff in the Calle Real, Saltillo, Mexico*. Esta fotografía fue capturada en la ciudad de Saltillo en marzo de 1847, poco después de la batalla de la Angostura en febrero del mismo año.[19] Es una de las pocas fotografías del conflicto que se conservan y se puede encontrar en la colección del *Amon Carter Museum of American Art* localizado en Fort Worth, Texas. El código de acceso es P1981.65.22. Para propósitos de este análisis, se consultó el acervo digital del museo. Cabe recalcar que esta imagen, como muchas otras de las fotografías tomadas en el frente noreste, se enfocan en retratar escenas de la vida diaria más que imágenes de batalla o de los cuerpos que quedaron tras estas.[20]

El daguerrotipo fue realizado en un sexto de placa de cobre con dimensiones de 3 5/16 x 2 3/4 pulgadas, con la imagen abarcando un área de 2 15/16 x 2 3/8 pulgadas. En la parte posterior cuenta con un estampado que dice: "E. WHITE MAKER NY \ FINEST QUALITY A N[Y]"[21], este estampado corresponde a Edward White, un daguerrotipista norteamericano que operó de 1842 a 1850, propietario de un estudio ubicado en el número 175 de la calle Broadway en Nueva York, considerado como uno de los mejores fabricantes de placas para daguerrotipos. Según un artículo publicado en el *New Daguerrian Journal* en 1975, White utilizaba este estampado para identificar su trabajo fotográfico, por lo cual se puede presumir que este es el autor de la imagen.[22]

ANÁLISIS ICONOGRÁFICO

La imagen muestra un plano general de día al exterior en la llamada Calle Real ubicada en el centro de Saltillo[23]. Al centro de la imagen es posible observar a catorce soldados

[19] Carlos Recio Dávila, "La intervención estadounidense en Coahuila (1846-1848)", pp. 32. José de Jesús Rodríguez Monreal, "La guerra México-Estados Unidos en el noreste: estrategias norteamericanas durante la ocupación militar de Saltillo, 1846-1848", pp. 47.
[20] Megan O'Hearn, "Seeing is believing early war photography".
[21] *Amon Carter Museum of American Art*
[22] "Daguerreotype Hallmarks", (ARCHALTFOTOKONZERV), última modificación el 24 de noviembre de 2019. https://archfoto.tripod.com/hallmark.html. Floyd & Marion Rinhart, "Notes on the daguerreotype plate", *The New Daguerrean Journal* 2, no. 3, (1975): p.5 https://www.cdags.org/cdags_resources/ndj_03_02.pdf. Floyd & Marion Rinhart, "The plate makers hallmarks", *The New Daguerrian Journal* 2, no. 3, (1975): p. 12. https://www.cdags.org/cdags_resources/ndj_03_02.pdf
[23] Carlos Gaytán Dávila, "¿La calle principal, la calle real?", *Zócalo*, 2023. https://www.zocalo.com.mx/la-calle-principal-la-calle-real/.

estadounidenses montados a caballo y observando directamente al fotógrafo. Las tropas se encuentran divididos en dos grupos, con tres de ellos relegados al lado derecho del cuadro, y los once restantes como figuras centrales de la fotografía. Siendo su líder, el general neoyorquino John Ellis Wool, la figura central, montando el único caballo distinto a los demás. Todos los soldados se encuentran vestidos con uniforme a excepción de uno de los que cabalgan detrás del general Wool, este usa un sombrero y camisa diferentes a los demás, probablemente sea algún periodista o fotógrafo que se encontraba registrando la campaña.

Se observa una calle de una ciudad del noreste de México, en ambos lados de la imagen vemos unas casas de adobe con troncos que sostienen el techo sobresaliendo de la fachada, como es típico en las ciudades de la región para esa época.[24] Por otro lado, al fondo en la parte derecha de la imagen hay una construcción más alta, posiblemente la torre de alguna iglesia.

Relegados a las orillas de la fotografía se encuentran cinco individuos, que por el atuendo y actitud hacia los soldados, se puede deducir que son locales. Dos de ellos se encuentran en la parte izquierda del cuadro: uno está viendo directamente a la cámara mientras se asoma por entre los barrotes de la ventana de su casa; mientras que el otro, acompañado por un perro y ya completamente en el exterior, se encuentra borroso, observando a la procesión de tropas norteamericanas. Los tres locales restantes portan sombreros con vestimentas largas que cubren la mayor parte del cuerpo y se encuentran encuadrados entre los dos grupos de extranjeros, estando recargados contra la pared de una de las casas.

ANÁLISIS ICONOLÓGICO

La fotografía demuestra ciertas nociones de como realizar una composición artística que apoyan la teoría de White como el autor de esta. Es posible trazar las líneas de perspectiva que el autor tuvo en mente al momento de encuadrar la imagen y que utilizó para guiar la vista a los sujetos de la fotografía: el general Wool y sus tropas. Al analizar la imagen se detecta un contraste y dos discursos diferentes: uno de poder y uno de resistencia.

La mayoría del peso visual de la imagen cae sobre el centro de la fotografía donde se ubica el general y su compañía. Sin embargo, estos no se ven apurados o apretados, hay un amplio espacio que rodea a los sujetos, el cual denota un sentimiento de tranquilidad y seguridad en ellos mismos. Es visible que esta imagen fue tomada en una ciudad que lleva meses siendo ocupada y donde el ejército que la ocupa tiene el tiempo necesario para capturar un daguerrotipo, los cuales para mediados de los cuarenta del siglo XIX siguen tardando de 30 segundos a varios minutos en capturar la imagen.[25]

Esta tranquilidad por parte de los invasores también se ve reflejada en la manera en que observan fijamente al fotógrafo, y con él al

[24] Alberto Ramírez Ramírez en "Arquitectura de Adobe y Piedra del Camino Real de Tierra Adentro de Durango siglos XVIII, XIX" (tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007) http://132.248.9.195/pd2008/0626893/Index.html.

[25] Megan O'Hearn, "Seeing is believing early war photography".

espectador; tienen tiempo de sobra para posar para una fotografía. La ciudad y sus pobladores, representados por los dos grupos que observan al general y al fotógrafo, no son una amenaza en absoluto.

Esta fotografía cuenta una historia interesante acerca de la vida diaria en Saltillo durante la ocupación norteamericana, muestra a un pueblo en plena ocupación extranjera, pacificado lo suficiente como para que los norteamericanos no se preocuparan de ser observados de manera constante. Pero también muestra la resistencia de la población, si acaso de una manera más sutil. Lo anterior se hace notar en las acciones de los Saltillenses que aparecen en la fotografía: el trío de la derecha, casi oculto por las tropas norteamericanas, no tiene ningún problema con verlos fijamente mientras se pasean por sus calles. El mismo rechazo, y hasta desdén, se ve reflejado en la figura de la izquierda, es de los únicos individuos que se encuentran borrosos en toda la imagen. Es el único que sigue con su vida normal, caminando por las calles y rechazando al fotógrafo al momento que captura la imagen, dándole la espalda y alejándose de este. Contrastando a los individuos anteriores, se aprecia a uno de los habitantes viendo fijamente hacia la cámara, oculto desde su casa pero lleno de curiosidad, tan concentrado que su figura es de las más claras y visibles a pesar de estar casi totalmente en la penumbra.

CONCLUSIONES

A lo largo de este artículo se analizaron diversas fuentes y se obtuvo la información necesaria para trazar la evolución del medio fotográfico tanto en México como en los Estaos Unidos, desde su llegada al continente hasta el punto en el que la fotografía fue aprovechada para capturar momentos en el conflicto entre ambos países. Al analizar esta fotografía, es posible observar los inicios de la relación entre México y su vecino más avanzado, una donde los Estados Unidos aprovecharon su fuerza militar y recursos para ejercer presión sobre un México que se encontraba en constante caos y no contaba con los recursos necesarios para armar una defensa, y sin embargo, a pesar de las presiones, lograba ejercer cierta resistencia.

Por medio del análisis de esta fotografía se puede acceder a una nueva perspectiva del conflicto entre México y Estados Unidos, el cual marcó permanentemente a ambos países y sus poblaciones. Si bien, esta imagen es tan solo un momento muy breve en una guerra que duró dos años, al ponerse en los zapatos del fotógrafo, se puede ver la perspectiva de los Estados Unidos a México durante el conflicto: un país derrotado, una tierra exótica donde los norteamericanos vivían sus aventuras y tomaban fotografías para el recuerdo.

En conclusión, este artículo supone un rescate de una perspectiva muy poco explorada de la intervención estadounidense de 1846. Valdría la pena explorar y analizar las imágenes capturadas y otros teatros de la confrontación para ver lo que revelan acerca de las relaciones entre la población mexicana y el ejército invasor, y así realizar un contraste en las maneras en que este conflicto fue representado en diversos lugares y por medio de diferentes personas.

REFERENCIAS

Colección Amon Carter Museum of American Art.

BIBLIOGRÁFICAS

Colección Amon Carter Museum of American Art.

Bajac, Quentin. *La invención de la fotografía. La imagen revelada*. Traducción al español por Eva María Cantenys Félez. Blume, 2011.

Flusser, Vilém. *Towards a Philosophy of Photography*. Traducción al inglés por Anthony Matthews. Wiltshire: Reaktion Books, 1983.

Mraz, John. *México en sus imágenes.* Ciudad de México. Artes de México & CONACULTA, 2014.

Recio Dávila, Carlos. "La intervención estadounidense en Coahuila (1846-1848)". En *Miradas para construir memoria. La Batalla de Monterrey de 1848.* Coordinado por Valtier Mosqueda, Ahmed y Derbez García, Edmundo. San Nicolás de los Garza, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2024.

Rodríguez Monreal, José de Jesús. "La guerra México-Estados Unidos en el noreste: estrategias norteamericanas durante la ocupación militar de Saltillo, 1846-1848". En *Miradas para construir memoria. La Batalla de Monterrey de 1848.* Coordinado por Valtier Mosqueda, Ahmed y Derbez García, Edmundo. San Nicolás de los Garza, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2024.

Sontag, Susan. *Sobre la fotografía*. Traducida por Gardini, Carlos y revisada por Major, Aurelio. México, D.F. Alfaguara, 2006.

ELECTRÓNICAS

"Daguerreotype Hallmarks", (Archaltfotokonzerv), última modificación el 24 de noviembre de 2019. https://archfoto.tripod.com/hallmark.html.

García Banda, Patricia. "El daguerrotipo en México: Resurgimiento técnico y estético en la práctica fotográfica contemporánea". Tesis doctoral. Universidad Nacional Autónoma de México, 2019 https://hdl.handle.net/20.500.14330/TES01000785503.

O'Hearn, Megan. "Seeing is believing early war photography". *JSTOR Blog.* 11 de noviembre del 2016. https://about.jstor.org/blog/seeing-is-believing-early-war-photography/.

Ramírez Ramírez, Alberto. "Arquitectura de Adobe y Piedra del Camino Real de Tierra Adentro de Durango siglos XVIII, XIX" Tesis doctoral. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Arquitectura, 2007. http://132.248.9.195/pd2008/0626893/Index.html.

Recio Dávila, Carlos. «Saltillo en las intervenciones estadounidense y francesa en México en el siglo XIX». *Humanitas digital*, n.º 43 (2017): 173-189. https://humanitas.uanl.mx/index.php/ah/article/view/73.

Rinhart, Floyd & Marion. "Notes on the daguerrotype plate", *The New Daguerrian Journal* 2, no. 3, (1975): 5-7

https://www.cdags.org/cdags_resources/ndj_03_02.pdf.

Rinhart, Floyd & Marion. "The plate makers hallmarks". *The New Daguerrian Journal* 2, no. 3, (1975): 11-17. https://www.cdags.org/cdags_resources/ndj_03_02.pdf

Steele, Chris. "D. W. Seager". (*Pioneer American Photographers, 1839 – 1860*), 17 de diciembre de 2020. https://pioneeramericanphotographers.com/2020/12/17/d-w-seager/.

Teicher, Jordan G. "The Hidden History of Photography and New York". *New York Times. Lens Blog.* 22 de febrero del 2017. https://archive.nytimes.com/lens.blogs.nytimes.com/2017/02/22/the-hidden-history-of-photography-and-new-york/

Patricio Rodríguez Hernández

ORCID: 0009-0002-6856-6134

pat.rodzhern@gmail.com

Estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad Autónoma de Nuevo León, interesado en temas como la memoria y la historia social e historia cultural enfocadas en la fotografía en México durante los siglos XIX y XX. Ha presentado una exposición fotográfica en el Encuentro Nacional de Estudiantes de Historia 2024 en Guadalajara, titulada *Monterrey tras la lluvia: Un paseo por el centro de la ciudad*. Actualmente es colaborador en el proyecto Leyendas del Noreste en el LABNL Laboratorio Cultural Ciudadano.

VOL.2 N°1 ENERO-JUNIO 2025

BLOCH

REVISTA ESTUDIANTIL DE HISTORIA

La fluidez en la economía medieval

MARIO DOMINGO MORALES GUTIÉRREZ

BLOCH

https://revistabloch.uanl.mx

La *fluidez* en la economía medieval

Mario Domingo Morales Gutiérrez

orcid.org/0009-0004-8175-1873

Universidad Autónoma de Nuevo León Facultad de Filosofía y Letras

Edición y corrección de estilo:

Leonardo Guzmán Garza

Maquetador:

Leonardo Guzmán Garza

Diseño de portada:

Ana Teresa Jasso Saucedo

Copyright:

© 2025, Morales Gutiérrez Mario Domingo. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.

Recepción: 12 de junio de 2025 Aceptación: 14 de junio de 2025

Email:

mariodomingo.mora@gmail.com

La *fluidez* en la economía medieval

Economic Fluidity in the Middle Ages

Mario Domingo Morales Gutiérrez

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

RESUMEN:

Este artículo académico analiza ciertos aspectos de las prácticas económicas durante la Edad Media mediante el concepto de *fluidez,* a su vez ligándolo a otros conceptos contemporáneos, provenientes de la teoría económica de inicios del siglo XX. Con la implementación de este ejercicio, se tiene como objetivo ejemplificar el significado del concepto de fluidez mediante el examen de las prácticas económicas medievales, descritas por varios autores especializados, principalmente de Jacques Le Goff. Por otro lado, exponer ciertos elementos que llevaron al posterior desarrollo del capitalismo temprano, conocido como sistema mercantilista, donde el concepto de fluidez vuelve a manifestarse como una característica esencial.

PALABRAS CLAVE:

Economía; fluidez; Edad Media; Siglo XX; comercio.

ABSTRACT:

On this academic article, certain aspects of the economic customs during the Middle Ages are analyzed, primarily using the term of “fluidity”, in addition to linking it with other contemporary terms derived from early 20th-century economic theory. This exercise seeks, first, exemplify the meaning of the term “fluidity” by observing some of the medieval economic practices, seen through the descriptions of the period by various authors, primarily Jacques Le Goff. Secondly, the article wants to expose certain elements that led to the subsequent development of early-stage capitalism, known as the mercantilist system, where fluidity is once again implicated in some of its characteristics.

KEYWORDS:

Economy; fluidity; Middle Ages; 20th Century; trade.

La *fluidez* en la economía medieval

La visión de la Edad Media que se tiene popularmente es muy curiosa. Por la manera en la que se le representa, puede que induzca la imagen de una feria comercial en la plaza de una importante urbe de la época, donde personajes exóticos ofrecían mercancías insólitas. Esta idea, aunque es parcialmente correcta dependiendo de la temporalidad, oculta una multitud de matices que condicionaban el funcionamiento real de los mercados medievales.

En este trabajo se examinan aquellas peculiaridades, a través de una bibliografía especializada. Primero, como acontecimientos o características, para después establecerlos como fenómenos económicos y juzgarlos bajo el concepto de *fluidez*, el cual fue propuesto por los economistas del periodo entreguerras, para criticar las limitaciones del liberalismo clásico y su concepción de la competencia. A su vez, se complementará con una de las ideas dentro del "universalismo" de Othmar Spann, cercano al mismo período.

Puede que la naturaleza de este trabajo, al analizar fenómenos de la Edad Media con pensamientos establecidos más de 500 años después, podría lucir anacrónica o carente de utilidad para algunos, por lo que, durante el desarrollo y conclusiones de este trabajo, se buscará demostrar la utilidad de este enfoque. Con estas cuestiones mencionadas y aclaradas, se puede proceder al análisis que se realizó.

LA ECONOMÍA Y SU PERCEPCIÓN EN LA EDAD MEDIA

Resulta pertinente comenzar con una aclaración inicial, que podría parecer algo obvia para quienes posean un conocimiento básico de historia económica. Esta es que, durante la Edad Media no existía una concepción de la economía como una "ciencia", y aún más allá, a manera de herencias de ciertas filosofías moralistas de la antigüedad, la visión que se tenía sobre la labor del comerciante, o peor, del *usurero*, era profundamente negativa.

El comercio conocido como *crematístico* se consideraba antinatural, ya que se juzgaba ilógico que alguien se enriqueciera sin trabajar directamente por ello, como lo hacían los agricultores que trabajaban la tierra o los artesanos que fabricaban muebles o herramientas.[1] Esta concepción está visible en las obras de Aristóteles, por lo que se observa la herencia antigua, en la idea de la gente no era

[1]Xavier Scheifler, *Historia del pensamiento económico*, tomo 1 (Ciudad de México: Trillas, 1997). p. 71 y 72.

posible que alguien pudiera enriquecerse con el simple intercambio de productos, por lo que se pensaba que este enriquecimiento implicaba que una de las partes involucradas en el comercio fuera afectada.[2]

La otra práctica económica cuestionada era la *usura*, esta era la forma en la que se denominaba al préstamo de dinero bajo interés. Tal actividad estaba prohibida para la población cristiana, bajo el castigo de la excomunión, y sólo era permitida entre los judíos (quienes en la concepción cristiana de la época, estaban condenados ya al infierno, por lo que el ser usurero no suponía un gran problema). Esta minoría fue marginada y estigmatizada a lo largo de toda la Edad Media y posterior, debido a la mayoría cristiana que habitaba en la Europa medieval.[3]

Pese a su mala reputación, tanto la usura como el comercio persistieron durante toda la Edad Media, funcionando como males necesarios. La usura, por ejemplo, fue ganando cada vez más importancia en la Baja Edad Media, durante los siglos XI y siguientes, pues surgió la necesidad de almacenar grandes cantidades de dinero para la financiación de proyectos nacionales, los cuales, en la mayoría de los casos, se pagaban a través de un crédito, que claramente implicaba intereses.[4]

Este proceso de creciente institucionalización de las actividades comerciales, a pesar de su estigma, se reflejó en otro aspecto de la sociedad medieval: la construcción de caminos que conectaran Europa. En los primeros siglos de la Edad Media, debido a la fragmentación de lo que fue el Imperio Romano, se redujo la necesidad y la posibilidad de trasladarse de un asentamiento a otro. Lo anterior terminó moldeando a los pueblos y ciudades de la Edad Media como localidades pequeñas, cuyo objetivo era la subsistencia de manera autosuficiente.[5]

De nuevo, no fue hasta los siglos XI y posteriores cuando se fue "modernizando", para así adecuarse a una sociedad que empezaba a ver de manera más seria las actividades comerciales. Y no sólo para actividades estrictamente comerciales, sino también militares (que muchas veces iban de la mano), pues los créditos y los caminos eran necesarios para financiar soldados y facilitar su transporte.[6]

Fue durante este periodo cuando la figura del mercader errante alcanzó una mayor importancia. Pero no hay que equivocarse, pues la razón por la que la palabra "modernización" en los caminos fue puesta entre comillas, es debido a que el transporte mantenía dificultades y obstáculos, tanto físicos, como lo es un mal terreno, como aquellos no físicos, como el pago

[2] John Ferguson, *Historia de la economía* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2001). p. 18.
[3] Jacques Le Goff, *La bolsa y la vida. Economía y religión en la Edad Media* (Madrid: Gedisa, 1987). p. 17.
[4] Le Goff, *La bolsa y la vida,* 47-48. Con "proyectos nacionales" se hace referencia a naciones como aquellas ciudades-estado o ciudades dentro de un reino, que tenían gran importancia comercial, desde donde se financiaban expediciones, invasiones u otro tipo obras.
[5] John Metcalf, Kieran Sharp, Maxwell Lay. *Paving our Ways: A History of the World's Roads and Pavements.* (Boca Ratón: CRC Press, 2021). pp. 50-51.
[6] Metcalf, *et al. Paving our Way,* 53-56.

por transitar un camino.[7] Irónicamente, esta conexión también trajo provecho a los mercaderes sedentarios, pues les ayudaba a salir del modelo aislado de pueblo y ciudad más característicos de la Alta Edad Media, lo que permitió acceder a más productos qué comprar y vender.[8] Estos y otros procesos, fueron el fruto (o la causa, dependiendo desde que perspectiva se vea) del transcurso de la Europa medieval al popular mercantilismo de la Época Moderna, mas no se detallará este aspecto, pues está fuera de los objetivos de la presente investigación.

CONCEPTOS DE LA TEORÍA ECONÓMICA DEL SIGLO XX

Como se estableció en la Introducción, el propósito de este texto es analizar, usando como fundamento a un par de teorías y conceptos económicos del siglo XX, los obstáculos que la economía medieval debió superar para el desarrollo del capitalismo mercantilista primero, y liberal después.

El primer concepto resulta interesante, sobre todo si se sitúa durante el periodo medieval: el *universalismo* de Othmar Spann. Este pensamiento estaba influenciado por el contexto de su creador, pues era economista y sociólogo. El principal fundamento o idea del universalismo era, justamente, que la sociología y la economía están estrechamente relacionados y no debían analizarse como fenómenos separados contrario a lo postulado por la teoría neoclásica.[9]

La principal crítica de Spann era que la economía no debía investigar la oferta y la demanda a partir de los intereses de los individuos, sino que debía de tomar a las organizaciones sociales como un todo, el cual, según los ideales de Spann, suele tener objetivos distintos al de la sumatoria de los individuos. Criticaba la Ley de Gossen fundamental del marginalismo, que establecía que entre más se satisface la necesidad colectiva de un bien, el precio de este decrece. Spann afirmaba que esto sólo sucedía en casos reducidos, y que también el precio del bien podía aumentar aun cuando su necesidad se ve satisfecha.[10]

Para Spann, mercados e individuos funcionaban como un organismo integral, no como mecanismos aislados. Productos como los servicios, por ejemplo, son contradictorios al analizarlos de manera aislada, por lo que hay que relacionarlos para juzgar su importancia, y por ende, el precio del bien. Además, el uso de estos servicios puede tener objetivos diferentes; afirmaba que: “Una lámpara que da luz a varios hombres, de los cuales uno lee, otro cose, otro redacta una nota administrativa, y un cuarto trabaja en un descubrimiento” es decir, para cada uno de ellos, la importancia de la lámpara es distinta.[11]

Con eso establecido, Spann afirma que los precios pueden estar o están determinados por una idea clave para el objetivo de este trabajo: las valoraciones de origen social. Spann formuló su

[7] Jacques Le Goff, *Mercaderes y Banqueros de la Edad Media* (Buenos Aires: EUDEBA, 1982). pp. 18 y 19.
[8] Le Goff, *Mercaderes y Banqueros,* 27 y 28.
[9] Émile James, *Historia del pensamiento económico en el siglo XX* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1998). pp. 93-95.
[10] James, *Historia del pensamiento económico*, 95 y 96.
[11] James, *Historia del pensamiento económico*, 97 y 98.

idea para fundamentar la necesidad que tenía la economía de estar dirigida por una o más instituciones conformadas por individuos de algún oficio, quienes tendrían claro cuál es el valor que poseen ciertos objetos para ellos, manejando el mercado como grupos sociales y no como individuos.[12]

Otros teóricos contemporáneos a Spann propusieron la llamada economía de bienestar. Estos criticaban la visión clásica y neoclásica del capitalismo que establecía como objetivo el enriquecimiento personal como principal objetivo, y proponían que el bienestar social debía ser el fin de la economía.[13] De cierta manera, resulta similar a lo que Spann propuso, estableciendo a la sociedad completa como prioridad.

La principal crítica de los economistas del bienestar era que consideraban una falsedad la propuesta de la economía liberal clásica, en el sentido que un libre mercado donde no interviniera ninguna institución sería capaz de lograr una plena competencia que equilibrara los precios de los productos para el bien de sus participantes. En la práctica sólo se formaban monopolios que hacían imposible que existiera una competición correcta en el mercado.[14]

Además de los monopolios, que tienen la posibilidad de influir de manera arbitraria los precios de los productos que venden, hay otros factores que los economistas del bienestar propusieron para afirmar que la competencia perfecta no existe. Estos factores eran los siguientes: la oferta y demanda no son atómicas, se concentran en un pequeño grupo de unidades económicas, volviéndose moleculares; todos los participantes de la economía no tienen un pleno conocimiento del mercado en el que participan, lo cual pone a unos en desventaja; los bienes en el mercado no son igualmente necesarios para el bienestar social; y el de mayor importancia para el posterior análisis, la oferta y la demanda no son perfectamente fluidas.[15]

La *fluidez* se refiere a que ninguno de los participantes en la oferta ni en la demanda debe de estar bajo una sujeción, es decir, que sea capaz de comprar y vender en el lugar y a quien le plazca, y en las condiciones que establezca, sin impuestos, ni raciones, ni fijación en los precios. Esto es claramente algo imposible, tanto hoy en día como en el tiempo que se analizará a continuación: la Edad Media.

ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS ECONÓMICOS MEDIEVALES BAJO TÉRMINOS DEL SIGLO XX

Ahora bien, regresando a la Edad Media, es conveniente repasar algunos aspectos que caracterizaban la economía de la época, ahora bajo una perspectiva diferente, desde la perspectiva de los conceptos teóricos previamente definidos. El objetivo del ejercicio consiste en identificar los factores que marcaron el inicio de la transición desde la economía medieval al sistema mercantilista.

El principal problema en la economía medieval, utilizando ahora sí uno de los términos contemporáneos, era el de la fluidez. Si bien la necesidad de esta no se había ni siquiera

[12] James, *Historia del pensamiento económico*, 98 y 99.
[13] James, *Historia del pensamiento económico*, 138.
[14] James, *Historia del pensamiento económico*, 144.
[15] James, *Historia del pensamiento económico*, 146 y 147.

establecido, al repasar las particularidades del período (algunas vistas en el primer apartado de este texto) es posible ver que ejemplifican muchos de los aspectos que involucra la fluidez.

En primer lugar, y como único punto que no fue mencionado anteriormente, se encuentran los sistemas gremiales. Los gremios eran organizaciones de artesanos y comerciantes que se establecían en las ciudades medievales. Era necesario que estos "contrataran" a las personas para poder ejercer el oficio que este gremio controlaba, estando prohibido producir y vender mercancías sin estos. Al controlar quiénes podían ejercer ciertas profesiones y, por ende, tener el control total del producto, tenían el monopolio de este, y no existía una fluidez en los oferentes. Cualquiera que quisiera comprar tal producto, por ejemplo, zapatos, sólo podía hacerlo acudiendo a mercaderes del respectivo gremio.[16]

Uno de los puntos abordados anteriormente fue el de los caminos. Como se mencionó, en un inicio las localidades medievales estaban aisladas unas de otras, tal aspecto hacía que los vendedores y compradores se encontraran nuevamente sujetos a ese espacio, pues no podían comprar a otros individuos que no fueran aquellos que eran sus vecinos, y viceversa, para los vendedores era imposible ofrecer su producto a otras personas.[17] Es pertinente indicar que eso podría suponer una ventaja para ese pequeño mercado medieval, pues, aunque es innegable que la fluidez económica es nula, los vendedores no podían poner sus productos a un muy alto precio, pues ninguno de sus vecinos les compraría, así que es probable que buscaran un equilibrio.

Incluso con el desarrollo de los caminos después del siglo XI, seguía habiendo problemas. Ya se habían mencionado algunos, como los impuestos y los caminos en mal estado, pues el mantenimiento de estos era muy costoso.[18] Los caminos terrestres no eran los únicos donde había problemas para trasladarse, pues en rutas marítimas por ejemplo, existía la amenaza de ataques piratas o de naufragar debido a las condiciones climáticas, factores que también afectaron a que no se desarrollara siquiera una fluidez mínima.[19]

No obstante, uno de los factores que resultan más interesantes que afectaban en la fluidez de los productos medievales, es la religión, no sólo por lo abstracto y evidentemente inmaterial que este factor es, sino por la magnitud con la que influye en la economía. Como se vio al repasar las ideas de Spann, los precios pueden verse fuertemente influenciados por valoraciones de origen social, y uno de los ejemplos más evidentes de esta afirmación, aunque muy alejado del tiempo en el que se formuló la idea, es la población cristiana de la Europa medieval.[20]

Como se dijo en el primer apartado del texto, tanto el comercio crematístico como la usura tenían un fuerte componente estigmatizante, por lo que fueron criticados y hasta castigados por la población europea de la época, por verse como antinaturales y estar hechos para enriquecerse a costa del

[16] Scheifler, *Historia del pensamiento económico*, 56 y 57
[17] Metcalf, *et al. Paving our Ways*, 50-51
[18] Metcalf, *et al. Paving our Ways*, 50.
[19] Le Goff, *Mercaderes y Banqueros,* 18 y 19.
[20] James, *Historia del pensamiento económico*, 98 y 99.

empobrecimiento del prójimo.[21] Por este motivo, el establecer altas tasas de interés, o precios excesivos, suponía someterse a una fuerte crítica de la sociedad, así que los precios de productos, aunque pudieran estar controlados por los monopolios de los gremios, orientaban sus precios y los salarios de sus miembros a la subsistencia, pues el comercio practicado únicamente para ganarse la vida estaba más aceptado y considerado como una "labor" más.[22]

Ya en los últimos años de la Edad Media, con una mayor presencia del sistema mercantilista, los problemas de fluidez persistieron, no por el tema de los caminos y la religión, que ya se empezaban a alejar. Es verdad que seguían presentes pero en menor medida, sobre todo esta última, pues el término de usura empezaba a entrar en desuso, y los proyectos a gran escala ya se acostumbraban a ser financiados a crédito. Ahora el mayor problema para la libertad de la oferta y la demanda, que después criticarían los liberales clásicos como Adam Smith, era la gran intervención estatal en la economía.[23]

CONCLUSIONES

Si bien el empleo de categorías teóricas del siglo XX para analizar fenómenos medievales podría considerarse anacrónico, considero que este ejercicio metodológico resulta valioso. Además, aunque pueda no considerarse una forma adecuada de análisis (pues sí es un asunto debatible), es como mínimo, un buen ejercicio de ejemplificación, para comprender propuestas hechas por teóricos contemporáneos.

Además, a través de este ejercicio, podemos ver cierta evolución en los sistemas de comercio europeos. Dentro de la propia Edad Media hay una distinción entre los primeros y últimos 500 años, pues se observan diferencias en los sistemas, ya sea por el desarrollo de caminos, o la estandarización de los sistemas de banca o crédito.[24]

Posteriormente, el mercantilismo se caracterizó por un Estado que controlaba la economía de su nación en busca de fortalecerse, para tener más metal precioso a su disposición, y financiar proyectos nacionales, o al ejército.[25] Estos aspectos fueron criticados posteriormente por los teóricos del liberalismo.

Curiosamente, este liberalismo extremo que culminó en la formación de poderosos monopolios, fue posteriormente cuestionado por los economistas que se utilizaron de referencia para este texto, que posteriormente fueron criticados por los economistas neoliberales que buscaban un regreso a las ideas liberales de no intervención del Estado. A modo de conclusión de este trabajo y los análisis recién presentados, es posible formular la siguiente idea: la economía tal vez no sea cíclica como muchos suelen mencionar, sino que se desarrolla a manera de una espiral que reelabora ideas y filosofías anteriores, pero sin dejar de expandirse constantemente.

[21] Le Goff, *La bolsa y la vida,* 17; Ferguson, *Historia de la economía*, 18.
[22] Le Goff, *La bolsa y la vida*, 36 y 47.
[23] Ferguson, *Historia de la economía*, 32 y 33.
[24] Le Goff, *La bolsa y la vida,* 47-48.
[25] Ferguson, *Historia de la economía*, 33-34 y 39.

REFERENCIAS

Bibliográficas:

Ferguson, John. *Historia de la economía*, Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2001.

James, Émile. *Historia del pensamiento económico en el siglo XX*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1998.

Lay, Maxwell, John Metcalf, Kieran Sharp*. Paving our Ways: a History of the World's Roads and Pavements.* Boca Ratón, CRC Press, 2021

Le Goff, Jacques*. Mercaderes y Banqueros de la Edad Media*, Buenos Aires: EUDEBA, 1982.

Le Goff, Jacques. *La bolsa y la vida. Economía y religión en la Edad Media*, Madrid: Gedisa, 1987

Scheifler, Xavier. *Historia del pensamiento económico*, (tomo 1), Ciudad de México: Trillas, 1997.

Mario Domingo Morales Gutiérrez

ORCID: 0009-0004-8175-1873

mariodomingo.mora@gmail.com

Mario Morales, nacido en la ciudad de Monterrey el primero de noviembre de 2005, es estudiante de la licenciatura en historia de la Universidad Autónoma de Nuevo León, donde ha cursado, hasta ahora, 6 semestres. Ha presentado varios trabajos a manera de ponencia en el Encuentro Nacional de Estudiantes de Historia, en su XLVI edición realizada en Guadalajara en el año 2024, y en la primera edición del Congreso de estudiantes de historia en el noreste de México, realizada en Saltillo en el año 2025.

VOL.2 N°1 ENERO-JUNIO 2025

BLOCH

REVISTA ESTUDIANTIL DE HISTORIA

Transcripción de una carta del Obispo de Durango al Virrey Conde de Revillagigedo en 1791

DAVID GONZÁLEZ MARÍN, KARLA VALERIA BROCAL GATICA Y LUIS RAFAEL CERAS ESTANISLAO

BLOCH

https://revistabloch.uanl.mx

Transcripción de una carta del Obispo de Durango al Virrey Conde de Revillagigedo en 1791

David González Marín, Karla Valeria Brocal Gatica y Luis Rafael Ceras Estanislao

orcid.org/0009-0003-8213-9435 - orcid.org/ 0009-0001-6121-0816
orcid.org/ 0009-0008-8447-0099

Universidad Autónoma de Nuevo León Facultad de Filosofía y Letras

Edición y corrección de estilo:

Juan David Céspedes Moreno

Maquetador:

Juan David Céspedes Moreno

Diseño de portada:

Melissa Fernanda Puentes Maldonado

Copyright:

© 2025, González Marín David, Brocal Gatica Karla Valeria y Ceras Estanislao Luis Rafael. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.

Recepción: 13 de junio de 2025 Aceptación: 17 de junio de 2025

Email:

chino3j110@gmail.com rosemazra.26@gmail.com goru2603@gmail.com

Transcripción de una carta del Obispo de Durango al Virrey Conde de Revillagigedo en 1791

Transcript of a Letter Sent by the Bishop of Durango to the Viceroy, the Count of Revillagigedo, in 1791

David González Marín, Karla Valeria Brocal Gatica y Luis Rafael Ceras Estanislao

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

RESUMEN:

Este trabajo analiza la importancia de la transcripción paleográfica crítica de un documento eclesiástico del siglo XVIII conservado en el Archivo General del Estado de Nuevo León. El texto, escrito por el obispo de Durango y dirigido al virrey de la Nueva España, denuncia acusaciones falsas contra obispos y solicita apoyo para resolver la escasez de clérigos en zonas remotas. Se destaca la necesidad de preservar y contextualizar documentos históricos cuyo deterioro físico y estilo lingüístico dificultan su comprensión. La transcripción se considera un ejercicio doble de conservación filológica y mediación historiográfica. A través del análisis paleográfico—morfología, ductus, peso, caja, ángulo, abreviaturas y nexos—se evidencia la riqueza del documento como fuente histórica. Finalmente, se aborda el contexto histórico, resaltando la figura del obispo Esteban Lorenzo Tristán y del virrey Juan Vicente de Güemes, así como las dificultades enfrentadas por el equipo investigador. Esta investigación promueve una historiografía más inclusiva, al rescatar voces marginadas por los grandes relatos oficiales.

PALABRAS CLAVE:

Paleografía; Historiografía; Documento eclesiástico; Durango; Siglo XVIII.

ABSTRACT:

This paper examines the critical paleographic transcription of an 18th-century ecclesiastical document preserved in the General Archive of the State of Nuevo León. The letter, written by the bishop of Durango and addressed to the viceroy of New Spain, denounces false accusations against bishops and requests support to address the shortage of clergy in remote areas. The study emphasizes the need to preserve and contextualize historical texts, often damaged and linguistically archaic. Transcription is presented as a dual task of philological conservation and historiographic mediation. Through paleographic analysis—morphology, ductus, weight, writing box, angle, abbreviations, and ligatures—the document's historical richness is revealed. The historical context explores key figures such as Bishop Esteban Lorenzo Tristán and Viceroy Juan Vicente de Güemes, as well as research challenges. This project advocates for a more inclusive historiography by recovering marginalized voices often excluded from dominant narratives.

KEYWORDS:

Paleography; Historiography; Ecclesiastical document; Durango; 18th century.

Transcripción de una carta del Obispo de Durango al Virrey Conde de Revillagigedo en 1791

El estudio y conservación de documentos históricos de México del siglo XVIII constituyen una labor fundamental para el conocimiento profundo y comprensión del pasado, pero al mismo tiempo, representan un reto metodológico e interpretativo para los historiadores. Estos textos, a menudo conservados en archivos históricos, como el Archivo General del Estado de Nuevo León, con condiciones limitadas, se presentan en formatos manuscritos, con caligrafías difíciles de descifrar, ortografías en desuso, y estructuras lingüísticas propias de su época, lo que puede dificultar su interpretación por parte de lectores contemporáneos, o que no tienen una preparación para la lectura de los documentos. A ello se suman los riesgos materiales que enfrenta el soporte físico de los documentos, como el deterioro por humedad, tinta ácida o manipulación inadecuada, lo cual, vuelve urgente su digitalización, transcripción y análisis para garantizar su preservación y accesibilidad. La falta de edición crítica de muchos de estos documentos genera un vacío en el aprovechamiento de fuentes primarias esenciales para el estudio de los procesos históricos mexicanos del siglo XVIII, tanto en lo político como en lo social, cultural y religioso.

En este contexto, la transcripción paleográfica rigurosa surge como una herramienta clave que permite rescatar del olvido textos fundamentales, respetando su forma original y, al mismo tiempo, acercándolos a una comprensión moderna mediante anotaciones, glosarios o contextualizaciones históricas. La hipótesis que guía este trabajo sostiene que la transcripción crítica y contextualizada de un documento del estado de Durango del siglo XVIII, no solo favorece su preservación y difusión, sino que también, habilita una interpretación más precisa de los hechos históricos, al recuperar con fidelidad la voz directa de los actores del pasado. Esta voz, muchas veces silenciada por narrativas oficiales o por la falta de fuentes accesibles, cobra relevancia cuando se ofrece al lector no solo el contenido, sino también la forma discursiva y simbólica con la que fue originalmente expresada.

La transcripción de un documento antiguo debe ser vista, por tanto, como un ejercicio doble, de conservación filológica por un lado, y de mediación historiográfica, por otro. Esto implica no solo reproducir con exactitud la forma original del texto respetando sus peculiaridades gráficas, ortográficas y estructurales, sino también, acompañarlo con herramientas interpretativas que lo sitúen en su debido contexto histórico. Las notas al pie, los comentarios lingüísticos, la identificación de personajes o lugares mencionados, así como las referencias cruzadas

con otros documentos contemporáneos, constituyen recursos imprescindibles para que el lector pueda comprender el texto en toda su dimensión. Esta doble estrategia, que une el rigor paleográfico con la lectura crítica, convierte a la transcripción en un proceso activo de interpretación y no en una mera copia mecanográfica.

El objetivo principal de esta investigación paleográfica e histórica es realizar la transcripción paleográfica anotada de un documento del estado de Durango manuscrito del siglo XVIII, con el objetivo de recuperar su contenido, contextualizarlo históricamente y mostrar su relevancia para la comprensión de los procesos de la época. Se propone también, reflexionar sobre el valor historiográfico de este tipo de trabajos, que permiten ampliar el campo de estudio de la historia desde las fuentes directas y no exclusivamente desde la narrativa construida por los grandes relatos históricos. El análisis de documentos menores como cartas personales, ofrece perspectivas únicas sobre la vida cotidiana, la mentalidad colectiva, las formas de autoridad o las tensiones sociales que no siempre quedan registradas en las fuentes oficiales o en la historiografía tradicional.

El presente trabajo se estructura en tres partes fundamentales. En primer lugar, se presenta una introducción al documento seleccionado, incluyendo información sobre su procedencia archivística, su autor o emisores, y las circunstancias históricas de su redacción. Este análisis preliminar permite situar el texto en un marco espacial y temporal definido, lo cual es esencial para su posterior interpretación. En segundo lugar, se realiza la transcripción paleográfica propiamente dicha, respetando la disposición del texto, las grafías originales, la puntuación y las posibles abreviaturas, según los criterios establecidos en los manuales de transcripción paleográfica. Esta sección, se acompaña de notas al pie que explican términos arcaicos, contextualizan referencias culturales o aclaran pasajes ambiguos. Finalmente, en la tercera parte del trabajo, se ofrece un análisis interpretativo del contenido del documento, destacando su relevancia para el estudio de ciertos procesos históricos específicos del siglo XVIII en Durango, México. Se valora, por ejemplo, cómo el texto refleja formas de poder, estructuras sociales, prácticas religiosas o conflictos ideológicos, y se propone una lectura crítica que dialogue con otras obras historiográficas sobre el mismo periodo.

Este enfoque busca mostrar que las fuentes primarias, cuando son adecuadamente trabajadas, no solo ilustran el pasado, sino que lo interrogan, lo complejizan y, en ocasiones, lo contradicen. La transcripción de este documento no es, por tanto, un ejercicio de rutina, sino un acto historiográfico que exige sensibilidad filológica, rigor metodológico y conciencia crítica. Al rescatar estos textos y ofrecerlos con herramientas que faciliten su lectura y análisis, se contribuye activamente a una historiografía más plural, más cercana a las voces silenciadas del pasado, y más comprometida con la comprensión de la historia desde sus fuentes más directas.

PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

En un resumen del contenido de este documento, puede decirse que el obispo de Durango buscaba el respaldo y la intervención del virrey de la Nueva

España, con el fin de auxiliar a los obispos que estaban siendo falsamente acusados de perjuros y sacrílegos en un juicio que ponía en entredicho su honor, su autoridad y su integridad como representantes de la Iglesia. La carta no solo tenía el propósito de defender la reputación de estos obispos, sino también, de alertar sobre las consecuencias que dichas acusaciones podrían tener en el orden eclesiástico y en la estabilidad espiritual de las provincias. Además de esta defensa, el obispo solicitaba apoyo para atender una problemática urgente y persistente: la falta de clérigos y religiosos en las regiones más apartadas del virreinato. Esta escasez impedía que muchas comunidades pudieran acceder regularmente a los sacramentos esenciales de la vida cristiana, como la eucaristía, el bautismo y la confesión.[1] Por ello, en su escrito, el obispo apelaba a la autoridad civil colaborar en la preservación de la presencia activa de la Iglesia en estas zonas, buscando garantizar que la población no quedara desatendida en su vida espiritual, lo cual podía derivar en una pérdida de cohesión religiosa y social.

Este documento forma parte del fondo de Asuntos Eclesiásticos, el cual se resguarda en el Archivo General del Estado de Nuevo León, ubicado dentro del emblemático Parque Fundidora, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. El valor de este documento, desde una perspectiva intrínseca, radica en que se trata de una de las pocas cartas conservadas que fueron redactadas por el obispo de Durango, lo cual lo convierte en una fuente de gran relevancia para el estudio de su breve gestión en dicha diócesis. Además, este escrito adquiere aún más importancia al ser también una de las pocas comunicaciones dirigidas directamente al virrey Juan Vicente de Güemes, Conde de Revillagigedo, una figura central en la administración virreinal de finales del siglo XVIII.

En cuanto a su valor extrínseco, este puede considerarse como variable y sujeto a debate, principalmente debido al deterioro físico que presenta el documento. Su estado de conservación es delicado, ya que varias de sus fojas muestran daños evidentes: los márgenes están roídos y carcomidos, existen perforaciones en el centro de algunas páginas, la tinta en varias secciones se ha desvanecido con el paso del tiempo, y otros factores han comprometido parcialmente su legibilidad. A pesar de estas condiciones materiales, el documento conserva un valor considerable para los investigadores, ya que ofrece información única tanto sobre los asuntos eclesiásticos de la época como sobre las relaciones entre autoridades religiosas y civiles en la Nueva España. Su análisis permite reconstruir no solo los contenidos expresos en la carta, sino también aspectos formales y contextuales que enriquecen la comprensión del periodo histórico en que fue producido.

LA PALEOGRAFÍA

El análisis paleográfico es una disciplina fundamental que se dedica al estudio detallado de la escritura antigua en documentos manuscritos. Su objetivo principal es interpretar el contenido de

[1] Archivo General del Estado de Nuevo León, AGENL en adelante. *Fondo de asuntos eclesiásticos novohispanos*, Informe del Revisor Eclesiástico enviado por el Obispo de Durango y el Virrey Conde de Revillagigedo. 1791. Durango, Durango, 1791. 5.

estos textos, determinar su época y origen, y comprender el contexto histórico y cultural en el que fueron elaborados. Este análisis no solo permite descifrar la información contenida en los manuscritos, sino que también ayuda a identificar características específicas de la escritura, como el tipo de letra, las abreviaturas utilizadas y otros elementos gráficos que pueden ofrecer pistas sobre la autenticidad y procedencia del documento.

En el caso específico del documento titulado "Informe del Revisor Eclesiástico enviado por el Obispo de Durango y el Virrey Conde de Revillagigedo. 1791. Durango, Durango.", el análisis paleográfico se centra en examinar detalladamente los aspectos verosímiles del manuscrito. Esto incluye la evaluación de la morfología de las letras, el ductus (la cantidad y dirección de los trazos), el peso de la escritura y la delimitación de la caja de escritura. Al estudiar estos elementos, se puede obtener una comprensión más profunda de las prácticas escriturarias de la época y del contexto en el que se produjo el documento, lo que a su vez contribuye a una interpretación más precisa y enriquecida de su contenido.

ANÁLISIS PALEOGRÁFICO

La morfología, se refiere al aspecto arquetípico de cada signo sin tener en cuenta los rasgos individuales del escribano,[2] permite analizar las características generales de la escritura en un documento específico. En este caso, se observa una caligrafía que remite a la letra humanística itálica contemporánea, una variante cursiva desarrollada durante el Renacimiento como una evolución de la minúscula carolingia, caracterizada por su claridad, inclinación hacia la derecha y trazos fluidos. Este estilo fue ampliamente adoptado en documentos oficiales y administrativos del periodo novohispano, reflejando las prácticas escriturarias renacentistas implementadas por escribanos e instituciones virreinales. La presencia de esta caligrafía estilizada y cuidada en el documento, permite situarlo dentro de un contexto histórico y cultural específico, propio de los siglos XVI al XVIII.

Imagen 1.-Texto escrito en escritura humanística itálica contemporánea. (*Informe del Revisor Eclesiástico enviado por el Obispo de Durango y el Virrey Conde Revillagigedo. 1791. Durango, Durango*), Foja 1. Nuevo León, Archivo General del Estado de Nuevo León.

El ductus es definido como la cantidad de trazos en el dicho carácter, la cual puede variar según su orden y sentido, este depende de la perspectiva de quien lo va escribiendo, pues puede aplicar con mucha rapidez o menos rapidez, por lo que los trazos pueden entre ser uno a tres, pero también depende del individuo, pues este puede emplear un tipo de escritura deferente de otra, así como la calidad del material.[3] Esto se manifiesta en este documento con un promedio de dos a tres trazos por letra. Esta característica indica un ritmo de escritura tranquilo y pausado, sugiriendo que el escriba

[2] Juan Carlos Galende. *Paleografía y escritura hispánica,* (Madrid: Colección Síntesis, 2016), p. 29.

[3] Galende, *Paleografía y escritura hispánica*, 30.

dedicó tiempo a formar cada carácter con claridad. Aunque las letras siguen un modelo caligráfico estandarizado, presentan rasgos distintivos que aportan una personalidad única al texto, lo que refleja tanto una mano entrenada como un interés por mantener la estética del documento, sin sacrificar su funcionalidad comunicativa.

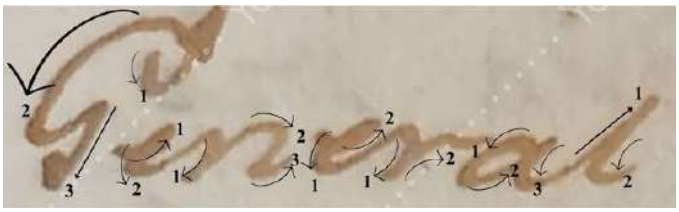

Imagen 2.-Muestra de número de trazos en la palabra General. (*Informe del Revisor Eclesiástico enviado por el Obispo de Durango y el Virrey Conde Revillagigedo. 1791. Durango, Durango*), Foja 1. Nuevo León, AGNL.

El peso es un elemento indicador en el análisis paleográfico de forma gruesa o delgada de los trazos de cada letra escrita en un documento o archivo que se quiere transcribir, los términos “escritura gruesa” y “escritura delgada” son conceptos cuyos contenidos hayan sido hechos por un instrumento blando o un instrumento duro, donde en el primer caso se produce un contraste entre el trazo delgado y el trazo grueso, pero en el segundo, no se nota este contraste, ya que este material no puede marcar tales diferencias.[4]En este documento se manifiesta un calibre moderado, ya que, la escritura no presenta un grosor excesivo ni demasiado delgado, y no hay indicios de que la tinta haya traspasado al reverso de las fojas, lo que indica un control adecuado en la presión ejercida al escribir. Tampoco se percibe ningún traspaso visible del instrumento de escritura, lo que sugiere que se utilizó una herramienta de punta fina o con un flujo de tinta regulado.

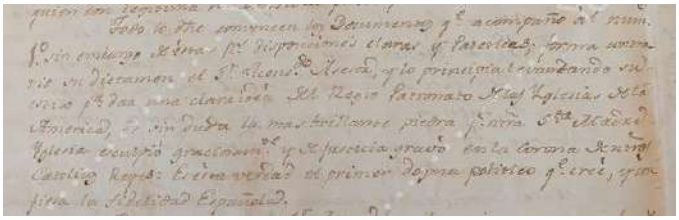

Imagen 3.-Muestra de peso de la letra en la foja, nótese que en ciertos casos se ve traslucida. (*Informe del Revisor Eclesiástico enviado por el Obispo de Durango y el Virrey Conde Revillagigedo. 1791. Durango, Durango*), Foja 1. Nuevo León, AGNL.

Cajas: la caja de escritura es el espacio delimitado por los márgenes y renglones donde se inscribe el texto de un documento. Este espacio puede estar definido por líneas reales o imaginarias que guían al escriba en la disposición ordenada del contenido. La caja de escritura es fundamental para analizar la organización y estética de los manuscritos antiguos, ya que su correcta delimitación y uso reflejan las prácticas escriturarias de la época y la habilidad del escriba.

La caja de escritura es definida como "esta es donde se escribe el texto, limitada por los márgenes, dentro de la cual se perfilan los renglones”,[5] representa el área destinada a contener el texto dentro de un documento. En este caso particular, aunque las cajas de escritura están correctamente delimitadas, se observa que el escribano ocasionalmente sobrepasaba estos límites, lo que compromete la regularidad y uniformidad esperadas en la disposición del texto.

[4] Galende, *Paleografía y escritura hispánica*, 30.

[5] Galende, *Paleografia y escritura hispánica*, 32.

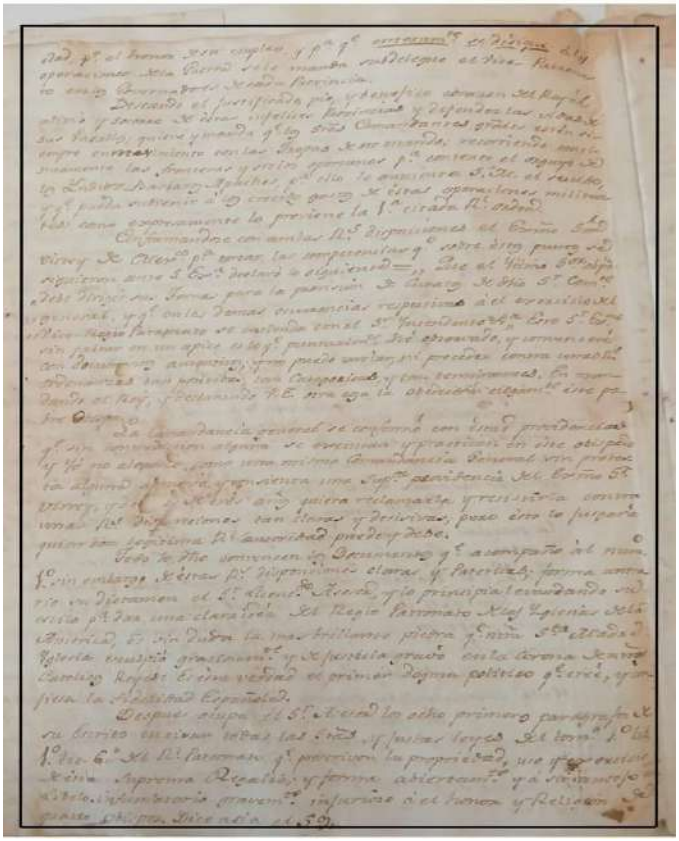

Imagen 4.- Ejemplo de caja de escritura. (*Informe del Revisor Eclesiástico enviado por el Obispo de Durango y el Virrey Conde Revillagigedo. 1791. Durango, Durango*), Foja 2. Nuevo León, AGNL.

La caja de renglón, definida como el espacio delimitado por dos líneas imaginarias, horizontales y paralelas, que enmarcaran por encima y por debajo el cuerpo de las letras minúsculas,[6] es un elemento fundamental en el análisis paleográfico. En el documento en cuestión, se observa que las cajas de renglón presentan una curvatura descendente, lo que indica que el escriba iniciaba la escritura de manera recta, pero al avanzar en el renglón, su trazo tendía a curvarse hacia abajo. Este patrón sugiere una posible fatiga o falta de guía visual durante la escritura, afectando la regularidad y estética del texto.

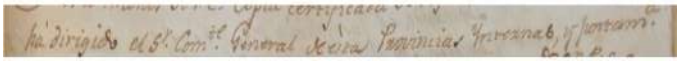

Imagen 5.- Ejemplo de caja de renglón. (*Informe del Revisor Eclesiástico enviado por el Obispo de Durango y el Virrey Conde Revillagigedo. 1791. Durango, Durango*), Foja 1. Nuevo León, AGNL.

El ángulo, según Núñez, se refiere a la inclinación en la que se encuentra el lápiz o pluma; también puede ser influenciada por la posición que normalmente se adopta, pero cambia conforme el cansancio se presenta, por lo que una letra puede variar de otra al momento de ser escrita.[7] En este documento se observa que el ángulo de la escritura se mantiene constante a lo largo de todo el texto, lo que sugiere que el escribano pudo haber tomado descansos entre fojas para conservar la uniformidad en la inclinación de las letras.

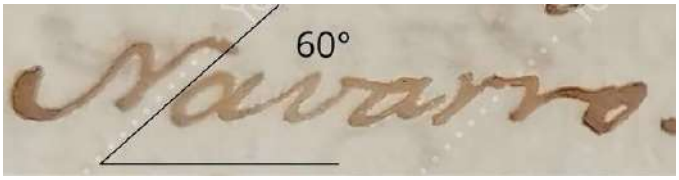

Imagen 6.- Ángulo de letras. (*Informe del Revisor Eclesiástico enviado por el Obispo de Durango y el Virrey Conde Revillagigedo. 1791. Durango, Durango*), Foja 2. Nuevo León, AGNL.

Las abreviaturas, definidas como representaciones de palabra o palabras donde solo se escriben algunos elementos significativos de los que identifica a las, que es constituida por un componente alfabético y es el portador de un

[6] Galende, *Paleografia y escritura hispánica*, 32.

[7] Luis Núñez. *Manual de paleografía: Fundamentos e historia de la escritura latina hasta el siglo VIII*, (Madrid: Cátedra, 1954), pp. 38-39.

elemento semántico y un componente simbólico, el componente simbólico es alfabético y no supone necesariamente contenido semítico en sí mismo por cuanto es un factor cambiante;[8] son elementos comunes en los manuscritos antiguos. En el documento analizado, se observan diversas abreviaturas que reflejan las prácticas escriturarias de la época.

Por otro lado, los nexos son uniones de letras que se producen por superposición aparente (es decir, por la aproximación de una parte de una o más letras cuando el trazo de la letra base del nexo se forma con la de otra letra) o por inclusión de una o más letras. En este caso, se aprecia un nexo muy común en la época, lo que indica la influencia de las convenciones caligráficas del periodo en la escritura del documento.

Imagen 7.- Ejemplo del nexo "de". (*Informe del Revisor Eclesiástico enviado por el Obispo de Durango y el Virrey Conde Revillagigedo. 1791. Durango, Durango*), Foja 2. Nuevo León, AGNL.

CONTEXTO HISTÓRICO

La realización de esta sección del trabajo paleográfico-histórico constituyó, sin duda, una de las fases más arduas y exigentes del proceso investigativo, pero también una de las más emocionantes y enriquecedoras. Para los integrantes del equipo de investigación, esta etapa implicó un esfuerzo significativo por acceder a fuentes primarias y materiales documentales que permitieran sustentar de manera rigurosa los planteamientos del estudio. Uno de los principales retos fue la considerable distancia geográfica entre la sede educativa y el estado de Durango, lugar donde se encuentran muchas de las fuentes necesarias para comprender el contexto histórico en cuestión. Esta distancia dificultó el acceso directo a archivos y acervos documentales, limitando las posibilidades de consulta presencial. A este obstáculo se sumó la escasa disponibilidad de información en medios accesibles, lo cual exigió una búsqueda persistente, el uso estratégico de los recursos disponibles y una cuidadosa interpretación de los datos hallados.

A pesar de estas dificultades, el equipo ha procurado construir un contexto histórico que, si bien limitado por las condiciones antes mencionadas, permita ofrecer a los futuros lectores de este documento una visión general y significativa del periodo estudiado. Se espera que este esfuerzo contribuya a enriquecer el conocimiento histórico de la región y sirva como punto de partida para investigaciones posteriores.

[8] Núñez, *Manual de paleografía: Fundamentos e historia de la escritura latina hasta el siglo VIII*, capitulo II, V.

Primeramente, se describirán a los protagonistas de este documento, quienes jugaron un papel central en los acontecimientos que se abordan. El primero de ellos es el obispo de Durango en 1791, Esteban Lorenzo Tristán y Esmenota, natural de Jaén en España,[9] una figura eclesiástica de gran relevancia para la región norte de la Nueva España durante las últimas décadas del siglo XVIII. El segundo, es una destacada figura del poder civil y político, el Conde de Revillagigedo, Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla y Horcasitas, Virrey de la Nueva España, desde 1789 hasta su muerte en junio de 1812,[10] quien se distinguió por su firme administración y por impulsar importantes reformas en el virreinato.

El obispo de Durango, Esteban Tristán, asumió la vacante de la diócesis, por orden de Pío VI, el 12 de septiembre de 1784,[11] desempeñando su labor pastoral en un contexto complejo y con múltiples retos. Durante su gestión, se destacó por su compromiso con las necesidades espirituales y sociales de su feligresía, manteniéndose cercano a las comunidades y mostrando una notable capacidad organizativa y de liderazgo. Su paso por la diócesis fue valorado como un periodo de fortalecimiento institucional y moral. De hecho, sirvió con generosidad y eficiencia hasta que fue removido a Guadalajara el 19 de abril de 1792,[12] hecho que marcó el final de una etapa importante para la Iglesia en Durango, pero también el inicio de nuevas responsabilidades para Tristán en una sede de mayor jerarquía.

Es importante aclarar que, debido a la escasa disponibilidad de documentación primaria relacionada directamente con los hechos abordados, el contexto histórico de este documento se construirá principalmente a partir del propio contenido de la carta en cuestión, complementado con fuentes secundarias que ayuden a situar los acontecimientos en su debido marco temporal y social. Esta limitación no impide, sin embargo, elaborar un análisis riguroso y detallado, ya que el documento ofrece suficientes elementos que permiten interpretar, aunque con cautela, el entorno y las problemáticas que preocupaban a sus autores y destinatarios. Así, se tomará como punto de partida el panorama histórico general del periodo en el que fue redactado, con el objetivo de ofrecer una visión más completa del contexto político, religioso y social que enmarca su redacción.

La situación que aborda el documento es compleja y multifacética, pues en él, se tocan diversos temas de gran relevancia para el gobierno eclesiástico y civil de la Nueva España. Uno de los principales asuntos planteados en la carta es la falta de clérigos y religiosos en las provincias, pues es poca o nula la administración

[9] Ricardo Blanco Segura. (s/f). "Esteban Lorenzo Tristán y Esmenola, fundador de Alajuela, Alajuela". Historia Hispánica. Consultado el 2 de junio de 2025. https://historiahispanica.rah.es/biografias/44340-esteban-lorenzo-tristan-y-esmenola

[10] "Juan Vicente de Güemes (Rapsodia del Imperio)". Historia alternativa Fandom. Consultado el 2 de junio de 2025. https://althistory.fandom.com/es/wiki/Juan_Vicente_de_G%C3%BCemes_(Rapsodia_del_Imperio)

[11] Gallegos, José Ignacio. *Historia de la Iglesia en Durango*. (Mexico: Editorial Jus, 1969), p. 245.

[12] "Historia obispos – Arquidiócesis de Durango". Arquidiócesis Durango. Consultado el 2 de junio de 2025. https://arquidiocesisdurango.org/historia-obispos/

espiritual de los habitantes,[13] una problemática que evidencia la debilidad estructural de la Iglesia en zonas apartadas del centro del virreinato, especialmente en el norte del territorio, donde la escasez de recursos humanos y materiales dificultaba el cumplimiento de las funciones pastorales. Este punto no solo resalta una deficiencia institucional, sino que también pone de manifiesto el abandono en el que se encontraban muchas comunidades, cuya vida espiritual dependía del eventual paso de misioneros o clérigos itinerantes. Esta situación generaba preocupación entre las autoridades eclesiásticas, pues la falta de atención religiosa podía derivar en desórdenes sociales, relajamiento moral y pérdida de autoridad por parte de la Iglesia.

Otro de los temas abordados en el documento es aún más delicado y controvertido, la falsa acusación a cuatro obispos de "perjuros y sacrílegos".[14] Este asunto, por su gravedad y las implicaciones que conlleva, ocupa una parte sustancial del texto. En la carta se observan indicios claros de que este tema era considerado el núcleo central del mensaje, ya que se dedica una buena parte del documento, aproximadamente cuatro fojas, a refutar dichas acusaciones y a ofrecer una respuesta detallada y vehemente a lo que el autor considera una calumnia sin fundamentos.

La manera en que se aborda este punto revela no solo la preocupación por el honor y la reputación de los obispos implicados, sino también, la necesidad de preservar la integridad de la institución eclesiástica frente a lo que se percibe como ataques injustos o malintencionados. La defensa presentada en el documento no solo busca esclarecer los hechos, sino también, reafirmar la legitimidad moral y espiritual de los acusados, en un contexto en el que la confianza en las autoridades religiosas era fundamental para el equilibrio del orden colonial.

Para concluir este apartado histórico, este documento refleja con claridad varias de las tensiones y problemáticas que caracterizaban al virreinato en los últimos años del siglo XVIII. La carencia de clérigos en las provincias y las acusaciones infundadas contra altos representantes de la Iglesia son síntomas de una estructura que, aunque poderosa, enfrentaba retos constantes tanto desde el interior como desde el exterior. A pesar de las limitaciones documentales, el análisis de esta carta y de su contexto nos permite reconstruir una parte significativa del entramado político-religioso de la época, contribuyendo así a una mejor comprensión de los mecanismos de poder, defensa institucional y gestión espiritual en la Nueva España.

TRANSCRIPCIÓN

Para realizar esta transcripción se optó por seguir las normas establecidas por el Archivo General de la Nación, ya que, además de ser ampliamente reconocidas en el ámbito archivístico e histórico, son también las más accesibles y comprensibles para el público en general. Esta elección se hizo

[13] AGENL. *Fondo de asuntos eclesiásticos novohispanos*, Informe del Revisor Eclesiástico enviado por el Obispo de Durango y el Virrey Conde de Revillagigedo. 1791. Durango, Durango., 1791. 5.

[14] AGENL. *Fondo de asuntos eclesiásticos novohispanos*, Informe del Revisor Eclesiástico enviado por el Obispo de Durango y el Virrey Conde de Revillagigedo. 1791. Durango, Durango., 1791. 3.

con la intención de facilitar la lectura e interpretación del documento, tanto para investigadores especializados como para lectores inexpertos que pudieran acercarse a este material en el futuro. Las reglas aplicadas incluyen criterios específicos para el tratamiento de los faltantes en las fojas, es decir, aquellas secciones del texto que se han perdido por deterioro físico del papel o por acción del tiempo.

Asimismo, se respetaron las directrices para la desatadura de abreviaturas, lo que permite una lectura fluida y clara del contenido original, sin alterar su sentido. Igualmente, se conservó la ortografía del documento original, es decir, el uso de las grafías, puntos, comas, mayúsculas y demás aspectos lingüísticos. También se siguieron normas precisas para la transcripción de signos, números y otros elementos gráficos presentes en el documento, cuidando siempre de mantener la fidelidad al original. Finalmente, se atendió cuidadosamente a la ortografía original del texto, haciendo las anotaciones pertinentes cuando fue necesario, de manera que el lector pueda reconocer los usos lingüísticos propios del periodo en que fue redactado el documento. Esta metodología garantiza una transcripción rigurosa pero accesible, respetando la integridad histórica del escrito sin dificultar su comprensión.

FOJA 1

Acompaño a V[uestra] S[eñoria] para su cumplimiento la adj[un]ta copia certificada de la Real cedula del 9. de Ag[os]to del año pasado de 1789. declarando q[u]e en las Juntas

[margen izquierdo]://Contestada// donde concurra Vice-Patrono Real ha de presidirla este aunque asistan a ella vocales los prelados ecc[elentisim]os.

Dios guarde a V[uestra]. S[eñoría]. m[ucho]s. a[ño]s. Mexico F[ebrer]o. 10 del 1790. El Conde de RevillaGigedo. S[eño]r. Gov[ernad]or. del Nuevo R[ei]no. de Leon.

FOJA 2

Ex[celentisi]mo Señor. Paso a manos de V[uestra]. S[eñoria]. Copia certificada del oficio de 11 de octubre q[u]e me ha dirigido el S[eño]r. Com[andan]te. General de estas Provincias Internas, y juntam[en]te acompaño otra igual del Dictamen de su asesor el Licen[cia]do. D[o}n Pedro Galindo Navarro. En el resucita y promueve varios puntos seminarios de la discordia, ya ventilado y desididos p[o]r la superior autoridad del[a] Ex[ecutori]a. y debemos tenerlos en justicia por pasados en autoridad de cosa juzgada.

Sin embargo buelven a salir a el Teatro de la disputa, y vestidos con la capa de zelo encenderán segunda vez el fuego de las competencias: conociendo prácticamente, esta demostrable verdad he procurado cortarlo antes que levante sus voraces llamas como buen vasallo, Pastor pacifico, y verdadero Amigo del S[eño]r Comandante General, en mi contestacion reservada le manifiesto las R[eale]s ordenes particulares cedulas, y autenticas declaraciones q[u]e. en las Provincias Ynternas rigen y gobiernan, p[ar]a la propiedad, uso, y exercicio del Vice-Patronato R[ea]l.

De buena fee, y con verdadero eficaz deseo de establecer en estas Provincias la Paz civil, y republicana, he procurado hacer palpable y visible q[u]e. el S[eño]r. su Asesor intenta y

promueve un imposible en las Provincias Ynternas, como tal lo antevió la regia penetración de su [tinta desvanecida] y como legislador supremo estableció nuevas leyes y reglas p[ar]a. la propriedad, uso y exercicio del R[ea]l Patronato en todas las Provincias sugetas a la Comandancia General y por [faltante] ni se observan ni puede observar las g[ene]rales. Leyes q[u]e. rigen en las Provincias de afuera.

No lo ignora ni puede ignorar el S[eño]r Asesor p[o]r q[u]e desde la creacion de la Comandancia g[ene]ral. la ha dirigido, y esta oblig[ad]o a saber las Leyes que la goviernan. En el R[ea]l Titulo de su ereccion a el Arti[culo]. 1°, y al 1º, habrá visto y leydo muchas veces q[u]e. expresam[en]te. manda el Rey q[u]e el S[eño]r Comand[an]te. General tenga como Gefe de las Provin[ci]as. La Jurisd[iccio]n superior con la propriedad del vice-Regio Patronato, pero en los mismos Artíc[ulo]s. expresamente le ordena q[u]e. dexe los asuntos contenciosos al conocim[ien]to los Governadores respectivos, y q[u]e en ellos subdelegue el uso, exercicio de la suprema Regalia del vice-Regio Patronato.

Tampoco dede ni puede ignorar el Artic[ul]o. 4, de la R[ea]l instrucción q[u]e. p[ar]a. el govierno de estas Provincias Ynternas, formo de orden del Rey el Ex[celentísi]mo S[eño]r Conde de Galvez Virrey de Mexico, y en el claramente se previene q[u]e el S[eño]r Com[andan]te g[ene]ral se aparte y desentienda del uso y exercicio del vice-Patronato Real se le conserva la pro

FOJA 2 - REVERSO

priedad, p[o]r el honor de su empleo, y p[ar]a q[u]e enteramente se dedique a las operaciones de la Guerra se le manda subdelgue el vice-Patronato en los Governantes de cada Provincia.

Deseando el justificado pio, y benefico corazon del Rey el alivio y socorro de estas infelices Provincias y defender las vidas de sus vasallos; quiere y manda q[u]e los S[eño]res Comandantes g[ene]rales estén siempre en movimiento con las Tropas de su mando; recorriendo continuamente las fronteras y sitios oportunos para contender el orguyo de los Yndios Barbaros Apaches, p[ar]a ello le aumenta S[u]. M[ajestad]. el sueldo, y q[u]e pueda subvenir a los crecidos gastos de estas operaciones militantes: como expresamente lo previene la 1ª citada R[ea]l orden.

Conformandose con ambas R[eale]s. disposiciones el Ex[celentisi]mo S[eñ]or virrey de Mex[i]co. p[ar]a. cortar las competencias q[u]e. sobre estos puntos se siguieron ante S[u]. Ex[celenci]a. declaro lo siguiente=,, que el Yllu[ustrisi]mo S[eñ]or. Ob[bis]po.,, debe dirigir sus temas para la provision de curatos de dicho S[eño]r. Com[andan]te.,, general, y q[u]e. en las demás ocurrencias respectivas a el exercicio del,, Vice-Regio Patronato se entienda con el S[eño]r. Yntendente V[uestr]a.,, Esto S[eño]r. Ex[celentisi]mo. sin faltar en un apice es lo q[u]e. puntualm[en]te. he observado, y convenceré con documentos auténticos; y no puedo variar, ni proceder contra unas R[eale]s. ordenanzas tan positibas, tan Categoricas, y tan terminantes. En mandando el Rey, y declarando V[uestra]. E[xcelencia]. otra cosa la obedecerán ciegam[en]te. este pobre Obispo.

La Comandancia general se conformó con éstas providencias q[u]e. sin contradicción alguna se

exercitan y practican en este obispado y yó no alcanzo como una misma Comandancia General sin protesta alguna aprueva y consienta una Sup[eri]or. Providencia del Ex[celentisi]mo. S[eño]r. virrey, y de **[faltante]** de tres años quiera reclamarla y resistirla contra unas R[eale]s. disposiciones tan claras y desisivas: pero ésto lo jusgará quien con legitima R[eal]. autoridad pueda y deba.

Todo lo dicho convencen los Documentos q[u]e. acompaño al num[ero]. 1°. sin embargo de éstas R[eale]s. disposiciones claras, y Pateticas; forma contrario su dictamen el S[eño]r. Licenc[ia]do. Asesor, y lo principa levantando su estilo p[ar]a. dar una clara idea del Regio Patronato de las Yglesias de la America, es sin duda la mas brillante piedra q[u]e. n[ues]tra. S[an]ta. Madre Yglesia esculpio graciosam[en]te. y de justicia gravó en la corona de n[ues]tros. Catolicos Reyes:Es esta verdad el primer dogma político q[u]e. creé, y confiesa la fidelidad Española.

Después ocupa el S[eño]r. Asesor los ocho primeros parágrafos de su Escrito en citar todas las S[an]tas, y justas leyes del tom[o]. 1°. Lib[ro]. 1°. tiz[ón]. 6°,, del R[ea]l. Patronato q[u]e. prescriven la propriedad, uso y exercicio de esta suprema Regalia; y forma abiertam[en]te. y a su antojo un libelo infamatorio gravem[en]te. injurioso a el honor y Religión de quatro obispos. Dice así a el S[eño]r,,

FOJA 3

,,Estas son las Reglas prefinidas p[o]r. las Leyes para el uso, y exerci,,cio del R[ea]l. Patronato, y p[ar]a. la conservación y defensa de esta Suprema re,,Galia inseparable de la Corona; y sin embargo de ser tan claras positivas,, y terminantes sus decisiones, y de los mandatos q[u]e. contienen p[ar]a. q[u]e. con rigor,, y firmeza se hagan guardar, cumplir y executar, no han tenido hasta,, aora cumplida observancia en las Provincias sugetas a ésta Comand[an]cia.,, general p[o]r. q[u]e. los Yll[ustrisi]mos S[eño]res obispos en las vacantes de Beneficios curados,, y doctrinas nombradas, nombra dos sujetos q[u]e. las sirvan interinamente,, y las tienen mucho mas tiempo q[u]e. los quatro meses, y á veces por toda,, su vida, sin titulo ni presentación Real,,.

Es mucha clausula ésta, y p[ar]a. ella suplico á la justificación católico y relig[ios]o. zelo de V[uestra]. Ex[celenci]a. que oiga pío los clamores de quatro obispos q[u]e. desde la ereccion de la Comandancia G[ene]ral hán servido en las Yglesias de éstas Provincias Ynternas. Los dos son muertos, y deben de justicia los dos vivos vindicar el honor de todos. Los quatro sabían mui bien la Regalia q[u]e. dos veces juraron. Todos los vasallos de n[ues]tro Augusto soberano p[ar]a. los superiores empleos q[u]e. vienen a servir á estos Dominios, hacen una sola vez éste juramento, p[er]o. los **[testado:]**//vasallos// Arzobispos, y obispos de las Yglesias de America con la mas humilde y reverente lealtad, se glorian y lisonjean de hacer éste omenaje debido á la Mag[esta]d. de N[ues]tros Principes con él exeso y superiores ventajas á todos los vasallos del Rey.

Lo seglores empleados hacen éste juramento una sola vez p[ar]a. cada empleo; pero los Prelados precisamente deben hacer dos: uno privado como los demás vasallos, p[er]o. en el supremo consejo y manos del Rey. otro solemnísimo és n[ues]tra consagración sobre las Aras, S[an]tos Evangelios, y en manos de Jesu-Christo. Tres obispos consagrantes, son en nombre de Dios los

fiscales, y testigos q[u]e. en su recto tribunal argüirán á cada uno del exacto cumplim[ien]to. De la Religion de éste Juramento. Desgraciado obispo el q[ue]. En el ápice mas leve por omisión, ó descuido faltase á agradecer, cumplir, y defender ésta suprema Regalía: p[o]r. q[u]e. en conciencia, y en Justicia le declará el supremo Juez dos vezes perjuro, y otras dos infiel á los Reyes del Cielo y de la tierra.

Este duplicado vinculo constituye á fidelidad de los obispos en la estrecha oblig[ació]n. de saber todos los ramos a q[u]e. se extiende esta suprema Regalía, por q[u]e. la noticia de la Ley és necesaria p[ar]a. racionalmente cumplirla; y ninguno reconoce mejor su deuda, q[u]e. el que la paga. Vivía Yo como fiel vasallo completam[en]te. satisfecho y entendido, en que cumplía éstas obligaciones, y que en ésta parte hacia omenaje debido á mi señor natural, pero las insultantes expresiones con q[u]e. el S[eñ]or. Asesor acalora su Dictamen me ponen en la precisión de vindicar el honor de mi dignidad Episcopal acurada en un publico Escrito del gravisimo pecado de ser dos veces perjuro; y esto en un papel q[u]e. p[o]r. el Decreto del S[eño]r. Comand[an]te. General.

FOJA 3 - REVERSO

En la misma fecha hade circular la Nueva España. Se dirigió á los obispos de Durango y Sonora, a el de Guadalajara por la Provincia de Zacat[eca]s. á el de Valladolid y Arzobispado de Mexico por la Pro[vinci]a. de el S[an]to Evang[eli]o. Esta és la primera vez que [entre renglones:] //en// n[ues]tra religiosa España se vocéan, escriben, y publican los pecados de los obispos.

Somos hombres podemos errar, y Yó mas q[u]e. todos; peronuestros defectos tienen p[o]r. las Leyes del Reyno otra moderación p[ar]a el aviso. No desmerecen el sigilo y recato con q[u]e. el Rey manda se adviertan, corrijan, y noten con mas decoro; con mas piedad, con mas caritativo y cristiano amor, los atiende y mira el Rey, q[u]e. el S[eño]r. Asesor; p[o]r. q[u]e. debemos á su R[ea]l. clemencia q[u]e. cayó nuestra flaqueza.

Esta suprema dignación mueve á la enmienda, executa los hombres de honor, á bezar la mano q[u]e. piadosa le corrige; y deben todos sus vasallos observar su exemplo, y seguir sus huellas,. No lo há mandado dirigir y circular por cinco Obispados de la Nueva España. Es un atentado contrario á las Leyes, q[u]e. expresam[en]te. lo prohíben, y son claras y terminante: la Ley 151,, y 152,, del tom[o]. 1°. lib[ro]. 2°. tiz[ón]. 15,, de la Recopilación q[u]e. dicen así:=

Ley 151. Mandamos á los Escrivanos de Camara de n[ues]tras. Audiencias q[u]e. si n[ues]tros,, fiscales,ú otras qualesquiera personas presentaron peticiones en que,, nombren á los obispos p[ar]a. q[u]e. las leán en acuerdo, hallaren en ellas al,, gunas palabras indecentes, ó mal sonantes, con menos reverencia de,, la q[u]e. se debe á la dignidad Episcopal, no las saquen en relación, y en,, tren en la Audiencia y á puerta cerrada den cuenta p[ar]a. q[u]e. las,, mande romper, y ordene se dén otras en estilo decente,,.

Ley 152. ,,Porque no és justo ni conveniente q[u]e. los defectos de los Eclesiasticos se pu,, bliquen: mandamos á n[ues]tros virreyes, Presidentes, y Oidores, q[u]e. quando,, acaiciere ponerse capítulos ó demandas contra Religiosos,

ó clérigos, no,, consientan, ni dén lugar á q[u]e. las Peticiones, ó capítulos se léan en las,, Audiencias, sino que secretamente se veán en los Acuerdos, para que,, de allá se remita el conocim[ien]to. De tales causas á quien perteneciere,, conforme derecho.

Me parece q[u]e. no se conforma con la letra y espiritue de éstas Leyes. el S[eño]r. Asesor, publicando á las gentes que son vulgo, y no lo son, una multitud inumerable de perjuros y sacrilegios cometidos por quatro desgraciados obispos, y todo esto desentendiendose de lo mismo q[u]e. sabe, y aparentando en su papel un zelo q[u]e. en las Provincias Ynternas, és tocar a el arma, declarar la guerra, y encender un fuego: bastante tienen éstos infelizes habitantes con la continúa, y cruel de los Apaches, pero son mas sangrientos las Civiles q[u]e. siembra y fomenta el S[eño]r. Asesor entre los Gefes Superiores q[u]e. las goviernan; debía pensar

FOJA 4

antes de escrivir, q[ue]. Mas quiere el Rey en éstas fronteras cuchilladas de azero p[ar]a. los Yndios Mecos, q[u]e. estocadas de papel p[ar]a. los frayles y obispos,pero el dolor és, q[u]e.. éstas, y otras no faltarán mientras q[u]e. la viveza de su genio se alimente de la peste de las competencias, y polilla de los Pleytos. No los conseguirá con migo.

A el menos practio, y versado en asuntos civiles no se oculta la astuta reprobada, y mal paleada idea de salirse con la suya, entrándose p[o]r. la agena. Bien sabe q[u]e. no son perjuros los obipos de las Provincias Ynternas: q[u]e. no son sacrileos: q[u]e. no hán sido jamas omisos en la observancia del Vice-Patronato Regio; esto sabe, y mucho mas (u ojala se le olviadara mucho de lo q[u]e. sabe; p[o]r. q[u]e. tendríamos paz) pero su blanco está en una parte, y el cañon de su pluma dispara p[ar]a. otra. No se atrebe á contradecir contrá á cara las dos citadas disposiciones, y sup[eri]or. Declaración del Virreynato. Esta és una ascua q[u]e. le quema: por que cerró enteram[en]te. la puerta á los antigüos alborotos q[u]e. hán siemprecebo p[ar]a. sus ideas.

Quiso aparatar ésta vivísima ascua:pero con la subtileza de hacerlo con mano agena, y se há valido de la autoridad, y recién venido del S[eñor]r. Comandante G[ene]ral D[o]n. Pedro de Nava: le acaloró con la omisión de sus Antecesores, y con la inobservancia de quatro Obispos. Resucitó las sepultadas competencias, p[ar]a. ver si con ellas conseguía remover la declaratoria del Ex[celentisi]mo S[eño]r. D[o]. Manuel Florez, Antecesor de V[uestra]. Exe[lenci]a. Este és el blanco de sus presentes letigiosas ideás; pero el cañon de su pluma disparó contra los Prelados:por q[u]e. juiciosam[en]te. tímido no se atrevió á hacer frente á dos R[eale]s. ordenes, y una Sup[erio]r. declaratoria providencia.

No és éste camino Real q[u]e. enseña Jesu-Christo, ni el legal que mandan las Leyes á los vasallos q[u]e. tienen justo d[e]r[ech]o para ser oídos: pudo la Comandancia acudir derecham[en]te. á los pies del trono, y con las bellas luces de su letrado Asesor hacer presentes los daños y perjuicios q[u]e. experimentan sus R[ea]les. Leyes; pero echar mano de una falcedad notoria y escandalosa contra él honor de los sacerdotes, y obispos de estas Provincias es un medio infernal sugerido p[o]r. el enemigo común, y puesto en el tintero y pluma de un

Letrado de mucho honor, de mucha cristiandad; pero como hombre cayó en la tentacion de poner á los obispos de éstas Provincias p[o]r. Pantallas, p[ar]a. q[u]e. á la sombra de su deshonor se abriese la puerta q[u]e. la citada Ley previene: q[u]e. se dé cuenta á puerta cerrada: No quiere el Rey q[u]e. á sus obispos se traten con ése indecoro, y q[u]e. con maligna astucia los desprecien.

Ygual obsequio preparó el S[eño]r. Asesor en su Dictamen á los quatro obispos vivos, y muertos, yá los quatro S[eño]res Comandantes g[enera]les Antecesores, muertos y ausentes. Todos quatro hicieron su juram[en]to. de guardar y conservar la Suprema Regalia, y procurar con toda su autoridad, que se cumpla, guarde, y observe; y en el **[signo de párrafo]** °9. asegura bajo de su firma que: no han tenido hasta aora cumplida observancia en las Provincias sugetas á ésta Comandancia G[ene]ral. Si no se hán

FOJA 4 - REVERSO

observado forzosam[en]se te aumentan los perjuros y sacrílegos, y serán ocho los perjurantes: los quatro obispos, y los otros quatro Señores Comandantes Genereles. Todos tienen el mismo juramento, y la misma obliegacíon p[ar]a. cumplirlo. No presento el S[eño]r. Asesor documento alg[un]o. que acredite reconvension hecha p[o]r. la Comandancia sobre este punto á los quatro obispos, y és innegable consecuencia, q[u]e. por la misma regla todos ocho serémos perjuros; los quatro p[o]r. inobservantes, y los quatro por omisos.

Si el asunto no fuera tan serio; sino huviéra de pasar a manos de V[uestra]. E[xcelencia]. y a los pies del regio trono, serviría de mucho consuelo a mi flema genial, el mal de muchos, p[o]r. q[u]e. lo paso mejor quando me tienen por tonto; p[er]o. la honradéz de los vivos, executa sin resistencia, á vindicar el buen nombre de los muertos; mayormente q[ue]do. son personas tan visibles de tanto merito, y q[u]e. lograron en su vida el R[ea]l. aprecio; y no és posible desentenderme yá del Libelo q[u]e. se imputa á mis buenos Amigos, y Hermanos muertos y ausentes.

Las proposiciones g[ene]rales absloutas producidas con calor p[o]r. el cañon de la pluma, suelen hacer mas veces se revuelven contra el mismo q[u]e. las disparó. Si el pecado fue igual para ocho, ¿Por qué se culpan quatro nomas? Por q[u]e. no se dixo.,, Los Y[lustrisi]mos S[eno]res obispos en las vacantes de Beneficios curados y Doctrinas nombren sujetos q[u]e. las sirvan interinam[en]te., y por q[u]e. los quatro Señores Comandantes q[u]e. hán precidido, no hán sostenido con rigor y firmeza, se hagan guardar, cumplir, y executar las reglas de ésta Regalia.

Esta acusacion sería legal, por q[u]e. con igualdad procedía contra todos los reos de un mismo delito: y és digno de admirar en la granteorica y practica del S[eño]r. Asesor q[u]e. se le escapase esta desigualdad dexando en silencio á los S[eño]res Comandantes reos del mismo delito, y dirigiese su acusacion contra quatro obispos no mas. Pero vaya el mayor descuido, y creo le hago mucho favor y caridad en llamarle así: El mismo S[eño]r. Licenc[ia]do. D[o]. Pedro Galindo Navarro, fue Asesor de la Comandancia con él S[eñ]or Cavallero de Croix, con el S[eñ]or. D[o]n. Felipe Ureve, con el S[eño]r. D[o]n. José Rangel, y con el S[eño]r. D[o]n. Jacobo Ygarte y Loyola: Por su empleo debe hacer el mismo Juram[en]to. y con toda su

literatura, y zelo procuran q[u]e. se guarden, cumplan, y executen las Leyes de ésta suprema Regalia., desde entonces debió pedir, lo q[u]e. aora escrive con tanto despotismo, y valentía. Ninguno q[u]e. le conozca dirá: *Dormitavit Homerus*.

No es de los q[u]e. se duermen el S[eñ]or:y sabe hacer el dormido quando no encuentra ocasión. No digo mas, porq[u]e. lo diré al Rey N[uestro]. S[eñor]. con toda claridad, pureza, y verdad; y no quiero en las Prov[incia]s. Ynternas atizar el fuego q[u]e. el S[eño]r. Galindo levantar. Lo pongo en manos q[u]e. con legitima autoridad puede contarlo; Esta és la obligac[io]n. de un Prelado, y nada mas.

Pensó el S[eño]r. Asesor (y pensó mui mal) q[u]e. con éstas Gazetillas dadas al publico conseguía sin remedio seguir sus antiguas competen

FOJA 5

cias, y rompen campañas, yá feé mia q[u]e. se engañó el buen Señor. No conoce á fondo la cobardia, pusilaminidad, y colera flemática del obispo de Durango: Es mui medroso, y no se atreverá jamás á medir su Espada con un letrado tan grande. Vallan a Mexico en buena sus Escritos, y allá se las campaneé con los señores Fiscales; q[u]e. Yó de buena feé repito q[u]e. soy nimiamente cobarde, y el S[eño]r. Asesor letrado muy valiente p[ar]a. con los obispos, clérigos, y frayles, pero mui licencioso p[ar]a. con los quatro S[eño]res Comandantes antecesores.

[signos de párrafos]. 2°. Evacuado en primer lugar el punto principal del honor de quatro Prelados debo contestar categóricam[en]te. á el Escrito y Dictamen del S[eño]r. Asesor, y q[u]e. no quede en duda si dice, ó no dice verdad: p[o]r. q[u]e. si la dice somos sin duda perjuros quatro obispos, y si no la dice debe por Escrito retratarse. Es en las Provincias Ynternas puntos mui arduo encontrar la preciosa mina de la verdad., pero dios y el rey me ayudarán: p[o]r. q[u]e. á su cuidado corre el honor de sus obispos, y espero de su providencia me darán luz para encontrarla, con solo el atento, y prolixo examen del Escrito del S[eño]r. Asesor. Toda la substancia de su dictamen contiene quatro puntos: El primero,, sobre los beneficios curados,, q[u]e se dán á clérigos por Edictos convocatorios para su rigurosa oposición, y de,, ellos se les hace colación Eclesiastica, y Canonia Ynstitucion. El segundo: ,, sobre las Doctrinas que administran clérigos, y no deben llamarse simples,, según el Dictamen del Licenc[ia]do. Asesor,, = El tercero,, sobre las Yglesias,, ó beneficios q[u]e. precisamente. administran los Relig[ioso]s. Y se proveén sin Edictos,, ni oposición,,= El quarto y ultimo,, sobre las Misiones ó Reducciones de ,, de orden del Rey establecidas y conservadas en éstas dilatadas Provincias,, sugetas á la comandancia General. ,,= sobre éstos quatro puntos hablaré con separación de cada uno, y consultaré mas á la claridad y método legal q[u]e. á consision y brevedad.

Punto primero. sobre los Beneficios Curados q[u]e. se dan á Clerigos p[o]r. Edictos convocatorios p[ar]a. rigorosa oposición y de ellos se les hace colación Eclesiastica y Canonica Ynstitucion.

En éste obispado se hán dado siempre los beneficios Curados con la solebnidad q[u]e. piden las Reglas y Leyes del R[ea]l. Patronato, y están en mi Archivo los Autos, Edictos y temas

dirigidas a los Vice-Patronos sus R[eale]s. Títulos, y contestaciones á los Prelados antecesores., y si no bastase p[ar]a. probarlo mi verdad, estoy pronto en pasar á manos de V[uestra]. E[xcelencia]. un pár de cargas de autos y papeles que lo acrediten p[ar]a. convencér de falso y calumnioso en esta parte el Libelo infamatorio del S[eño]r. Asesor tiznando con su Pluma el Honor, y buen nombre de los Prelados difuntos q[u]e. siempre tienen y tendrán á su favor la presunción legal, y de derecho de q[u]e. en debido tiempo no se reclamó la inobservancia q[u]e. aora pub[li]ca. punto él S[eño]r. Asesor.

Mucha formalidad hán guardado siempre en éste punto los Prelados Diocesanos., pero desde la creación de la Comandancia G[ene]ral. há sido mucho mayor p[o]r. q[u]e. á el desempeño de las obligaciones legales y jurídicas unie

FOJA 5 - REVERSO

ron la de la buena crianza, y finísima Política q[u]e. és conservadora de la mejor armonía. Con ésta los S[eño]res. Comandantes Generales hán sido siempre depositarios y dispenzadores de todas las facultades episcopales., y de este modo se desmpeño el mejor servicio de Dios, y de el Rey en obsequio de la paz, y en beneficio de las Provincias.

Esta notoria verdad no puede negar silla, á silla el S[eño]r. Asesor. pero intenta ocultarla con su pluma, y no lo ha de conseguir; suplico á V[uestra]. Ex[celenci]a. me de su atención. Quando llegué á éste obispado estaba abierto el concurso de oposiciones á los Curatos. Las vacantes eran veinte y seis, y los opositores veinte y tres, y de estos una mitad no quiso recivir los Curatos en q[u]e. fueron propuestos, en mis temas y presentados p[o]r. el S[eño]r. Comandante. g[ene]ral. con muchas suplicas y ruegos, proporcionando mis temas á la mayor comodidad de cada uno, tube q[u]e. repartirlas, y el S[eño]r. Comand[an]te. g[ene]ral sus presentaciones y sin embargo están sin presentarse p[o]r. falta de opositores seis curatos, y escaséz de sacerdotes clérigos, y Religiosos nos vimos de común acuerdo precisados á q[u]e. corra la administración de sacramentos al cuidado de los curas inmediatos.

La escasez total de clérigos, y Religiosos q[u]e. éstas Prov[incia]s. se padece para su espiritual administración es publica y notoria, la sabe el Rey como consta de su R[ea]l. Cedula fecha en Señor. Yldefonso á 4,, de septiembre de 1782,, dirigida á mi ven[evolent]e. cavildo, mandándole q[u]e. sin la menor dilación fixace Edictos no solo en éste obispado si no en los confinantes, convocando clérigos q[u]e. puedan servir los curatos así en propriedad, como interinarios, p[ar]a. q[u]e. no falte el Pasto espiritual en el concepto de que. será atendido su merito vuestra., y me parece que es bastante documento p[ar]a. acreditar que sabe S[u]. M[ajestad]. La extrema necesidad de operarios q[u]e. padecen de éstas Provincias Ynternas.

La saben y hán sabido desde los principios los S[eño]res. Comand[an]tes. g[ene]rales de éstas Prov[inci]as. Ynternas. El S[eño]r. D[o]n. Teodoro de Croix en su representación en 8°. De Junio de 1778,, manifestó ál Rey la misma extrema necesidad, y en R[ea]l. orden de 16,, de octubre del mismo año mandó S[u]. M[ajesta]d. q[u]e. por Edicto convocase Ecc[elentisi]mos seculares p[ar]a. estos ministerios, ofreciendo en su R[ea]l. nombre, q[u]e. á los q[u]e.sirven vien diez años

sin intermisión en los Presidios, los representará S[u]. M[ajestad]. En las prevendas de Nueva España. No tubo el deseado efecto ésta R[ea]l. providencia, por q[u]e. sin embargo de los edictos públicos, no se presentó sacerdote alguno de este, ni de otro obispado, y repitió sú consulta ál Rey, el S[eño]r. Croix, en 23,, de enero de 1780,, y conociendo el pio corazón de S[u]. M[ajestad]. la imposibilidad de encontrar clérigos mandó por su R[ea]l. orden dado en él Pardo á 22,, de febrero de 1782,, q[u]e. se pusiesen p[ar]a. la administración los Relig[ioso]s. franciscanos de la provincia del S[an]to. Evangelio de Mexico, de q[u]e. el S[eño]r. Croix interinamente

FOJA 6

había hechao mano: Así resalta de los testimonios q[u]e. acompaño, y queda con evidencia convencido, q[u]e. en la Comandancia G[ene]ral no se ignora desde los principios la verdadera imposibilidad q[u]e. padece éste obispado.

No lo ignoróel S[eño]r. D[o]n. Jacobo Ugarte y Loyola Com[andan]te. G[ene]ral q[u]e. fue de éstas Provincias, y padeció muchas angustias su religioso zelo y pio corazón viendo que por la falta de operarios, no hariancumplido con la Yglesia los soldados ni otros vasallos del Rey; y q[u]e. morían sin confes[ió]n. muchos Adultos, y peligraban innumerables Párvulos por la falta del Bautismo: Así me lo manifestó en su oficio de 7,, de Agosto incluyéndome la carta del Cap[itá]n. D[o]n. Ant[oni]o. Cordero con f[ec]ha de 1° del mismo mes y año de 1789,, y todo lo acompaño p[ar]a. Documentar q[u]e. la Coman[danci]a. G[ene]ral nunca se há ignorado ésta verdad publica, y notoria imposibilidad: pudiera enviar otros muchos Documentos q[u]e. la convencen, pero jusgo bastante los q[u]e. acompañan al num[er]o. 2°.

Pues reflexémos aora en el Libelo infamatorio, y temerario Escrito del S[eño]r. Asesor. En la extrema necesidad callan las Leyes: pierd[e]n. todo su vigor y fuerza y no executan á su cumplim[ien]to. quando interviene, física, y verdadera imposibilidad. No tienen lugar Leyes humanas, quando guardan silencio las divinas. No há sido posible encontrar clérigos ni religiosos q[u]e. vengan a dar el Pasto espiritual, y socorrer la extrema necesidad de éstas Provincias en ella no hay tres, dos ni un solo sacerdote de que hechar mano. ¿Pues q[u]e. temas, q[u]e. propuestas ni de un solo sacerdote singular se pueden hacer? Pues há que vienen los destomados gritos del s[eñ]or. asesor?

Nada de lo dicho ignora; pero lo disimula, p[o]r. q[u]e. p[ar]a. sus competencias, y litigios encuentra su genial vivesa favorable a la ocasión. ¿Puede ignorar un asesor de la Comand[anci]a. G[ene]ral. las Representaciones hechas p[o]r. el S[eño]r. Cavallero de Croix? Debes saber las R[eale]s. ordenes que le vinieron en contestación ¿se le ocultaron los Edictos q[u]e. se fixaron, y los efectos q[u]e. poco favorables tuvieron? No és posible: por q[u]e. si no los supo, debió saberlo como Letrado Director de una comandancia, y hasta el orden de la naturaleza, primero és leer, y luego escrivir. No necesita de leér S[eño]r. Asesor q[u]e. sabe mucho, pero sabe tambien discimular lo q[u]e. sabe cuando le conviene.

El Señor. Caballero de Croix necesito tres años ocho años, y veinte y dos días, p[ar]a. cumplir las ordenes del Rey, poner Edictos dentro y fuera del

obispado, ver sus resultados, y dar cuenta al Rey como la dió en 23,, de En[er]o. de 1780,, La misma R[ea]l. orden tubieron en el mismo asunto el Prelado y su Cavildo. Mando S[u]. M[ajestad]. poner Edictos en los obispados confinantes q[u]e. se despacharon por termino de seis meses; q[u]e. fueron y bolvieron q[u]e. después se hizo el concurso de oposiciones, graduación de muertos, elección de zujetos, y extencion de temas. Solam[en]te. los Edictos en ida y buelta necesitan ocho meses, pero el rigorosisimo del S[eño]r. Asesor quiere q[u]e. todo se concluia en solos quatro meses. La Ley es igual para el S[eño]r. Croix.

FOJA 6 - REVERSO

y para el obispo. Las R[eale]s. orden[e]s. fueron las mismas. Los Edictos Diligencias y solemnidades prevenidas son idénticas ¿pues con qué autoridad concede el S[eño]r. Asesor a la Comand[ancia]. G[ene]ral. Quatro años, yá los obispos solamente quatro meses? Esto S[eño]r. Ex[celentisi]mo, és hablar, y escrivir sobre el bufete, sin hacerse cargo q[u]e. en los casos de la imposibilidad enmudecen las Leyes civiles, y rigen solamente las de la prudencia q[u]e. mandan observar los Reyes.

Sin embargo de ésta necesidad publica y extrema, no hé faltado en un ápice en la provison, despacho de temas al S[eño]r. Vice-Patrono, colación, canonica Ynstitucion de los Beneficios curados en vista de lá R[ea]l. presentacion. Estuvo suspenso todo el concurso interin[o] q[u]e. se definió la competencia del Vice-R[ea]l. Patronato entre el S[eño]r. Comand[an]te. g[ene]ral. Y el S[eño]r. Yntendente Governador, por no exponer á nulidad la R[ea]l. Presentacion, y canonica institucion; pero al punto q[u]e. la declaró el Ex[celentisi]mo S[eñ]or. Virrey de Mexico, antecesor de V[uestra]. Exc[elenci]a. observé las orden[es]. Del Rey, y las q[u]e. en Politica son debidas son debidas á la urbanidad, y buena correspondencia.

La superior declaración del Virreynato llegó á esta Ciudad por el corréo en ocasion q[u]e. se hallaba en ella el S[eñ]or. D[o]n. Jacobo Ugarte y Loyola, á cuyo favor declaró el S[eño]r. Virrey el Punto de temas p[ar]a. la Provision de curatos. Ynmediatam[en]te. pasé á su secret[ari]a. todos los Autos originales del referido concurso de oposiciones para q[u]e. los reconociese, y viese la integridad, con q[u]e. en la sede vacante mi Venerable Cavildo los había seguido con arreglo á las ultimas ordenes del Rey sobre la propriedad, uso, y exercicio del Vice-Patronato, y le supliqué q[u]e. como mas practico en éstas Provincias , y con mas claro conocim[ien]to. de los opositores, informase secretam[en]te. de la conducta y moralidades de cada uno, p[ar]a. q[u]e. con el merito de su literatura, y aprobación, formase Yó en justicia y conciencia las formas, con el acierto q[u]e. pide tan grave materia, y con él formé todas las ternas de los Curatos, y en los testimonios de las respectivas aprobaciones de cada opositor, se las fuí dirigiendo p[o]r. q[u]e. así me lo previno p[ar]a. despacahr el titulo de R[ea]l. Presentacion; así lo practiqué, y tengo en mi oficina las contextaciones originales de todas las ternas q[u]e. remiti; cuyas copias certificadas acompaño a V[uestra]. Ex[celenci]a. ál num[ero]. 3. Y p[o]r. ellas se evidencia q[u]e. én éstas Pro[vinci]as y. y en él primer punto de los curatos y Beneficios curados dados por oposición hán tenido su debida observancia las R[eale]s

ordenes para el uso, y exercicio del Vice-Patronato R[ea]l. y q[u]e. en ésta parte p[o]r. la misericordia de Dios, no soy perjuro, ni lo hán sido los prelados mis antecesores, ni los S[eño]res Comandantes g[ene]rales, q[u]e. con tanto zelo nada hán omitido de quanto debian hacer.

Sobre los Ynterinarios. Mui bien conoce la viva penetracion del S[eño]r Asesor, q[u]e. á la provision de Curatos p[o]r. oposicion nada le há faltado; pero sin embargo quiso con subtileza llevar adelante su acusacion mudando de medio en

FOJA 7

su argumento, y dexandose caér mañosam[en]te. sobre los Ynterinarios; asegurando q[u]e. éstos á veces sostienen, y retienen en su Ynterinidad p[o]r. toda su vida. Se contradice con el hecho el S[eño]r. Asesor, y hablemos en este punto de los curatos, q[u]e. después en él suyo hablarémos de las Doctrinas.

En los veinte y tres Curatos q[u]e. se hán provisto, ni cabe la artificiosa acusacion, p[o]r. q[u]e. los Propietarios presentados revelaran los Ynterinarios y és imposible que hallan seguido en éllos por toda su vida. Después solamente hán vacado el Curato de Canatlan, y el de S[a]n Gregorio: Para el una no hace un mes q[u]e. fue el Ynterinario; y p[ar]a. el otro no se há podido encontrar Eclesiastico q[u]e. vaya á servirlo, y está encargado para q[u]e. lo administre á el Cura proprio del Valle de Topia, por q[u]e. és el Sacerdote mas inmediato ¿Pues donde están los Curatos, esos Ynterinarios q[u]e. duran toda en ellos muchas veces p[o]r. toda su vida? En los espacios imaginarios del S[eño]r. Asesor.

Sigue la acusacion en el mismo **[signo de párrafo]** 9,, diciendo así=,, Y quando,, por ausencia, ú otro legitimo impedimento no pueden administrar los,, propietarios, les nombran coadjuntores, ó Ynterinos, sin propuestas, ni presen,, tación al Vice-Patrono, debiendo preceder la misma q[u]e. p[ar]a. la lección, y,, nombramiento de los Proprietarios, según está mandado p[o]r. R[ea]l. Cedula,, de 16,, de Marzo de 1663,,.

No ignora el S[eño]r. Asesor q[u]e. en éste punto de Ynterinarios és contraria por necesidad la practica de todos los obispados; porq[u]e. ningún Prelado hace, ni puede hacer en conciencia las propuestas, y temas imaginarias que asegura deben preceder p[ar]a. la elección de los Ynterinarios: por q[u]e. muerto un Cura Propietario, queda sin el debido Pasto espiritual su rebaño; p[ue]s. aunq[u]e. tenga Teniente èste no tiene, ni puede tener las facultades q[u]e. los S[an]tos. Concilios de Trento, y Mexicano conceden á el Párroco proprio p[ar]a. la absolución de reservados, y habilitación de impedimentos que ocurren dentro y fuera del Confesonario: En un México, Puebla y demas obispados grandes de la Nueva España, no está en practica la escondida R[ea]l. Cedula de 1663,, q[u]e. el S[eño]r. Asesor cita. ¿Pues p[o]r. q[u]e. quiere con empeño y novedad se establezca en Durango? Aquí es mas imposible su execucion q[u]e. en los demás obispados.

Este tiene solamente treinta y siete Curatos después q[u]e. se hizo la división para el de Sonora: En ellos únicamente hay doze curas q[u]e. pueden pagar thenientes, y los otros veinte y cinco, por mas ó menos se hallan quasí todo, indotados, y se ven precisados los Curas á cuidar

p[o]r. si solos de la administración de toda su feligrecia viene q[ueri]do. Dios la previa hora de la muerte, y la primera deligencia q[u]e. practican todo és enviar por el Cura compañero mas inmediato p[ar]a. q[u]e. la administre, auxilie en aquella terrible hora, lo entierre, recoja las llaves del Sagrario, las Alajas de la Yglesia con los Libros y Papeles. De todo dá aviso á su Prelado para q[u]e. envié primeramente un Ynterno q[u]e. socorra á aquellos feligreses.

Aquí en éste aprieto (q[u]e. sucede todos los días) quiero Yo vér la delicada conciencia del S[eño]r. Asesor, p[ar]a. q[u]e. con sus sabios y experimentados consejos diera algún consuelo a las congojas y angustias q[u]e. pasa la mia[faltante].

FOJA 7 - REVERSO

Es mucho dolor p[ar]a. un obispo vér morir sin confesion á muchas de sus ovejas. Estas necesidades extremas fueron la causa, p[ar]a. q[u]e. la piedad del Rey modificase la citada Cedula, y q[u]e. no esté en uso en las Yglesias de sus Dominios, y que el punto de los Ynterinarios, se observo con arreglo á otras dos posteriores R[eale]s. Cedulas q[u]e. después se hán expedido y à su tiempo citaré; pero entre tanto vamos á la practica del imposible q[u]e. intenta el S[eño]r. Asesor de los ternas y Propuestas p[ar]a. la Elección de Ynternarios, q[u]e. debe ir prontamente á socorrer la extrema necesidad de unos feligreses q[u]e. no tienen q[uie]n. los absuelva en la hora de la muerte.

Primeram[en]te. no hay Clerigos, ni Relig[ioso]s. q[u]e. proponér como yá está d[ic]ho, pero supongamos, q[u]e. los hay, debiendo preceder la misma propuesta q[u]e. para la elección y nombram[ien]to. de los proprietarios, ésta se habrá de remitir al S[eño]r. Comandante g[ene]ral Vice=Patrono, q[u]e. estando en Chihuagua dista de esta capital dosientas leguas, y si está en Sonora mas de trescientas, y si está recorriendo las fronteras mas de seiscientas; ¿y entre tanto q[u]e. ván y buelven las propuestas q[uie]n. hade administrar aquellos feligreses? Pobres Vasallos del Rey q[u]e. en quatro, ó seis meses no gozarian Pasto alguno espiritual, pero minorémos la dificultad lo mas q[u]e. se pueda, y demos por cierto que las propuestas ván y vienen del S[eño]r. Vice-Patrono en un solo mes, y á buelta de correo, todo ésto és fantástico y aéreo, p[o]r. q[u]e. no puede sér; pero q[u]e. sea y apurémos éste fanatismo. ¿En aquellos dos meses quien hade absolver al Adulto q[u]e. muere, y bautizar á el Parvulo q[u]e. nace? Esto no tiene otra resp[ues]ta. que confesar la diferencia q[u]e. hay de la especulativa á la practica, y de la execucion á lo que se leé y escrive sobre el Bufete: p[o]r. que en la extrema necesidad, y articulo de la muerte, mas q[u]e. las Leyes civiles rigen y goviernan las de la prudencia y caridad christiana.

No me contento con lo d[ic]ho, y que quiero dár á éste punto de Ynterinarios la ultima mano: conociendo el catolico, y pío corazón del Rey estos gravisimos inconvenientes, y á el peligro con q[u]e. en éstas detenciones se arriezgaba y exponía la salvacion de sus vasallos mitigó su R[ea]l. cedula de 1633,, y p[o]r. otra modernisima f[ec]ha en S[a]n. Yldefonso á 25,, de Agosto de 1768,, mando y declaró su R[ea]l. voluntad por las palabras siguientes.=,, Y visto lo referido en mi consejo,, de las Yndias con lo q[u]e. en su inteligencia y de los antecedentes del,, asunto,

expuso mi fiscal, há parecido (como p[o]r. ésta mi R[ea]l, Cedula,, declaro) q[u]e. los M[uy]. R[everendos] R[eales]. Arzobispos, y R[everendos] R[eales]. Obispos cumplen con solo par,,ticipar, simplemente á los Vice-Patronos, así las expresadas Licenc[ia]s.,, como los nombramientos de Vicarios, y coadjutores q[u]e. hagan para q[u]e. sir,,van durante el tiempo de la concesion las Doctrinas, y Curatos,,.

Yo no sé como podrá componer el S[eño]r. Asesor aquellas palabras de esta R[ea]l. orden; Cumplen con solo participar simplemente á los Vice-Patronos, con el depotismo de su Escrito: debiendo proceder la misma propuesta q[u]e. para q[u]e. p[ar]a. la elección, y nombram[ien]to. de los Propietarios; No le há bastado que con un zeloso y sabio S[eño]r. fiscal de la R[ea]l. Audiencia de Goatemala (como lo fue el S[eño]r. D[o]n. Felipe Romana y

FOJA 8

y Herrera) siguiese este punto hasta la R[ea]l. declaratoria, y quiere acreditar mayor zelo resucitando segunda vez la competencia.

Aun se encierra veneno mas activo (pero oculto) sobre los nombramientos de Ynterinos, y Yó lo diré blanda y suavemente sin q[u]e. el S[eño]r. D[o]n. Pedro Galindo me receto vomitivos; Es gracioso el caso. La R[ea]l. Cedula q[u]e. cita de 1633,, no corre yá en los Cedularios por éstar modificada, y declarada la R[ea]l. voluntad en otras posteriores; y por ésta razon no la recopiló en su nueva obra el S[eño]r. D[o]n. Eusevio Ventura Beleña del consejo de S[u]. M[ajestad]. y confieso de buena feé á V[uestra]. E[xcelencia]. me costó mucho travajo encontrarlas.

Pero el S[eño]r. D[o]n. Pedro Fraso en su insigne obra del Regio Patronato, en el tom[o] 2° cap[itulo]. 68,, desde el n[umer]o. 49 hasta el 61,, me dio completa luz p[ar]a. conocér la emboscada que artificiosamente me prevenia el S[eñ]or. Asesor porq[u]e. en él fol[io]. 165,, en una misma Plana traé á la letra dos. R[eale]s. Cedulas; la primera del año de 1633. La segunda de 30,, de Mayo de 1640,, q[u]e. és posterior, mui contraxia, ál parecer; pero como dice el S[eño]r. Fraso, declaratoria de la primera. El S[eño]r. Asesor cita la una, y calla la otra, y yo le preguntaria, ¿Es esto servir á Dios y ál Rey? Es ésto querer paz? Yo di**[faltante]** lo q[u]e. és, buscar cedulas que no sirven, y claves para agarrarse de ellos, y seguir las competencias. Todo consta, y parece del te**[tinta desvanecida]** q[u]e. acompaño el n[umer]o. 4°.

Segundo punto. Sobre las Doctrinas q[u]e. administran Clerigos, y no deben llamarse simples, según el Dictamen del S[eñ]or. Licenciado Asesor.

En el mismo num[er]o. 9° sigue el S[eño]r. Asesor su Acusacion contra los Prelados de las Religiones, y dice así=,, Los Prelados y **[faltante]** ,,capítulos de las Religiones sin propuesta, ni presentación R[ea]l. nom,,bran Relig[ione]s. p[ar]a. las Doctrinas q[u]e. les están confiadas, y entran en su,, administración, sin titulo, colacion, ni canonica Ynstitucion, y,, sin examen ni aprobación de las Diocesanos V[uestra].,, si fuera cierta esta acusacion, merecían sin duda éstos obispos q[u]e. la Silla Apostólica les pusiera un coadministrador de su obispado, porque contra lo establecido en el S[an]to. Concilio de Trento permiten en sus Yglesias Doctrineros q[u]e. administran los s[an]tos. sacramentos sin su

aprobacíon; pero como és ciertamente falsa la columnia, solamente me empañarè en mamifentar a V[uestra]. E[xcelencia]. la equivocación con q[u]e. escrivió.

En éste obispado hay cinq[uen]ta. y dos Doctrinas dotadas con synodo p[o]r. la piedad del Rey; en ésta forma,= Las diez q[u]e. las administran clérigos, y son la piedra toque del S[eño]r. Asesor= Las otras quarenta y dos las administran de orden del Rey distintos conventos y Provincias de la Relig[io]n. Franciscana con ésta distribución.= La Pro[vinci]a de Zacatecas ocho con synodo, y sin él las dos de Guazamota y Laxas= El Coleg[i]o .Ap[ostoli]co. de Guadalupe diez y ocho, y otras dos mas nuevamente establecidas en Guaicabo y Cajurichie con expresa

FOJA 8 - REVERSO

Orden de V[uestra]. E[xcelencia]. de 8,, de 1791,, otras diez y seis con igual orden del Rey establecidas en él Nuevo Mexico, q[u]e. vá citada en él numero prim[er]o. y corre su administración a cargo de la Pro[vinci]a. del s[an]to. Evangelio.

Todas éstas Doctrinas son propriam[en]te. Misiones; así las llama el Rey en su R[ea]l. Pracmatica, para el estrañamiento de las Jesuitas, y en las addicciones á la Ynstruccion q[u]e. vino firmada del Ex[celentísi]mo. S[eñ]or. Conde de Aranda, su f[ec]ha. a 1° de Marzo de 1767,, hay dos Parágrafos del tenor siguiente.

[signo de párrafo] 5° ,,En todas las Missiones que administra la Com[pañí]a. en America y,, Filipinas se podrá interinam[en]te. por Provincias un Govern[ad]or. a nom,, bre de S[u]. M[ajestad]. q[u]e. sea persona de acreditada providad, y se resiba en la,, cabeza de las Misiones, y atienda al govierno de los Pueblos.

[signo de párrafo] 6° ,,En lugar de los Jesuitas se subrogarán aora, ó establemente Clérigos,, ó Relig[ioso]s. sueltos con el synodo q[u]e. paga S[u]. M[ajestad]. cuidando en la espi,, ritual el Diocesano de atender á lo q[u]e. sea de inspección v[uest]ra.

Son Jesuitas expatriados tenian á su cargo veinte ocho cuisiones; las diez se dieron internam[en]te a Clerigos sueltos, y las diez y ocho al Colegio Ap[ostoli]co de Guadalupe qlu]e las dos q[u]e éste año se han aumentado son veinte las q[u]e administra, y hablando de todas treinta preguntaría Yó al S[eño]r Asesor tres cosas; La prim[er]a=¿Si éstas Misiones están yá erigidas en Beneficios Eclec[iasti]cos? La segunda= ¿Si son Beneficios simples o curados? La tercera=¿Si puede y debe hacer de ellas colación, y canonica Ynstitucion, a los diez clérigos, ya los veinte Relig[ione]s Guadalupanas q[u]e las administran? No es el S[eño]r. Asesor Letrado ter tenáz q[u]e diga Quod scripsi scripsi: porq[u]e sus bellas luces forzosamente le han de hacer conocer dos verdades una de estado, y otra canonica mandada por el quinto concilio de Trento en la sesión 21 capitulo 4 de reformar.

Sa de estado se versa en expresar orden del Rey q[u]e previene, que por aora, ó establemente se subrogarán Clerigos o Religiosos sueltos, y habiendose dado todas las d[ich]as Misiones con la calidad de por aora, no és posible que los Diocesanos se atrevan sin nueva orden del Rey, a hacer de ellas colación, y canonica institución que eternamente contradice la expresión de por aora.

Sa canonica y conciliar consiste en q[u]e las d[ich]as. Misiones no están p[o]r los obispos erigidas en Beneficios, ni Simple, ni Curados, p[o]r q[u]e se congrua y dotación se fonda solamente en los Synodos q[u]e. paga el Rey, y ningún obispo tiene autoridad p[ar]a obligar á S[u]. M[ajestad]. q[u]e le pague: p[o]r q[u]e estas dotaciones y Synodos son efectos de su católico zelo y Regia liberalidad, y por consecuencia forzosa ningún Prelado puede hacer los Beneficios Eclesiasticos ni dar a los q[u]e los gozan aquel d[ic]ho Espiritual en que consiste la esencia del Beneficio Eclesiastico, p[o]r. q[u]e. todos los cirilistas, Teologos y canonistas lo difinar assi= Beneficuim est jus spirituale pexcipiendi fxuctus ex benir Deo dicatis clexico proptex Divinum oficium competens. Para estas R[eale]s obligaciones que dependen

FOJA 9

de la fija dignación de los soberanos, es necesariam[en]te precisa[mente] **[se encuentra rayado]** los expresa voluntad de que quienes obligarse; y el S[eño]r. Asesor no ha presentado ni presentará. Pracmatica R[eal]. Cedula, ni Ley alguna, en que expresam[en]te. diga el Rey á los obispos q[u]e de estas Limosnas Pias, q[u]e. hace erila, y doten Beneficios Ec[lesiasti]cos. Los q[u]e. las cobran y ganan en las Misiones tienen derecho natural para cobrarlas como Tornalexas de Dios, y del Rey; pero no él d[ic]ho espiritual para erigirlas y cobrarlas como Beneficiados: El Mercenario és digno de su paga; pero ningún obispo tiene autoridad p[ar]a ergir con ellas Beneficios, ni pensionar el R[eal]. Erario.

Solo tiene aquella q[u]e en la citada sesión y cap[itulo]. le da el concilio de Trento, p[ar]a q[u]e en las Yglesias pobres donde los Parrocos no tienen dote suficiente para congrua y decente sustentación, se los pueda asignar ó de la Yglesia Matriz u obligando al Pueblo que recibe el pasto espiritual, á que contribuya a su Párroco con los bienes temporales necesarios p[ar]a su mantención q[u]e eso quieren decir aquellas palabras del concilio,= lll.5 *autem sacerdotibus qui de novo erunt Eclesijnoviteu esctris preficiendi competen, asignetux poxtio cxbitxio Episcopi, exfructibus ad Ecclesiom Matricem epromodes cumque pertinentibus, et si neccese fuexit compellere possit Populum ca subministrare que su ciant, advirtam dictorum sacerdotum sustentandam.*

Con éste capit[ul]o del Conalco concuerda el 13,, de la sesión 24 de Reformar, y en ambos se da plena facultad á los obispos p[ar]a q[u]e tasen y asignen la dote de los Rectores y Parrocos, de modo que sea bastante p[ar]a su docente sustentación. Y para las Yglesias de Amerid**[carcomido]** lo declaro expresamente La Bula del Papa Alejandro VI, para las erecciones de sus Catedrales, é Yglesias p[o]r estas clausulas:= *Asigne***[carcomido]** *te prius realitex, et cum efectu justa ordinationem tune , o* **[carcomido]** *cesanorum, duts sufficienti,*= Y con esta son conformes las erecde todas las Yglesias que en el 5° 38,, dice así= *isitux li- terarum supradictarum virtutenubis, et sussesuribus nostris ple-vinissimom emmendandi, ampliridi, etéa que oportuerit statu- endi, et ordinandi in pesterum postestatam resexuamey, ut posi- mus et facere de consenso petitioni, et instancia Regi Ma- jestatis; tan arca questionen, estasatronen dutis perpetum vel temporalem, et limitum istxi Eppiscopatus, et smnium Benefitiorum querm*

área retentionem decimarum, rel divisió num exrumdem secumdum tenonex Bulle Alcxandre VI (sexto).

Para el uso y exercicio de estas facultades privativas de los obispos, és indispensable el consentim[ien]to y licenc[ia] de N[uestro] Sob[erano], como Patrono Universal de todas las Yg[lesias] de America. Esto no lo ha dado hasta el día, y p[ar]a este obisp[ad]o el Rey N[uestro] S[eñor], ni lo ha presentado, ni presentará el S[eño]r Asesor; y por consig[uien]te ni son ni pueden ser Benef[icio]s Curados, y no siendolo, es quimerica y- fentastica la colación y canonica Ynstitucion q[u]e a gritos pide el Buen Señor. Son puramente Misiones (q[u]e así los llama el Rey)

FOJA 9 - REVERSO

ó Doctrinas simples: por q(u)e el Y[lustrisi]mo S[eño]r D[octo]r Antonio Mur. cara ya, ni mi antecesor, ni Yó hemos tenido ord[e]n ni permiso de S[u] M(ajestad) p[ar]a exigir en Beneficios Curados las diez Mis[ione]s q[u]e están en Clerigos, y fueron de los desvitas.

Es digna de admiración la firmeza con q[u]e aseg[ur]a en el num[er]o 2°(segundo) de su Escrito q[u]e estas administraciones de Clerigos seculares, así de Pueblos Españoles como de Yndios, son Beneficios curados y no simples y p[ar]a ello ata con mucha equivocación la Ley A 1er del tit[ulo] 6 lib[ro] 1° de la Recopilación q[u]e dice así: Declaramos que todos Beneficios de Pueblos de Yndios que nos presentemos, ó niños Ministro en niño sean curados y no simples.= No dice ésta Ley declaremos que las Misiones ó Doctrinas de Pueblos Yndios son Benefic[ios]; sino és precisam[en]te q[u]e todos los Beneficios q[u]e presenta el Rey p[ar]a la administración de Pueblos Yndios son Curados y no simples, y ésto mismo decimos todo: porque son beneficios ya erigidos y tiene conexa el Cura ensiniaxum, y no pueden ser simples sino és Curados.

Pero las Misiones y Doctrinas de los Tarumora, que estuvieron a cargo de los que Jesuitas, ni son Beneficios simples ni Curados; p[o]r q[u]e no ha venido R[eal] Orden ninguna p[ar]a exigirlos y p[o]r consequencia forzosa no ha podido hacerla sin permiso del Rey, los dos Prelados q[u]e desde la expatriación ha cuvido en este Obispo: El Soberano las llamo Misiones y Misiones han de ser hasta q[u]e mande otra cosa, se doten como manda el Concilio, y se erijen en Curatos p[o]r no es el S[eño]r Asesor Obispo p[ar]a poder confirmarlas.

Dexemos a un lado questiones de voz, y vamos al grano: sean en hora buena Beneficios Curados los diez q[u]e en la Tarumora administran Clerigos, y los veinte q[u]e están a cargo de los P[relado]s Guadalupan[o]s, siendolo, p[o]r las Leyes de Patronato R[eal], se havian de haver puesto Edicto para los diez de los Clerigos, y celebrando concurso de Oposiciones en la necesaria propuesta de Ternos p[ar]a proveerlos; y pregunto Yó al S[eño]r Asesor: ¿Se hizo entonces ni después la provis[ió]n de estas Misiones con está formalidad? Me dira q[u]e no, p[o]r q[u]e así lo ha visto, que se ha estado callando: y yo le añadire q[u]e así se ha hecho, p[o]r q[u]e así lo mando el Rey en su Pracmatica: En lugar de los Jesuitas se subrogaran p[o]r aora ó establem[en]te Clerigos ó Relig[ione]s sueltos, y seguiré el por aora hasta que Su Majestad mande lo contrario, no lo mandará: por que de su Real Orden se encargaron las d[ic]has Misiones a los Guadalupanos, y estos

FOJA 10

por su instituto, y por la Bula de Inocencia XI no pueden tener por un instante Beneficios simples ni Curados.

Las otras diez Mis[ione]s en que se subrogaran Clerigos han perdido el nombre y la sustancia: el Nombre p[o]r que ya no son Mis[ione]s ni Doctrinas, ni Curatos: La Sustancia, p[o]r q[u]e al tiempo de la expatriación se toco a saqueó, como és notorio, y yá el Rey sabe; Los Ganados de todas las Misiones se condujeron á las inmediaciones de Chihuagua, se mal vendieron, y todas las semillas, las alajas de las Ymagenes, y hasta los vasos sagrados se hicieron Tejos de plata y oro; castigó el Rey el exceso, su R[eal] purificación mando restituir a Las Misiones todo lo robado; pero los diez de los Clerigos hasta el día nada se ha dado, y enteram[en]te desnudas y destrozadas ni son Misiones, ni docexinas, ni Curatos. Faltaría yo á la fidelidad que debo al Rey, ya las obligaciones de mi sagrado Ministerio, si haviendo llegado el caso de hablar, lo hiciera con las cortinas, y velos con q[u]e el S[eño]r Asesor procura deslumbrar esta verdad.

Dixe y buelvo a decir q[u]e no son Misiones, p[o]r q[u]e no hai en ella Yndios Ydolatras q[u]e reducir. No son Doctrinas, p[o]r q[u]e los pocos Yndios q[u]e han quedado ni saben la Doctrina, ni se las enseñan, ni se las pueden enseñar los Clerigos Doctrineros pues [es carcomida] aunq[u]e tocan la campana p[ar]a la enseñanza, ni los Padres ni los hijos [carcomido] ván á aprenderla: p[o]r q[u]e el The Coronel D[o]n Diego Borica en su famosa visita y reforma, ha establecido en la Tarumora nueva Escuela libre, y voluntaria en la ocinidad de los Yndios, p[o]r q[u]e aprendan los docmas. En un Mex[i]co á vista de un S[eño]r Virrey, de una R[eal]. Aud[ienci]a., y de un S[eño]r Arzobispo, esta en observancia la Misa se quenta ya el Yndio q[u]e. falta por el Padron á vista de todos se le castiga, p[o]r q[u]e no se ha encontrado otro remedio p[ar]a la enmienda; pero en la Tarumora, por el Nuevo Codigo, y catecismo del S[eño]r Visitador p[ar]a todos los preceptos Ec[lesiasti]cos., han quedado impunes los Yndios, libres, y sin castas. Esto es nuevo método ilegible de enseñanza. Relig[ió]n. a la Modernidad; mas clero, y sin embargo para mas temible en las Provincias Ynternas, Relig[ió]n. a la Francesa esta es la verdad.

No son Beneficios Curado, ni simples, p[o]r q[u]e se hallan totalmente indotados, y no se les pueden aplicar los remedios citados, y prevenidos en el quinto Concilio de Trento; La piedad del Rey concedió á estas diez Misiones Doctrineros el Synodo de Trecientos pesos: pero ya la experiencia ha enseñado que están incongruos los Ministros, y que no han bastado los medios q[u]e previno el Rey cencocando p[o]r Edictos dentro y fuera de éste Obispo á Ec[lesiasti]cos Seculares q[u]e vinieron á servirlos ofreciendo en su R[eal]. nombre

FOJA 10 - REVERSO

Q[u]e seria este merito prensiado, y con preferencia atendido.

No son los Edictos los q[u]e. llaman, y convocan a los pretendientes sino és la detención suficiente p[o]r. la congrua, y decente sustentación de los Ministros; No tuviera en éstas Provincias Ynternas tantos Pretendientes p[ar]a. capitanes de Presidios, se tuvieran solam[en]te trescientos pesos como tiene estos Doctrineros p[o]r su

Synodo: in [tinta desvanecida.] de cuera tiene mucho mas con los abonos q[u]e. se le hacen p[ar]a. el cavallo: ¿Y es creíble quiera el Rey q[u]e. este menos dotado un Ministro de M[tinta desvanecida] Ymposible, y de aquí nace todo el daño que experimentan las almas de los Yndios.

Ningún Sacerdote por renta tan escasa, y miserable, se hace sujetar á vivir en la Tebaidos de los Taramara, ó en una Montaña donde vive solo, sin tener q[u]e. comer, ni confesor con q[u]e. reconciliarse p[ar]a la S[an]ta. Misa, y articulo de la Muerte: Es menester mucho espíritu, mucha vocación de Dios p[ar]a procurar con tantos de travajos la salvación de los Yndios: Los Misioneros Apostolicos de Guadalupe los lleba gustosos la obediencia y pobreza q[u]e profesaran; p[er]o. à los Clerigos y Relig[ioso]s. sueltos que dice el Rey en su Pracmatica, ni atados hay quien los lleve.

No es esto huir de la dificultad, ni exagerarla p[o]r. razón de la distancia, sino és proponerla sencillamente p[ar]a. q[u]e. se remedie, y para ello lo haré por pelpable, y visible p[ar]a. el ultimo descargo de mi conciencia: Los pocos Sacerdotes que hay en este obispado inmediatamente q[u]e. se ordenan se aplican á ser Teniente de los pocos curas q[u]e. los tienen: Les dan de salario lo menos quatrocientos pesos, y una de otros docientos ganan en las Misas q[u]e. cantar y oraciones personales a q[u]e. asisten: viven con sus Padres, Hermanos y familia, q[u]e los cuidan, tienen a la mano Medico espiritual q[u]e. los absuelvan y corporal q[u]e. los cure Botica al tiempo de la enfermedad y alimentos, con los demás utensilios necsarios, mucho mas varatos que en la Montaña y sin riezgo alguno en q[u]e vengan intempestidam[en]te. los Apaches á robarles y darles muerte, como ha sucedido muchas veces, ¿Y q[u]e será creíble q[u]e estos mismos sacerdotes dexen gustosos seiscientos pesos de Tenientes por volos trescientos, y la soledad de la Tarumara? Y todo esto con el riezgo de la vida? Responderé en tres palabras Aunq[u]e. los quemen.

Diremos los Clamores de los que están p[o]r. allá, de los q[u]e al presente tengo en esta ciudad q[u]e se hán venido á pie a decirme con Firmeza y valentía, q[u]e. allá no buelvan D[o]n. Bernardo de Axenitar se vino a pie hasta la mim [no se entiende] desde caridad le dieron havio para esta ciudad, después se [tinta desvanecida] sentido siete conos en la mis[ionero]. de S[eño]r. Boula, llamado de

FOJA 11

Ranchacho: D[o]n. Juan Fran[cis]co. Rubio Doctrinao de Coyachio en la mis[io]n. de S[a]n Ygnacio, desp[ué]s de haver servido treinta años se retira de firme de ella, y va a acabar el tercio de su vida á cosigurio ha D[o]n. Mig[uel]. Leon de Abera sin embargo de mis suplicas y de las instancias del S[eño]r. Comand[an]te. G[ene]ral, Losjola, ni quier Misiones ni Doctrinas, ni Curatos. Son libres, y pueden usar de su d[erech]o, y no hay autoridad en los obispos p[ar]a esclavizarlos; ni dado á la luz de la razón, tienen justicia, y no se les puede responder á la petición que hiciere, de que se doten completamente, ni á la quenta q[u]e. forman de los trescientos pesos q[u]e. la piedad del Rey les asigna, oigala V[uestra]. E[xcelencia]. por q[u]e. enternece.

Un Sacedorte Doctrinero saca de los trescientos pesos vino y ostias y cera para las Misas, y

además utensilios del Altar: p[o]r. q[u]e. las Misiones nada tienen con el saqueo q[u]e. se hizo en ellas al tipo de la expatriación. Desp[ué]s éste Sacerdote ha de tener quien le guise (si ha caso hay en su casa alguna cosa q[u]e gizar) ha de cenar q[uie]n le lave la ropa (si acaso tiene el probe clerigo camisa q[u]e. mudar) es indispensable un criado q[u]e. le apareje el cavallo, y lo lleve á la agua, (p[o]rq[u]e. este mueble es necesario para la administración) y no es decente se ocupe en este mecanismo un ¿mintno? Del Altar. Es preciso tamb[ie]n. otro criado que le traiga leña y agua q[u]e ha de bever y gastar, y para hacerlo todo con mal economía, demás de valde q[u]e estos tres oficios de los hombres, se encuentren y logren en uno solo (sin embargo de q[u]e. en la proz Ynternas és difícil encontrarlo) pero no admite dudar q[u]e á esto criado tan útil se le ha de pagar su salario mensual; y lo [tinta desvanecida y manchado] á la cosinerá, molendora y lavandera y según el Aranzel q[u]e. de propia autoridad que dexó el económico S[eño]r. Visitador Borica a razón de doze reales p[o]r. mes cada uno, importa la mesada de todo quarto, ó seis p[ue]s y agregando á esto su mantener a razón de medio r[eal]. p[ar]a. cada uno sumen los quatro al mes siete pesos y medio, que unidos á los seis de los salarios, importa de la mezada trece pesos y medio, y por año cientosesenta y dos pesos que revajados de los trescientos pesos del Synodo queden libres p[ar]a. el pobre cursionero ciento treinta y ocho pesos á el año, y con ellos ha de comer, y se ha de vestir, y andara un [tinta desvanecida] de dios tan gordo y ha dado como S[eño]r Borica? No lo creo. ¿Qué no véan los hombres de juicio estos corruptos que cometen, y q[u]e. estos depotismos ni puedan ser agradables al Rey?

FOJA 11 REVERSO

La prudencia és el timón de los aciertos, y con ella se debe remediar la relación q[u]e. los Yndios padezcan: Disponiendo q[u]e. por su exvajo la pague el salario q[u]e. merezcan, pero no de modo que para pagar sabientes necesarios censura el Min[is]tro. del Altar todo se Synodo y renta: No de modo q[u]e. la enseñanza de la Doctrina, y cumplimiento de los preceptos anuales de la Yglesia se haya autoritariamente puesto, en el obrio, y ocioso Libertinaje de unos Yndios Tarumoras, (q[u]e. como dijo en su Yntraccion el S[eño]r. Conde de Galdrez) debemos mirarlos como sospechosos; No de modo q[u]e. se atrevan al desprecio de sus Doctrineros y Ministros del Altar; p[o]r. q[u]e. estos sin tanto y despreciados p[o]r. los Yndios, forzosam[en]te. los dejarán como yá lo han hecho quatro, y aora será preciso q[u]e. el S[eño]r. Vsitador D[o]n. Diego Borica buelva á la Taramora, y esmo S[eño]r de lo espiritual, y Temporal, los bautiza confiese, y absuela a; me temo q[u]e. presto no habrá éstas Misiones, p[o]r. q[u]e. la Relig[io]n. q[u]e. ahora se ha plantado no és la antigua Jesuchisto, és la moderna, con el feo, y malo o lose de independencia. No permita Dios q[u]e. llegué a ser Francesa. Dejemos éste punto p[ar]a. q[u]e. lo juzgue y examine quien con legitima autoridad pueda hacerlo; buelvo a tomar el hilo de el Dictamen del S[eño]r. Asesor.

Es que ya visible la indotación de estos diez Min[is]tros. Seculares, y de los diez Yglesias de la Tarumara q[u]e están a su cargo, sin datacion

suficiente, ni son ni pueden sér beneficios simples ni Curados; y si no hay tales Beneficios, ¿De que ha de hacer la Colación y Canonica Ynstitucion q[u]e. tome repet[an]te, pide el S[eño]r. Asesor? A esto llamo yó querer coger és fruto antes de sembrar, y de mandar el azeyte antes de planatar, el olivano. Dotense las dos Yglesias y sus min[is]tros. como manda el quinto Concilio de Tentro, y la Bula del Papa Alexandro VI, y erecciones de las Yglesias de America, y entonces podrán los obispos erigir las Parroquias, y Benef[icio]s. Curatos. Entonces si q[u]e. habrá Edictos, concurso de oposiciones, Propuestas, Ternas, y R[eal]. Presentacion como éste prevenido en el R[eal]. Patronato; pero de un Fernal, en un simple salario, q[u]e la magnificiencia Del Rey y su zelo a la Relig[io]n. ha consignado á estos Ministros, ningún Facultativo dirá q[u]e. se puede hacer colación, y Canonica Ynstitucion. No se hace en los Capellanes de Regim[ien]to. y tiene mayor dotación, y no pequeñas graciones en las Funciones q[u]e. exercen con los Militares.

Conociendo estos gravisimos defectos q[u]e. hay en las Yglesias de America lo hain comunicado al rey unos prelados, y p[ara]. sus remedio expidio S[u]. M[ajestad]. la R[eal]. cedulas su g[racia]. en S[an]. Lorenzo a 18,, de octubre de 1764 si se huviera practicado lo q[u]e. su catolico zelo mando, no estubieramos en los principios, p[ablo]. viendo q[ue]. seguian en estas pro[test]as. ynternas estos defectos, y otros graviriomas perluicion, y solam[te]. la R[eal]. clemencia podia remediar: mi Cavildo y yo con f[ech]a. de 30 de junio de 1787. con la mayor humildad y veneración representamos al Rey q[ue]. nos oyó como pio y benigno padre, y mando q[ue]. en condenacion de nos dixese, q[ue]. tomaria provid[encia]. sobre nira representacion, con efecto esperimentamos ya su R[eal]. e inimitable zelo p[or]. la Relig[on].

y p[or]. sus R[eal]. y moderna Cedula del **[tinta desvanecida]** en Madrid a 15,, de Feb[rero]. de este año manda S[u]. M[ajestad]. imitando la piadosa magnificencia de su Relig[on]. Abuelo, q[ue]. las Vacantes mayores y menores de las yndias se apliquen en primer lugar a los Misioneros y Misiones vivas de las yndias, como primer objeto de la Relig[on]. y dela conquistas.

En segundo lugar a dotar Parrocos incongruos (p[or]. aqui conocera el señor Asesor q[ue]. no ignora el Rey q[ue]. hay Parrocos, e yglesias indotadas , y por consiguiente q[ue]. notienen, Beneficios simples, ni curados) y en tercero y ultimo lugar, a socorrer a los Prelados provistos y a sus yglesias, de lo q[ue] resulta q[ue]. todos debemos esperar a q[ue]. se ejecutes lo mandado p[or]. S[u]. M[ajestad]. y q[ue]. son del todo intempestivas y bulliciosas las novedades q[ue]. aora intenta el s[eñor]. Asesor.

Debemos todos esperar a q[ue]. se doten Misiones y Curatos, y entonces habra beneficios q[ue]. exigir, y Curatos de q[ue]. hacer cornonio institucion , y hasta que se cumpla esta R[eal]. voluntad, ni hay ni puede hacer ternas q[ue]. propone, titulos ni presentaciones de las comandancia General, y los obispos estaremos obligados a observar las R[eal]. ordenes q[ue]. van citadas, y la declaracion de [vuestra exelencia]. a q[uienes]. su p[ublico]. me advierta si puedo, o devo hacer en ello novedad; p[or].q[ue]. yo estoi pronto a obedecer quando el Rey me mande, y [vuestra exelencia] determine y

esto enteram[ente]. satisfecho el sa[drado]. Punto, y paso brevem[te]. a los dos q[ue]. quedan.

Punto Tercero. Sobre las yglesias o Benefic[ios]. q[ue]. precariamente administrais los Relig[iosos] y se prove en sin Edictos ni Oposicion. Sigue su acusacion el s[eñor]. Asesor en este tercer punto entran los Prelados y Capitulos de las Religiones= Porq[ue]. sin [tinta desvanecida.] ni presentacion R[eal]. nombran Relig[iosos]. para las Doctrinas q[ue]. los estan cantiadas, y entran en ellas, y en su administración sin titulo, Colacan, ni canonnica ynstitucion, y sin Examen sin

FOJA 12

aprovacion de los diocesanos aunque= bien podría yo desentenderme de esta negra, y fea acusacion y dexar al s[eñor]. Asesor q[ue]. alla se las huviera con los Padres Provinciales, confiando seguram[ente], q[ue]. havia de salir mejor peynado de mano de sus Paternidades, q[ue]. de las mias, p[or]. que son temblonas.

Pero no es caridad conciencia ni justicia un cobarde silenozo err tan grande materia Es enteram[ente], falsa y calumniga esta acusación q[ue]. se haze entra las sagradas Religiones: por q[ue] quantos Relig[iosas], vienen a estas Misiones y Doctrinas, ante todas cojas se me presentan a Examen, y llevan mi aprobacion, y lo evidenciares con los Titulos de predicar y confesar q[ue]. yo les doy: y a el poner la acusacion devio pensar el s[eñor]. Asesor que los Prelados Regulares tienen derecho p[ara]. obligarle a q[ue]. la privencia por que el falso testimonio esgravisimo, y ese horrendo pecado tiene anexa la terrible pena de la suspension, y el riesgo segun sus circunstancias de caer en el escrispalgo Exemen de la S[anta]. ynquisicion. Es el s[eñor]. Asesor mi proximo hombre cristiano, visible y de honor y no debo jusgar q[ue] penso de las sagradas Religiones lo que escrivio: y me contentare con decir, q[ue]. fue una inculpable, p[edro]. manifiesta equivocacion, porq[ue], en los Libros y Registros de mi Secretarias estan menudas y separadam[ente]. prestas las aprobaciones y Licencias q[ue]. se dan a los Relig[iosos], q[ue]. vienen de Guadalupe, de Zacatecas, y de la pri[ncipal]. del santo Evange[lio] ; con lo q[ue]. queda en esta parte desvanecida la acusacion de q[ue]. administraran sin la aprobacion del Diocesano, y pasaremos a las atras partes q[ue]. contiene.

Todos los Religiosos q[ue]. vienen a las provincias ynternas p[ara], sus Misiones y Doctrinas, son como los soldados de recluta que sienta plazas en las vanderas del Rey quenececita de enganehadores p[ara]. que la sienten.

Los señores comandantes y los obispos no hem podido conseguir el titulo de buenos enganchadores p[or]. q[ue]. ni un Relig[ioso], mi un Clerigo han podido traer a las Doctrinas y Misiones, y el s[eñor]. D[on]. Feodoro de Croir se vio en la precicion de acisdir al Rey, como ya esta dicho.

El s[eñor]. D[on]. Jacobo Ugarte, y Loyola, y yo viendonos mas estrechos q[ue], todos invocamos p[ara]. el remedio la superior autoridad de los s[eño]res. Virreyes esta ha sido la enganenadora de los Religiosos q[ue], han venido y sin embargo sabe mui bien v[uestra]. e[xelenci]. q[ue]. hemos tenido desertores en el camino vienen tan solamente los mui precisos y algunas veces nos

ha faltado alguno, q[ue]. ha sido preciso a v[uestra]. E[xelencia]. [mancha] otro; p[ueblo]. no obstante, esta notaria verdad todabia se insiste en el capricho de q[ue].

FOJA 12 - REVERSO

para las Misiones y Doctrinas hade hacer propuestas, ternas, ir [tinta desvanecida.] permitame el acto respecto De v[uestra]. e[xelencia]. q[ue]. ataca un poco mi estilo y diga al s[eñor]. Asesor p[ara]. comvencerle. No tenemos para Pan, y queremos Ravanitos No viene uno en [tinta desvanecida] para cada Misión, Doctrina, y presioio, y que xemas mandar q[ue]. los s[eñores]. Virreyes y a los pobresitos Obispos.

Todo constas y parece de los Documentos q[ue]. acompaño de nuestro. S[eñor].

Punto quarto. Sobre las Misiones o Reducciones de orden del Rey establecidas y conserdar en estas dilatadas Provincias, megizos a la comand[ancia]. General.

En este punto se dirige una cuestión q[ue] el sistema contra los religiosos y Relig[io]n dice ser la providencia personal de todos los Relig[io]s, empleando en su contra el clamor de los Dominicos del Nuevo México, los q[ua]les, se les imputa estar implicitos en el proposito q[ue]. llaman civilizar, las otras Misiones, como si fuese exclusivo derecho de esta Provincia R[ea]l, aun contra el actual Com[a]nd[a]n.= te General, y sus disposiciones. Discierno sin embargo, de los tales clamores lo q[ue], es útil, y oportuno.

La actual situacion de Misiones propias a la humani[z]acion, inferior como las q[ue]. existieron en la Provincia de Texas, no permite ya una empresa Religiosa sin recurso ni subsistencia, ni auxilios: el personal en lo general es limitado, y de pocos efectos: el estado de Nueva Vizcaya en lo particular, se halla sin fondos, y la Caja en quebranto, y úni= camente se procura la restauracion de los antiguos Colegios, mient[ra]s, en lo q[ue]. respecta a sus Misiones, ó las de las fronteras interiores, Texas, Tamaulipas, Tegas el interior, ó Sonora, se exije en la antigua California. No alcansan al Politico, ni al Religioso: el dia 22 de junio de 1801 Resolvió la C[orte]. q[ue]. el Com[a]nd[a]n[te]. Gral. propusiese todas las disposi= ciones al Rey p[ar]a. q[ue], el Nuevo México se derivase los Relig[io]s de los Colegios Apostolicos de Propaganda, y se Llamasen. En aq[ue]lla. C[orte]. se vió con los modos honestos, y paternales del Com[a]nd[a]n[te]. G[ene]ral, y la Conducta de los R[eligio]s. q[ue]. fue ejemplar.

El Obispo D[o]n, Fr[ay]. Francisco Tamarón y Romeral los acreditó. Aunq[ue]. no como tantos Santos Re= ligiosos, q[ue]. en estas tierras han sido Mártires en la Nueva Vizcaya y demás partes del Reyno tan vinculadas.Todos resan precipitantem[en]te. de la falta de estos misioneros, pues seg[ú]n. el Sr. Asturia y el propio manifiesto de mi Cedula dada en Mexico a 19. de Noviembre de 1760 el Hermo= so Templo de Cuquillo no se hubiese edificado. En igual forma de 1809, los Diacones como extractan se les ha mandado al Rey, co= mo puntual obro. Esta referida Cedula, y el numero preciso y q[ue] se p[re]tende, es el mismo p[ar]a las observaciones de este H[ermano] D[o]n, Pedro Campos en el q[ue]. se murmura, y fatiga la Religion, y el modo

FOJA 13

fuese [mancha] a el ordinario sus Misisones p[ara]. exigirlas en parroquial, y dotan sus Beneficios curados con las udcantes para mayores y menores, y quando alcanzasen se cpmpletare las dotacion de qualquiera todos de la R[eal]. Hazienda y p[ara]. practicar este importante asunto con el luicuso pulso que pide su gravedad, pidio tambien este Prelado a s[eñor]. ex[ecutoria]. q[ue]. esta grande obras el principirse p[ara]. las Misiones del paso, la Cañada, Alburquerque, y s[eñora]. Ferari lo mando s[eñor]. ex[ecutoria]. y de su orden se hizo saber la providencia al R[eal]. P[atronato]. comis[ionado] g[ene]ral de yndias Fr[ay]. Manuel de Naxera salvador, q[uien]. la obedecio y en su consecuencia escrivio a[ños]. s[eñor]. obispo D[on], Pedro tomaron poniendo en sus manos las [tinta desvanecida.] Misiones todo lo referido consta de la carta de f[ec]ha. R[everendisimo], P[adre]. comis[ionado]. eserita en S[an] Fro[a] de Mexico a 20 de Julio de 1767 y cuya copia certificada acompaño a v[uestra]. e[xelencia]. con los documen[tos], pertenecientes a este punto.

Este fue el principio, y en el mismo principio se quedo por q[ue], no ha llegado el caso de q[ue], se cumpla la voluntad del Rey p[ara]. q[ue]. se erijan, y doten aquellas Misiones con las Vacantes pertenecientes a [su Majestad]. ni con otros fondos de mi R[eal]. Hasienda Esta misma pia, catolica, y munifica providencia encarga nuevamente en esta modernisima Cedula ya citada su R[everendisimo]. en Madrid a 15 de Febrero de 1791 consta al num[ero].

6 De ambas R[eales], Cedulas con evidencia se convence q[ue]. hasta el dia ni estan en las Misiones erigidas las Parroquias y curatos, ni estos estos entan dotados P[ara]. ver Beneficios Eclesiasticos, como respectivam[ente], manda el Rey con arreglo a lo prevenido en el s[anto]. concilio de Frento, y Bulas Apostolicas ya citadas, pues ya que avra el s[eñor]. Asesor su consecuencia tindada en un supuesto evidentemente falso; sino hay Parroquias ni beneficios exigidos p[ara] el ordinario de q[ue]. se hade hacer la colacion? Por que grita? Sino hay dotacion señalada p[ara]. los obispos como manda el Rey, es imposible hacer la ynstitucion canonica q[ue]. contra todo [tinta desvanecida] demanda. A la verdad S[eñor]. Ex[elentisi]mo, q[ue]. es original este modo de pensar del S[eñor]. Asesor. Es el primer Letrado q[ue]. lo ha pensado, y creo firmrmente q[ue]. bajo de su firma no se atrevera a alegarlo ningun faentitativo colacion canonica de Beneficios que no hay, ynstituciones

ec[lesiasti]cas. de curatos q[ue]. estos dinarios na ha eregido, es una quimera q[ue]. solo puede abortarse entre los estraños fenomenos de las provincias ynternas Pero cerremos de una vez las puertas a las instancias del s[eñor]. Asesor, y a los entes gietivos colalatueran de razon q[ue]. en ellas toca le concede de valde, y por q[ue]. me dexe en paz, lo que no ha vino, ni puede ser en muchos años: sea en buen hora q[ue]. esten ya las Misiones erigidas en parroquias, dotados sus currazos, y le preguntare yo con deseo de que me responda

FOJA 13 - REVERSO

Y aunque parecen justos y fundados se halla declarado, en esta Relacion, en Dominica de Gran Visitacion de los Ordinarios, seg[ú]n el M[uy]. R[everendo]. Ob[ispo]. con los S[eñores].

de su Capitulo, en su respuesta que se remite al P[ap]a, que no se trata de jurisdiccion de lo temporal, sino por el R[ea]l, Patronato Eclesiastico, y que este se funda en la misma Bula que no puede servir en lo Espiritual y Sta. Iglesia sin cuerpo, derecho ni autoridad; y que no se pueden separar la funcion de la cabeza y del cuerpo; porque seria la ruina de la Iglesia, y del S[an]to Pontifice padre universal y comun, que no ha reservado esa colacion y provision con espresion, como en las Dignidades, Canonjias y otros beneficios que se reservan espresamente.

Y que esta division no la ha intentado jamas el Pontifice, y siempre ha sido observado por el Patrono y por lo que al Obispo se le debe reservar. De este parecer con una razon irresistible p[ar]a. que se conserve la jurisdiccion Eclesiastica Suprema y unica directiva, recomendada a los Apostoles, sus Vicarios y Obispos, hasta que se acabe el mundo, conforme al mismo Instituto de Jesu Christo N[uest]ro. S[eño]r, y en su representacion eclesiastica la necesidad se funda en el principio mismo de la autoridad e independencia del Sumo Pontifice.

Conviene a la alta providencia del Rey, tan piadosissima, la Religion y estado Eclesiastico; que se suspendan todos los Repositorios en el punto principal que es el de las dilaciones que impiden el conocimiento, el curso y direccion del juicio y su comunicacion y cumplimiento. El mismo se dirige por virtud de autoridad del S[eño]r. Rey que le es dada, en la misma forma que se representa por el S[eño]r. Obispo de esta Diocesis, que en su Tribunal Eclesiastico lo ha conferido, con acuerdo del Cabildo Eclesiastico, como consta del testimonio R[ea]l, que con todo cuydado de esta Iglesia, se debio repetir en ese completo instrumento del estado de esta Iglesia, en vista de todas las resoluciones Reales y de sus Leyes establecidas en su nueva recopilacion de Guardia n[úm]ero. y cap[í]tulo, escrito contra el num[ero]. 18, de Enero de diez y seis.

FOJA 14

Su creasion n[os]. ordenes y ultima declaracio del Virreynato no ha podido dudar que reside en [vuestra exelencia]. privatibam[ente]. la autoridad para proveer y anservar las Misiones, y dirigir las correspondientes providencias a el S[eñor]. yntend[ente]. de la provincia como q[ue]. en su Empleo reside el **[tinta desvanecida]**, y exercicio del Vise-Regio patronato en todas sus ocurrencias, exeptuando solam[ente]. la R[eal]. Presentacion de piezas Ecean.

Esta practica autorizada con el exemplo de [vuestra exelencia] ha merecido la aprobacion del Rey p[or] q[ue] en todo el tiempo q[ue] he servido esta yglesia han ocurrido en mi cathedral las vacantes de las quatro prevendas de opric[n] en todas ellas ha exercido el s[eñor] yntendente las funciones de vice-Regio Patrono, y como a tal se le despacharon p[or] el prelado y su Cavildo los correspond[ientes] oficios para edictos, dar puntos p[ara] lecciones pleytos y sermones. Nombro el asistente R[eal] y ultimam[ente] con su intervencion se cerro el concurrio de oposiciones se hiso la rotacion, y sus mano se dirigieron al Rey los Autos del concurso: Estos pasaron p[or] el prolixo y eserispuloso examen de los s[e]ñores Fiscales, y los aprobo la justificasion, y juiciosa practicas de los dabios Mintros de la R[eal] Carama: En vista de todo presento el Rey, despacho sus R[eales]. titulos y estan en pacifica

posesion de sus prevendas los provistos Permitame v[uestra]. e[xelencia]. q[ue]. haga yo dos o tres preguntas al s[eñor]. Asesor con las q[ue]. creo se manifiesta la equivovacion con q[ue]. esesive yla integridad, pureza y fidelidad conq[ue]. han procedido el prelado y su convildo: El Rey y sus justificados Misioneros ignoran quien es el vice-Patrono de las pr[ovins]as ynternas ? Se les oculta q[ue] tiene el uso y exercicio del vice-Regio Patanato en todos ellas ? En estos caso han tenido la devida observan[tes], la suprema regalia, y leyes del R[eal]. Patronato q[ue]. el s[eñor]. Asesor esta ? No devo esperar su respuesta, p[or]; q[ue]. seria hacer la mas grosera injuria a los altos, sabios, y soberanos respectos del Rey, ya las acertadas disposiciones de sus Ministros.

Conclucion. Finalente, el s[eñor]. Asesor concluye su Libesor y Esexito pidiendo al s[eñor]. Comand[ante]. General, q[ue]. a todos los Misioneros y Doctrineros del Nuevo Mexico, p[or], mano de su custodios q[ue] devera enviar relac[iones]. de cada uno, se les despachetin de presentacion R[eal] ? P[ara]. que con el pueda el provisto presentarse a examen de cura de alnias, y su aprobacion ante los synodazes, y jueses q[ue]. yo nombre en aquellas [tinta desvanecida] Observe v[uestra]. E[xelencia]. el disimulo y sencillos con q[ue], esexive el

FOJA 14 - REVERSO

buen Señor. Esta ha de ser cierto abuso, no hay mas remedio q[ue]. V[uestra]. M[agestad]. pueda nombrar su Comisario, vive el P[adre]. M[inistro]. custodio, y quiere con su union de su custodia Universidad, quiere todo bendecir, predicar, y todos doctores, mas posterior á la plaza y ordinativo de la pretension religiosa, y nombran

q[ue], fuese el prelado con intencion de no permitir se remueva, y parece se hace esta causa á las mismas partes por donde fue encaminada franca esta causa de su primer origen. No quiso entender nunca el Cabildo como en otras de interés, eligiendo despachos á sus costas, y en el año de 1637 que hallan licencias, pone el superior todo el celo en defenderlo y con acuerdo de sus consultores. Y que debe dividirse la poblacion y convento y curato civil de esta Yglesia Catedral. Está fue la peticion que se despachó. Y para lo contrario se citó al P[adre]. Comisario, y no se quiso permitir lo comunicase á su provincia, ni que declarase su voto. Quiso, y mandó lo expidiese y ejecutase el Vice patrono, y aun que pareció hizo citacion del P[adre]. Comisario, no se le dio lugar, ni se le recibió la justificacion. Despues de suspendido quedó el Ministro electo, como en los demas casos. Resulta cedulas, sigue despues el superior despacho, que se remite al P[adre]. Custodio, dice se notifique á la Comunidad, y luego se presente el P[adre]. Fr[ay]. Bl[as]. Ximenez que ya estaba aprobado por el P[adre]. Ob[ispo], y con lo que se halló de el, dice se lo notifique por su cédula, y no conviniendo con el Ob[isp]o. dice no se proveyó, ni se hizo novedad. No se ha dicho ocasionado con la dicha eleccion, y que fue por solicitud y pretension del Papa, y de otros R[ea]les. Cedulas. Parece q[ue]. el P[adre]. Custodio mandó cita con la primera de 1679. La peticion y consulta que se refirió, y en el fermaniento se expresó: el Vice Patrono, el P[adre]. Custodio, personas de respeto, se remitieron al Consejo, baxo la pena de quatro mil ducados. Se consulta, los secretarios y

Eclesiasticos y el Camara el Circulo del R[ea]l. patronato, los Secretarios de provincia, y el Obispo, y dicen q[ue]. este acto no puede quedarse sin efecto del R[ea]l. acuerdo, en esta parte tan grave, y se sirve V[uestra]. M[agestad]. de determinar con lo que se ofreció. Así parece el superior despacho, y el orden del Rey

FOJA 15

y con animo de poner acuerdo, me tube a dirigir a los Prelados, su R[everenci]a. Espinoza, el Comisario, y el Marqués de Cadereyta, Virey ex Vic[ari]o, dada en otra cédula de 17 de Diziembre de el año de 1640, assi en todas otras R[eale]s. Cédulas, se previene no se anexe el nuevo convento que se previene por S[u]. M[agesta]d. ni quitarseles a los que lo han servido, y en tal caso no se permita que se le ceda la capital.

Extramuros se ha edificado quietamente el segundo Convento, y en esta Provincia donde no los hay, y acaso en muchas visit[a]s. no puede acudirse a los Ministros comunes, puede con este tenerse más decoroso ejercicio, substitución, y menos costoso en el servicio del ministerio eclesiástico, el pacífico de estas Provincias Indianas. No se esperava sospecha tan violenta q[ue]. no mereció mas reparo que la novedad del Vice Patrono. El Ex[celentísi]mo. Sr. Conde de Galve, en consulta de 6 de Diziembre, y orden de 12 de Febrero, al superior del Colegio, se supponía su obediencia y voto, y no se introdujo novedad.

Y assi se sirvió S[u]. M[agesta]d. con clausula, que se previniese al Ministro que si llegase a alterar la quietud y prelacía del Obispo y Convento, se aprobaba y expulsaba. Y assi los de la Provincia de Zacatecas se remitieron con suplica de obediencia, y por no haberla prevenido con el superior, se repitió la Real Cédula con otro despacho posterior. Dize la misma consulta del Vice Patrono que se verifique con las Provincias. Y se remitió en las Provincias de Michoacán y de Jalisco, y assi S[u]. M[agesta]d. se sirvió en su despacho, que se advirtiese el quieto procedimiento del S[eño]r. Virrey interino D[o]n. Pedro
de Ceballos, como testimonio de su quietud, y de la obediencia eclesiástica que sobre este punto debe el P[adre]. Superior del Convento de San Francisco. Y en el espíritu pacífico y quietud se publica a S[u]. E[xcelencia]; lo notorio p[or]. a la tranquilidad de estas Provincias internas. Dios gu[ard]e a V[uestra] E[xcelencia] m[uchos]. a[ños]. Durango, 16 de Nov[iem]bre de 1791. Ex[celentísi]mo. S[eño]r. Virrey Conde de Revilla Gigedo

FOJA 15 - REVERSO

con fecha de 12 del ultimo Octubre provino a V[uestra]. S[eñoria]. vorse confundido el expodiento formado el año de 79. Sobre demarcacion del lugar en que convondixafixas la capital de ese Obispado; y que defiendo instruirse otros de nuevo, me informarse V[uestra]. S[eñoria]. lo que tuviere por conveniente en el particular. No lo ha verificado V[uestra]. S[eñoria]. aun, por lo que al selo recuerdo, para que lo haga sin demora Dios gu[ar]de. a V[uestra]. S[eñoria]. aun m[uchos]. a[ños]; Mexico 6 de Diciembre de 1790. El Conde de Revillas.

FOJA 16

Representacion Hecha p[or]. el S[eñor]. obispo de Durango sobre el Dictamen del S[eñor]. Asesor Galindo Navarro, de la Coman[dancia]. G[ene]ral. de las Provincias Ynternas del Oriente.

CONCLUSIONES

La presente investigación se propuso demostrar que la transcripción crítica y contextualizada de un documento del siglo XVIII constituye una herramienta fundamental, no solo para la preservación de fuentes primarias, sino también, para la comprensión e interpretación rigurosa de los procesos históricos. A partir del análisis paleográfico de un documento específico del periodo, se logró comprobar que esta práctica permite recuperar con fidelidad tanto el contenido literal del texto, como sus significados implícitos, los cuales remiten a las estructuras mentales, sociales y culturales de la época. La hipótesis inicial —que afirmaba la capacidad de la transcripción crítica para enriquecer el conocimiento histórico— ha sido, por tanto, validada mediante un enfoque metodológico que combinó el rigor filológico con la sensibilidad historiográfica.

El hallazgo más relevante del estudio es que la transcripción no puede entenderse únicamente como un proceso técnico destinado a reproducir palabras sobre una superficie moderna, se trata más bien, de un ejercicio de traducción cultural e histórica, en el cual el investigador debe ser consciente de las implicaciones lingüísticas, gráficas y simbólicas del documento original. La escritura manuscrita del siglo XVIII, marcada por una caligrafía muchas veces irregular, (en este caso humanística contemporánea italiana) y una ortografía no estandarizada, demanda una lectura atenta y una interpretación cuidadosa. Cada rasgo gráfico, desde una mayúscula inusual hasta una puntuación ambigua o una abreviatura en desuso, puede modificar el sentido del texto, por lo que el trabajo de transcripción requiere no solo conocimientos técnicos, sino también una comprensión profunda del contexto de producción del documento.

Este proceso, sin embargo, no se agota en el traslado fiel del texto manuscrito al formato digital o impreso. La inclusión de notas críticas, aclaraciones terminológicas y referencias contextuales permite ampliar la comprensión del contenido y facilita su utilización por parte de otros investigadores. Así, la transcripción se convierte en un acto doble: de conservación material y de activación interpretativa. Gracias a esta doble dimensión, el documento deja de ser una pieza archivística pasiva para convertirse en un testimonio activo, capaz de dialogar con los discursos históricos más amplios y de aportar nuevas perspectivas sobre el periodo en cuestión.

La contextualización del documento en su marco histórico, político y social demostró que incluso los textos aparentemente menores como cartas personales, informes administrativos o actas notariales pueden contener información de gran valor historiográfico. Estos documentos permiten observar cómo se expresaban las relaciones de poder, los valores colectivos, los conflictos sociales y las formas cotidianas de autoridad eclesiástica en el siglo XVIII. Asimismo, revelan aspectos de la subjetividad del autor, sus formas de argumentar, sus preocupaciones y sus estrategias discursivas. Este nivel de análisis, que

trasciende la superficie textual, solo puede alcanzarse mediante una lectura crítica que considere el documento como producto de un tiempo y una circunstancia específicos.

En este sentido, la transcripción paleográfica no debe verse como una actividad auxiliar o preparatoria dentro del quehacer historiográfico, sino como una fase sustantiva del proceso investigativo. Es a través de este tipo de trabajo que se logra rescatar voces históricas silenciadas o ignoradas por los grandes relatos oficiales, especialmente aquellas que se expresan desde lo local, lo cotidiano o lo marginal. Al atender estas voces con la seriedad y el cuidado que merecen, se contribuye a una historia más plural, diversa y cercana a las experiencias reales de los individuos que vivieron en el pasado. La recuperación de estos testimonios permite también cuestionar y enriquecer las interpretaciones historiográficas existentes, al introducir nuevas fuentes de información que obligan a matizar, ampliar o incluso revisar ciertos supuestos académicos.

Además, esta investigación confirmó la necesidad de abordar los documentos históricos desde una perspectiva interdisciplinaria. La combinación de herramientas filológicas, hermenéuticas e historiográficas permitió desentrañar el contenido del texto en toda su complejidad. La paleografía facilitó el acceso formal al documento; la hermenéutica permitió su interpretación crítica; y la historiografía brindó el marco conceptual necesario para insertarlo en los debates históricos pertinentes. Esta sinergia metodológica se revela no solo útil, sino imprescindible si se pretende hacer de la transcripción algo más que una reproducción mecánica, y transformarla en un ejercicio de análisis riguroso y comprometido.

Finalmente, el trabajo de transcripción se presenta como una respuesta concreta al problema de la accesibilidad y comprensión de los documentos antiguos. Al ofrecer un texto legible, contextualizado y comentado, se amplía el horizonte de posibles lectores, desde estudiantes hasta investigadores especializados. Esto, a su vez, democratiza el conocimiento histórico y promueve una mayor apropiación social del patrimonio documental. En este sentido, la transcripción no solo sirve a los fines académicos, sino también al fortalecimiento de la memoria colectiva y al ejercicio crítico de la ciudadanía histórica.

En resumen de lo establecido, la hipótesis inicial ha sido confirmada de manera sólida: la transcripción crítica y contextualizada del documento del siglo XVIII constituye una práctica historiográfica de primer orden, en tanto permite preservar, comprender y reinterpretar los testimonios del pasado con el respeto y la profundidad que exigen. Esta labor no solo recupera palabras, sino que reconstruye mundos, ilumina procesos históricos y devuelve a los actores del pasado su capacidad de hablar con voz propia en el presente. La transcripción, entendida así, se afirma como una herramienta indispensable en la tarea siempre inacabada de comprender la historia desde sus fuentes más vivas.

REFERENCIAS

ARCHIVÍSTICAS

Archivo General del Estado de Nuevo León.

BIBLIOGRÁFICAS

Galende, Juan Carlos. *Paleografía y escritura hispánica,* Madrid: Colección Síntesis. 2016.

Gallegos, José Ignacio. *Historia de la Iglesia en Durango*. México: Editorial Jus. 1969.

Núñez, Luis. *Manual de paleografía: Fundamentos e historia de la escritura latina hasta el siglo VIII*, Madrid: Cátedra. 1954.

ELECTRÓNICAS

Arquidiócesis Durango. "Historia obispos – Arquidiócesis de Durango". Consultado el 2 de junio de 2025. https://arquidiocesisdurango.org/historia-obispos/

Historia alternativa Fandom. "Juan Vicente de Güemes (Rapsodia del Imperio)". Consultado el 2 de junio de 2025. https://althistory.fandom.com/es/wiki/Juan_Vicente_de_G%C3%BCemes_(Rapsodia_del_Imperio)

Segura, Ricardo Blanco. Historia Hispánica. "Esteban Lorenzo Tristán y Esmenola, fundador de Alajuela, Alajuela". Historia Hispánica. Consultado el 2 de junio de 2025. https://historia-hispanica.rah.es/biografias/44340-esteban-lorenzo-tristan-y-esmenola

David González Marín

ORCID: 0009-0003-8213-9435

chino3j110@gmail.com

Originario de Durango, David González Marín es estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Con una profunda pasión por el pasado y sus relatos, sobre todo en la línea de investigación de la religión católica en México, hoy comparte por primera vez un trabajo en el ámbito de la historia. Esta publicación marca un hito en su formación académica y refleja su compromiso con el análisis riguroso y crítico. Su mirada fresca y entusiasta enriquece el diálogo histórico desde una perspectiva joven. Con este primer paso, espera seguir construyendo una trayectoria sólida en las humanidades.

Karla Valeria Brocal Gatica

ORCID: 0009-0001-6121-0816

rosemazra.26@gmail.com

Karla Valeria Brocal Gatica es estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL, su mirada se ha forjado entre los vestigios del tiempo y las huellas de antiguas civilizaciones. Apasionada por la arquitectura como expresión cultural e histórica, investiga la evolución de los espacios de poder y control, con énfasis en la historia de la tortura. Le interesa cómo el diseño arquitectónico ha sido cómplice o resistencia de prácticas coercitivas. Su enfoque cruza historia, arte y filosofía, influido por la larga duración de Braudel y su coalición con la disciplina de la sociología.

Luis Rafael Ceras Estanislao

ORCID: 0009-0008-8447-0099

goru2603@gmail.com

Estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL, Luis Rafael Ceras Estanislao, originario de Saltillo, Coahuila, con una formación educativa medio superior significativa en Michoacán. Su interés académico se ha consolidado en la historia de México, especialmente en los procesos sociales y culturales que han moldeado al país desde la colonia hasta la posrevolución. Su mirada se enriquece con perspectivas regionales, analizando tensiones entre centro y periferia. Le apasiona el trabajo con archivos y la historia oral. Busca aportar a una historiografía más inclusiva y crítica del México profundo.